



General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019 la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019 así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad del valor del fondo de comercio Véanse Notas 2.8, 4.1 e) y 7 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene un fondo de comercio por importe de 16.434 miles de euros. El fondo de comercio se encuentra asignado principalmente a los segmentos de Portugal, Latinoamérica y Marruecos, los cuales fueron receptores de maquinaria adquirida mediante combinaciones de negocio por importe de 16.192 miles de euros. El Grupo evalúa a cada cierre de ejercicio el valor recuperable del fondo de comercio. El valor recuperable es calculado como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos costes de venta. El valor razonable menos coste de venta es calculado a su vez mediante el método de descuento de flujos de caja o como el valor de mercado de la maquinaria usada menos costes de venta.</p> <p>Como resultado de la evaluación realizada por el Grupo, los Administradores consideran que no existe deterioro de valor del fondo de comercio al considerar que el valor recuperable es superior al valor contable.</p> <p>La estimación del valor recuperable requiere de juicios de valor y comporta una incertidumbre inherente por lo que lo consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la determinación del valor razonable obtenido mediante descuentos de flujos de caja: <ul style="list-style-type: none"> – la realización de pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de valoración, – involucrar a nuestros especialistas en valoración en la evaluación de la razonabilidad del modelo de valoración utilizado por el Grupo y de las principales hipótesis consideradas, – contrastar la coherencia de la información de cada segmento contenida en el modelo de valoración con los planes de negocio y el presupuesto aprobado por el órgano de gobierno de la Sociedad. Así mismo, hemos contrastado las previsiones de flujos de los segmentos estimadas en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. • Sobre la determinación del valor razonable obtenido mediante el valor de mercado de la maquinaria usada: <ul style="list-style-type: none"> – realizar pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de valoración de maquinaria, – evaluar la razonabilidad de la estimación del valor razonable menos costes de venta calculado por el Grupo y comparar dicho valor con su valor contable, – obtener el histórico de ventas de maquinaria usada realizadas por el Grupo, – analizar para una muestra de ventas de maquinaria usada del ejercicio 2019 el

Recuperabilidad del valor del fondo de comercio Véanse Notas 2.8, 4.1 e) y 7 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	<p>importe de venta y compararlo con el valor neto contable de la maquinaria vendida,</p> <ul style="list-style-type: none"> – analizar las ventas de maquinaria usada realizadas con posterioridad al cierre del ejercicio y evaluar si han sido realizadas por un importe superior a su valor contable. <p>Asimismo, hemos procedido a evaluar si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</p>

Costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora de la maquinaria Véanse Notas 2.5 y 6 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Dada la naturaleza del sector en el que opera, el Grupo incurre anualmente en un alto volumen de costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha capitalizado costes de renovación por un importe de 7.721 miles de euros como altas de inmovilizado material en el epígrafe de maquinaria. Los importes capitalizados como mayor valor del activo de acuerdo con el marco de información financiera aplicable se deben corresponder con costes de renovación, ampliación o mejora, no siendo capitalizables los costes de reparación y conservación que deben ser registrados como gastos del ejercicio.</p> <p>Debido al juicio requerido para determinar si los costes incurridos cumplen, o no, los criterios para su activación, existe un riesgo de que el Grupo capitalice conceptos de costes que, por su naturaleza, deben ser registrados como gasto del ejercicio así como gastos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio que por su naturaleza deban formar parte del activo.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría sobre las activaciones de costes en maquinaria han comprendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el entendimiento del proceso llevado a cabo por el Grupo para la activación de los costes incurridos, - la realización de pruebas sobre el diseño e implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de activación como altas del inmovilizado material, y en particular de maquinaria, - para una muestra de altas de maquinaria del ejercicio 2019 hemos evaluado si los costes activados cumplen con las condiciones de capitalización establecidas por el marco de información financiera aplicable, - para una muestra de las altas de maquinaria del ejercicio 2019 correspondientes a renovaciones hemos comprobado que cada alta tiene asociada la baja del elemento sustituido, - hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Estimación de los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento Véanse Notas 2.1 y 16 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La entrada en vigor de la norma NIIF 16 Arrendamientos, aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2019, ha modificado los criterios de registro de los contratos de arrendamiento. Esta nueva norma exige a los arrendatarios el reconocimiento de una gran parte de los arrendamientos en el balance consolidado. La norma introduce la necesidad de realizar estimaciones en relación, entre otros, al plazo de arrendamiento, pagos por arrendamiento y la tasa de descuento a aplicar; así como la necesidad de aplicar criterios subjetivos que afectan a la identificación, la clasificación y la valoración de transacciones de arrendamiento. Adicionalmente, como consecuencia de los requerimientos de reevaluación continua, es necesaria la aplicación de juicio tanto en la fecha de comienzo del arrendamiento como en la fecha de presentación de la información financiera.</p> <p>En el ejercicio 2019, al ser el primer ejercicio de aplicación de la NIIF 16 el grado de complejidad ha sido mayor al haber sido necesario realizar estimaciones para todos los contratos vigentes en la fecha de transición. La Sociedad ha aplicado la opción retroactiva modificada calculando el derecho de uso como si se hubiese aplicado desde su inicio la NIIF 16, lo que ha tenido un impacto en reservas de 542 miles de euros. El importe total de los derechos de uso a 31 de diciembre de 2019 asciende a 47.986 miles de euros, y el de los pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes asciende a un total de 10.076 y 34.551 miles de euros respectivamente.</p> <p>Debido al juicio requerido y a la incertidumbre asociada a las estimaciones realizadas vinculadas con su aplicación, la contabilización de los arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16 es un área compleja con un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y por ello, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realización de pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de estimación de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento. - Evaluación de la integridad de los contratos de arrendamiento incluidos bajo el alcance de la NIIF 16 mediante la inspección de contratos relevantes que pueden contener un arrendamiento. - Evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas basadas en los requisitos de la nueva norma. En particular, evaluación de si la opción de transición a la NIIF 16 aplicada por el Grupo se corresponde con alguna de las previstas por la regulación establecida por la norma para la transición. - Evaluación del proceso de la Dirección para identificar contratos de arrendamiento sobre los que se aplican las simplificaciones prácticas permitidas. - Evaluación de la razonabilidad de los principales juicios de valor e hipótesis utilizadas en las estimaciones de la Dirección, en concreto, en la estimación del periodo de arrendamiento, de los pagos por arrendamiento y de la tasa de descuento aplicada. - Comprobación de los procedimientos elaborados por la Dirección de la Sociedad para detectar la necesidad de reevaluar las estimaciones realizadas cada cierre de ejercicio. - Comprobación, en su caso, de la existencia de indicadores de deterioro en los derechos de uso reconocidos y revisión, en su caso, de las hipótesis utilizadas por el Grupo para determinar su valor recuperable y la necesidad de registrar un deterioro. - Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses requeridos por la NIIF 16.



Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante ____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 21 de febrero de 2020.

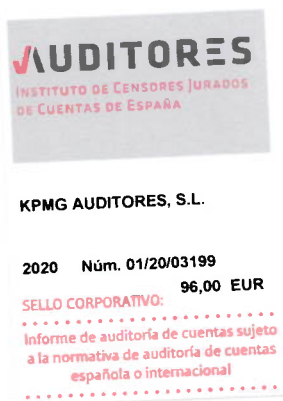
Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0702

Eduardo González Fernández
Inscrito en el R.O.A.C: nº 20.435

21 de febrero de 2020



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

Nota

- Balance consolidado
 - Cuenta de resultados consolidada
 - Estado de resultado global consolidado
 - Estado de flujos de efectivo consolidado
 - Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
 - Notas a las cuentas anuales consolidadas
 - 1** Información general
 - 2** Resumen de las principales políticas contables
 - 2.1. Bases de presentación
 - 2.2. Principios de consolidación
 - 2.3. Información financiera por segmentos
 - 2.4. Transacciones en moneda extranjera
 - 2.5. Inmovilizado material
 - 2.6. Activos intangibles
 - 2.7. Costes por intereses
 - 2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros
 - 2.9. Activos financieros
 - 2.10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Existencias
 - 2.11. Existencias
 - 2.12. Efectivo y equivalentes a efectivo
 - 2.13. Capital social
 - 2.14. Acciones propias
 - 2.15. Emisiones de bonos convertibles
 - 2.16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 - 2.17. Deuda financiera (Recursos ajenos)
 - 2.18. Impuestos corrientes y diferidos
 - 2.19. Prestaciones a los empleados
 - 2.20. Provisiones
 - 2.21. Reconocimiento de ingresos
 - 2.22. Contratos de arrendamiento
 - 2.23 Medio ambiente
 - 2.24 Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta
 - 2.25. Distribución de dividendos
 - 2.26 Hipótesis de empresa en funcionamiento
 - 3** Gestión del riesgo financiero
 - 3.1. Factores de riesgo financiero
 - 3.2 Estimación del valor razonable
 - 3.3. Sensibilidad a movimientos en los tipos de interés
 - 3.4. Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento
 - 4** Estimaciones y juicios contables
 - 4.1. Estimaciones e hipótesis contables importantes
 - 4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables
 - 5** Información financiera por segmentos
 - 6** Inmovilizado material
 - 7** Fondo de comercio y otros activos intangibles
 - 8** Instrumentos financieros por categorías
 - 9** Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
 - 10** Activos financieros
 - 11** Existencias
 - 12** Efectivo y equivalentes al efectivo
 - 13** Patrimonio neto
 - 14** Emisión de obligaciones y otros valores negociables
 - 15** Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 - 16** Deuda por leasing financiero
 - 17** Préstamos y Otras deudas financieras
 - 18** Pasivos por contratos con clientes
 - 19** Inversiones en sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación
 - 20** Impuestos diferidos
 - 21** Provisiones
 - 22** Ingresos ordinarios
 - 23** Aprovisionamientos
 - 24** Otros gastos de explotación
 - 25** Gastos de personal
 - 26** Gastos e ingresos financieros
 - 27** Impuesto sobre las ganancias
 - 28** Ganancias/(Pérdidas) por acción
 - 29** Contingencias
 - 30** Relaciones con empresas vinculadas
 - 31** Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección
 - 32** Compromisos
 - 33** Hechos posteriores
 - 34** Otra información
- Anexo I

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****(En miles de euros)**

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	111.161	132.837
Fondo de comercio	7	16.434	16.504
Otros activos intangibles	7	1.438	1.249
Activos por derechos de uso	16	47.986	-
Activos financieros	8 y 10	1.287	1.286
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	19	887	-
Activos por impuestos diferidos	20	2.299	2.489
Total activos no corrientes		181.492	154.365
Activos corrientes			
Existencias	11	6.344	10.523
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	39.974	36.680
Activo por impuestos sobre las ganancias corriente		849	202
Otros activos corrientes	8	257	209
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	4.764	5.477
Total activos corrientes		52.188	53.091
TOTAL ACTIVOS		233.680	207.456

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 94 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido re-expresada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
PASIVOS			
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto atribuible a propietarios de la Sociedad dominante			
Capital social	13	63.072	33.292
Prima de emisión	13	58.476	58.476
Pérdidas acumuladas	13	(73.982)	(114.483)
Otros instrumentos de patrimonio		6.618	6.543
Diferencias de conversión		(3.103)	(1.417)
		51.081	(17.589)
Participaciones no dominantes		243	223
Total patrimonio neto		51.324	(17.366)
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	14	-	181
Provisiones	21	60	60
Pasivos por arrendamientos	16	34.551	6.521
Préstamos y Otras deudas financieras	17	96.538	172.925
Pasivos por contratos con clientes	18	306	-
Pasivos por impuestos diferidos	20	279	279
Total pasivos no corrientes		131.734	179.966
Préstamos y Otras deudas financieras corrientes	17	13.182	11.277
Pasivos por arrendamientos	16	10.076	1.633
Pasivos por contratos con clientes	18	87	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	27.277	31.325
Pasivo por impuestos sobre las ganancias corriente		-	621
Total pasivos corrientes		50.622	44.856
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		233.680	207.456

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 94 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido re-expresada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2019	2018
Ingresos ordinarios	22	142.677	132.000
Otros ingresos		8.134	7.762
Aprovisionamientos	23	(40.217)	(34.168)
Gastos de personal	25	(40.655)	(39.105)
Deterioros	6, 7 y 11	(7.085)	-
Dotación a la amortización	6, 7 y 16	(29.582)	(23.229)
Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	19	691	-
Otros gastos de explotación	24	(29.463)	(34.605)
Resultado de explotación		4.500	8.655
Ingresos financieros	26	52.589	1.296
Gastos financieros	26	(13.560)	(11.533)
Resultado financiero		39.029	(10.237)
Resultado antes de impuestos		43.529	(1.582)
Gasto por Impuesto sobre las ganancias	27	(3.504)	(2.360)
Resultado del ejercicio		40.025	(3.942)
Resultado atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		40.005	(4.036)
Participaciones no dominantes		20	94
Beneficios / (Pérdidas) por acción en euros (Nota 28):			
Básicas		1,13	(0,12)
Diluidas		(0,04)	0,03

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 94 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido re-expresada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****(En miles de euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2019	2018
Resultado del ejercicio – Beneficios / (Pérdidas)	40.025	(3.942)
Otro resultado global:		
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(1.686)	(1.360)
Total partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado	(1.686)	(1.360)
Total resultado global del ejercicio, neto de impuestos	38.339	(5.302)
Atribuible a:		
-Accionistas de la Sociedad dominante	38.319	(5.396)
-Participaciones no dominantes	20	94
	38.339	(5.302)

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 94 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido re-expresada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>1) Flujos de efectivo por actividades de explotación</u>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	43.529	(1.582)
Ajustes:		
+ Amortizaciones (Nota 6 y 7)	29.582	23.229
+ Cargos por deterioro (Nota 6, 7 y 11)	7.085	-
+ Otros gastos - Opciones sobre acciones (Nota 25)	75	2.171
+ Gastos financieros (Nota 26)	13.560	11.533
- Ingresos financieros (Nota 26)	(52.589)	(1.296)
+ Correcciones valorativas por deterioro de saldos deudores (Nota 9)	201	662
Resultado ajustado	41.443	34.717
Variación de existencias (Nota 11)	(1.147)	(2.016)
Variación de deudores comerciales y otros (Nota 9)	(2.278)	2.960
Variación otros activos y pasivos corrientes	39	420
Variación de acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 15)	(1.152)	3.237
Variación de otros activos y pasivos	(457)	371
Efectivo generado por las operaciones	36.448	39.689
- Impuesto sobre beneficios pagado	(1.470)	(1.244)
Flujo neto de efectivo de las actividades de explotación	34.977	38.445
<u>2) Flujos de efectivo por actividades de Inversión</u>		
Inversiones:		
Adquisición de inmovilizado para contratos con acuerdo de recompra	(3.069)	-
Salidas de caja por inversión en inmovilizado material e intangible	(18.711)	(24.846)
Flujo de Efectivo por actividades de inversión	(21.780)	(24.846)

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>3) Flujos de efectivo por actividades de financiación</u>		
+/- Variación de pólizas de crédito y descuento comercial	3.168	255
- Repagos de deuda financiera	(10.012)	(5.871)
+ Ampliación de capital	27.280	-
- Repago tramo C	(27.280)	-
- Ingresos financieros	-	60
- Adquisición de acciones propias	-	(1.511)
- Gastos financieros	(5.319)	(4.395)
+/- Variación de pasivos por opciones de recompra	2.808	-
+/- Variación de deuda con fabricantes	4.550	-
- Pagos procedentes de pasivos por arrendamientos		
Por inversiones operativas	(4.041)	(1.614)
Por otros arrendamientos	(5.064)	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación	(13.910)	(13.076)
Total variación flujos de efectivo	(713)	523
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5.477	4.954
Efectivo y equivalentes al final del periodo	4.764	5.477
Variación	(713)	523

Algunas de las adquisiciones de inmobilizaciones materiales han sido financiadas a corto plazo y largo plazo por entidades financieras o proveedores de inmobilizado. Por lo tanto, las adiciones de inmobilizaciones materiales del año en el balance no corresponden con la salida de caja por inversiones materiales según el estado de flujos de efectivo.

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 94 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido re-expresada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Pérdidas acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio	Diferencias de conversión	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2017	33.292	58.476	(259)	(106.287)	4.372	(57)	556	(9.907)
Ajuste aplicación inicial NIIF9 (Nota 2)	-	-	-	(1.651)	-	-	-	(1.651)
Saldo ajustado a 31 de diciembre de 2017	33.292	58.476	(259)	(107.938)	4.372	(57)	556	(11.558)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	(4.036)	-	-	94	(3.942)
Otro resultado global total	-	-	-	-	-	(1.360)	-	(1.360)
Resultado global total	33.292	58.476	(259)	(111.974)	4.372	(1.417)	650	(16.860)
Adquisición de acciones propias (Nota 13c)	-	-	(1.503)	-	-	-	-	(1.503)
Adquisición de participaciones no dominantes	-	-	1.762	(2.509)	-	-	(427)	(1.174)
Valoración stock options de acuerdo a NIIF 2	-	-	-	-	2.171	-	-	2.171
Saldo a 31 de diciembre de 2018	33.292	58.476	-	(114.483)	6.543	(1.417)	223	(17.366)
Ajuste aplicación inicial NIIF16 (Nota 2)	-	-	-	542	-	-	-	542
Saldo ajustado a 31 de diciembre de 2018	33.292	58.476	-	(113.941)	6.543	(1.417)	223	(16.824)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	40.005	-	-	20	40.025
Otro resultado global total	-	-	-	-	-	(1.686)	-	(1.686)
Resultado global total	33.292	58.476	-	(73.936)	6.543	(3.103)	243	21.515
Ampliación de capital (Nota 2.26)	29.780	-	-	-	-	-	-	29.780
Otros ajustes al patrimonio neto	-	-	-	(46)	-	-	-	(46)
Valoración stock options de acuerdo a NIIF 2 (Nota 2.19)	-	-	-	-	75	-	-	75
Saldo a 31 de diciembre de 2019	63.072	58.476	-	(73.982)	6.618	(3.103)	243	51.324

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 94 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido re-expresada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

1. Información general

General de Alquiler de Maquinaria, S.A., (en adelante, la Sociedad dominante o GAM) es una sociedad comercial que al cierre de 2019 es cabecera de un grupo (en adelante, el Grupo o Grupo GAM), formado por 20 sociedades (21 sociedades en 2018): General de Alquiler de Maquinaria, S.A., sociedad dominante y 19 dependientes y asociadas incluidas en su perímetro de consolidación. El Anexo I a estas notas recoge información adicional respecto de las entidades incluidas en dicho perímetro.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, y están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao siendo la primera fecha de cotización el 13 de junio de 2006.

Durante el ejercicio 2019 salió del perímetro de consolidación la sociedad Viasolo España, S.L. por causa de disolución. Durante el ejercicio 2018 no hubo modificaciones en el perímetro de consolidación del Grupo. No obstante, el Grupo adquirió en 2018 la rama de actividad de la sociedad Manutenciones del Miño, S.L., que se integró en la sociedad GAM España Servicios de Maquinaria, S.L. por importe de 451 miles de euros, ascendiendo el valor razonable de los activos netos adquiridos a 215 miles de euros y resultando un fondo de comercio por importe de 236 miles de euros (Nota 7).

El 1 de marzo de 2019 se suscribió un acuerdo marco de reestructuración de la deuda y de inversión entre determinadas entidades financieras, sociedades pertenecientes al Grupo GAM y la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial S.L. (GAMI o el inversor) cuyas condiciones y efectos se detallan en la nota (2.26). Como consecuencia de este acuerdo, desde el 24 de abril de 2019, la Sociedad forma parte de un grupo de empresas controlado por la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., la cual posee, al 31 de diciembre de 2019, el 59,264% de las acciones de la Sociedad (nota 13). La dominante última del Grupo es Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., domiciliada en Madrid.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.

General de Alquiler de Maquinaria, S.A., sociedad dominante del Grupo GAM, se constituyó en España el día 29 de octubre de 2002 como sociedad limitada. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Sección 8ª, Hoja M-314333. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, con fecha 9 de febrero de 2006, tomó el acuerdo de transformar la forma societaria de la misma de sociedad limitada a sociedad anónima. Dicho acuerdo fue elevado a público con fecha 28 de marzo de 2006.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el cambio de domicilio de la sociedad a la calle Zurbarán 9, local derecha, 28010 Madrid. La escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2013.

La última modificación de sus estatutos sociales, en relación con los cambios en la cifra de capital social descritos en la nota 13, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 21 de octubre de 2019 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de diciembre de 2019 al Tomo 38065, Folio 7, Sección 8ª, Hoja M-314333, Inscripción 138.

El objeto social de la Sociedad dominante consiste en la compraventa, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios por cuenta propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. Asimismo, el objeto social de GAM incluye la compraventa, alquiler y reparación tanto de maquinaria como de vehículos.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Estas cuentas anuales consolidadas que han sido formuladas por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2020 serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante del 25 de junio de 2019.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros, salvo indicación en contra en las notas.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (NIC 1.16).

La información financiera se ha preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo GAM. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

El 1 de enero de 2018 se aplicaron por primera vez la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa. El impacto en “Reservas” del Balance Consolidado ajustando el saldo inicial a 1 de enero de 2018 por aplicación de NIIF 9 ascendió a 1.651 miles de euros.

Las políticas contables utilizadas en estas cuentas anuales consolidadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2019, de la NIIF 16 “Arrendamientos” emitida por el IASB (International Accounting Standards Board) y adoptada por la Unión Europea para su aplicación en Europa. Se detallan a continuación los impactos derivados de dicha aplicación en las cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente debido a modificaciones en la estructura de organización interna del Grupo GAM, la composición de los segmentos se ha visto modificada por lo que se ha procedido a reexpresar la información comparativa del ejercicio anterior que formaba parte de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2018 (Nota 5). Por estas razones las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Aplicación NIIF 16 “Arrendamientos”

Esta norma sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, con un cambio conceptual importante especialmente para el arrendatario, ya que para éste se elimina el modelo de contabilidad dual que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero definido en la NIC 17, en el que se registra amortización del activo por el derecho de uso, y un gasto financiero por el coste amortizado pasivo.

El Grupo ha optado por aplicar la NIIF 16 como si la norma se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo de cada contrato de arrendamiento, mediante el método de aplicación retrospectiva modificada, de acuerdo con lo establecido en el apartado C8 b i) de la NIIF 16. Al aplicar este enfoque, el Grupo no reexpresa la información comparativa. La diferencia entre el gasto registrado de forma lineal durante el plazo de arrendamiento operativo y el gasto financiero y gasto de amortización al aplicar este método de transición ha supuesto una reducción de las “Pérdidas acumuladas” del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado por un importe de 542 miles de euros.

Las implicaciones para el Grupo de la aplicación de esta norma son las siguientes:

- Para aquellos contratos de arrendamiento financiero vigentes a 1 de enero de 2019, se han reclasificado los activos financiados a la partida “Activos por derechos de uso” del activo no corriente, y reclasificado la deuda por arrendamiento financiero a las partidas “Pasivos por arrendamiento” del pasivo corriente y no corriente.
- Se registran en el Balance consolidado los contratos de arrendamiento vigentes al 1 de enero de 2019, algunos de los cuales habían sido catalogados como arrendamientos operativos de acuerdo a la normativa anterior, mediante su reconocimiento en la partida “Activos por derechos de uso”, del activo no corriente, y en las partidas “pasivos por arrendamiento” del pasivo corriente y no corriente.
- Los principales arrendamientos se refieren a inversiones operativas (maquinaria), bienes inmuebles y vehículos utilizados por el personal de Grupo GAM en el desarrollo de la actividad comercial, entre otros. El Grupo ha optado por excluir del alcance de la norma los activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor.
- El gasto referente a dichos arrendamientos, se registra en los epígrafes “Dotación a la amortización” – por la amortización del mencionado derecho de uso – y “Gasto financiero” – por el reflejo de la deuda a su valor actual – en lugar de en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados consolidada.
- En aquellos contratos que contienen componentes de arrendamiento y componentes de otro tipo, como pueden ser servicios, el Grupo ha adoptado la NIIF 16 para el componente de arrendamiento, registrando el gasto por servicios conforme al criterio de devengo en la Cuenta de Resultados consolidada.
- El Grupo realiza la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto. Se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que depende principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados y que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento y los gastos financieros se clasifican dentro de actividades de financiación. El gasto de arrendamientos a corto plazo o de poco valor dentro de actividades de explotación.

A continuación se desglosa la conciliación entre la clasificación y la valoración de los arrendamientos bajo NIC 17 y NIIF 16 a fecha de primera aplicación:

Epígrafes	Miles de euros	
	Importe registrado bajo NIC 17	Importe registrado bajo NIIF 16
Inmovilizado material (nota 6 y 16)	9.495	-
Activos por derechos de uso (nota 16)	-	32.625
Pasivos por arrendamientos largo plazo (nota 16)	-	(24.186)
Pasivos por arrendamientos corto plazo (nota 16)	-	(6.556)
Deuda por arrendamiento financiero largo plazo	(6.521)	-
Deuda por arrendamiento financiero corto plazo	(1.633)	-
Pérdidas acumuladas – Patrimonio Neto	-	(542)

La tasa de descuento utilizada en la fecha de primera aplicación ha sido el 3,5% que se corresponde con el tipo de interés que el Grupo tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar y con una garantía semejante los fondos necesarios para obtener el activo.

En los contratos en los que el Grupo es el arrendador, se ha realizado un análisis del impacto de la NIIF 16 concluyendo que no existen impactos significativos sobre los estados financieros del Grupo, por lo que no ha sido necesario registrar ningún ajuste.

Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Esta Norma sustituyó en 2018 a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, siendo el cambio conceptual importante en todos los apartados de la Norma, cambiando el modelo de clasificación y valoración de activos financieros siendo adaptados al modelo de negocio de la entidad, reenfocando el modelo de contabilidad de coberturas de modo que se alinee más con la gestión económica del riesgo, así como modificando el actual modelo de deterioro basado en pérdidas incurridas a un modelo basado en pérdidas esperadas.

Las implicaciones para el Grupo fueron las siguientes:

- Se aplica el modelo general de cálculo de la pérdida esperada en sus activos financieros distintos a las cuentas por cobrar comerciales y de arrendamiento para las que se aplicó el modelo simplificado de pérdida esperada. Una vez realizado los oportunos análisis, el Grupo calculó el impacto de la pérdida esperada siendo esta de 1.756 miles de euros (1.487 miles de euros neto de efecto impositivo) que se registraron con cargo al epígrafe de “Reservas” del Balance Consolidado ajustando el saldo inicial al 1 de enero de 2018.
- La NIIF 9 permite aplicar la contabilidad de coberturas a coberturas económicas que bajo la actual NIC 39 no cumplen los requisitos de cobertura: principalmente la cobertura de componentes de riesgo de contratos no financieros y la consideración de partida cubierta a la combinación de un derivado y un elemento que podría cumplir las características de una partida cubierta. La transición a la nueva norma en relación con la contabilidad de coberturas se realizará de manera prospectiva, no obstante no existe impacto alguno por este aspecto que afecte a las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- Clasificación de activos financieros: La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al coste amortizado, al valor razonable con cambios en Resultado global, y al valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta. El impacto registrado en “Reservas” del Balance Consolidado ajustando el saldo inicial al 1 de enero de 2018 por el cambio de la valoración de los préstamos participativos concedidos fue de 217 miles de euros (164 miles de euros neto de efecto impositivo).
- Clasificación de pasivos financieros: La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. La evaluación realizada por el Grupo arroja que no existe ningún impacto material de los requerimientos de la NIIF 9 relacionados con la clasificación de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018.
- Adicionalmente, GAM ha analizado la interpretación sobre el tratamiento de las refinanciaciones que no suponen la baja del pasivo financiero de la NIIF 9, concluyendo que no existe impacto material en las presentes cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, ha analizado la valoración a realizar en los préstamos participativos de activo y la clasificación y valoración de los saldos de clientes de los contratos de factoring sin recurso sin impactos significativos.

El impacto total en “Reservas” del Balance Consolidado ajustando al saldo inicial al 1 de enero de 2018 de los anteriores cambios asciende a 1.973 miles de euros (1.651 miles de euros neto de efecto impositivo).

Clasificación de activos y pasivos financieros:

Los activos financieros fueron clasificados a 1 de enero de 2018 como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros medidos a coste amortizado o como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en “Resultado global” en función de las características de los flujos contractuales de los activos y el modelo de negocio aplicado por el Grupo.

Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado global. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se medirán a su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, se puede optar irrevocablemente por presentar en el “Otro resultado global” los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso solo los dividendos se reconocerán posteriormente en resultados.

A continuación se desglosa la conciliación de la clasificación y valoración de los activos financieros bajo NIC 39 y NIIF 9 en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2018) en miles de euros:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Epígrafe	Clasificación inicial bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9	Importe registrado bajo NIC 39	Importe registrado bajo NIIF 9
Instrumentos financieros derivados	Activos mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados	1.408	1.408
Activos financieros no corrientes	Préstamos y partidas a cobrar	Valor razonable con cambios en resultados	217	-
Activos financieros no corrientes	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	1.190	1.190
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	39.640	37.884
Otros activos corrientes	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	629	629
Efectivo y equivalentes al efectivo	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	4.954	4.954

La Sociedad clasificó a 1 de enero de 2018 los Activos financieros no corrientes correspondientes con los préstamos participativos concedidos como Activos a valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable calculado por la compañía de estos préstamos participativos a 1 de enero de 2018 fue cero.

En relación a los pasivos financieros, no hubo ningún impacto ni en la clasificación ni en su valoración como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9.

Deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado:

Bajo la NIIF 9 ya no es necesario que ocurra un suceso relacionado con un activo financiero que ponga de manifiesto la existencia de deterioro para el reconocimiento de las pérdidas crediticias. En su lugar, se contabilizan las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas, lo que ha supuesto una anticipación en el registro de las pérdidas crediticias en comparación con la NIC 39.

GAM aplica los requerimientos de deterioro de valor de forma retroactiva con fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2018, acogiéndose a la opción de no re-expresión de las cifras de periodos comparativos.

Se aplicó el modelo general de cálculo de la pérdida esperada en sus activos financieros distintos a las cuentas por cobrar comerciales y de arrendamiento para las que se aplicó el modelo simplificado de pérdida esperada.

- Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo ha adoptado la solución práctica mediante la cual calcula la pérdida crediticia esperada sobre las cuentas por cobrar comerciales utilizando una matriz de provisiones en base a la experiencia de pérdidas crediticias históricas ajustadas por información prospectiva disponible.

El efecto patrimonial registrado por el Grupo GAM por la aplicación del nuevo modelo de pérdida esperada para calcular el deterioro de valor de los activos financieros a 1 de enero de 2018 fue el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	Miles de Euros
Deterioro de valor a 1 de enero de 2018 bajo NIC 39	15.801
Deterioro adicional reconocido al 1 de enero de 2018 en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.756
Deterioro de valor a 1 de enero de 2018 bajo IFRS 9	17.557

Los Administradores consideran que los activos financieros valorados a coste amortizado distintos de deudores comerciales, tienen una calificación crediticia muy alta al tratarse de préstamos con el personal que se descuentan de nómina, Imposiciones a plazo fijo y fianzas y depósitos por alquileres por lo que estiman que la pérdida esperada no es significativa y no han registrado pérdida esperada alguna asociada a estos activos.

El siguiente cuadro muestra la calificación de riesgo interna, el importe bruto y el importe del deterioro registrado bajo IFRS 9 al 1 de enero de 2018 de los deudores comerciales:

Calificación de riesgo interna	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	5%	31.162	1.429
De 0 a 60 días	3%	5.392	172
De 60 a 90 días	20%	744	151
De 90 a 120 días	15%	422	64
De 120 a 180 días	15%	555	85
Más de 180 días	94%	16.696	15.656
Saldo al 1 de enero de 2018	32%	54.971	17.557

Aplicación NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 estableció en 2018 el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituyó a las normas de reconocimiento de ingresos, la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y la NIC 11 Contratos de Construcción, así como otras interpretaciones relacionadas (IFRICs 13, 15 y 18 y SIC 31). Bajo la nueva normativa NIIF 15 los ingresos se reconocen cuando el cliente obtiene el control de los servicios o productos. La determinación de la transferencia de dicho control requiere en muchos casos la aplicación de estimaciones y juicios por parte de la Sociedad.

En cuanto a la aplicación de la NIIF 15, GAM ha analizado el efecto de la aplicación de dicha norma concluyendo que no existe impacto significativo sobre las presentes cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los principales servicios que presta el Grupo están relacionados con el alquiler de maquinaria a clientes terceros, para este tipo de contratos el Grupo considera que estarían dentro de la excepción a la aplicación de la norma al tratarse de contratos de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17.

Existen adicionalmente otros servicios que presta el Grupo desglosados a continuación donde se analiza la aplicación de la NIIF 15 y su posible impacto:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

Tipo de servicio/producto	Descripción de servicio/producto	Impacto de la aplicación de la NIIF 15 en las cuentas anuales consolidadas
Ingresos por transportes y otros servicios complementarios	Se incluyen la prestación de servicios para el transporte de la maquinaria arrendada por el Grupo así como otros servicios accesorios como suministros de combustible, reparaciones y mantenimientos, principalmente.	Los ingresos se registran en el momento de la prestación efectiva de dichos servicios, momento en el que se considera de que se transfiere el control de los mismos. Por ello la aplicación de la NIIF 15 a estos ingresos no ha supuesto impacto alguno en la forma de contabilizar los mismos respecto a la NIC 18
Venta de maquinaria y Otros	Se incluye la venta de maquinaria tanto nueva como usada a clientes	Los ingresos se registran en el momento de la entrega efectiva de la maquinaria a los clientes, momento en el que se considera de que se transfiere el control en el uso de los activos. Por ello la aplicación de la NIIF 15 a estos ingresos no ha supuesto impacto alguno en la forma de contabilizar los mismos respecto a la NIC 18.

Por último, en relación con los desgloses adicionales de información, se ha incorporado la apertura de los ingresos ordinarios por servicio y área geográfica y según se registran a lo largo del tiempo o en un momento concreto (Nota 22).

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Adicionalmente, con fecha 1 de enero de 2019 han entrado en vigor las siguientes normas y modificaciones que no han tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo:

Norma Adoptadas por la Unión Europea	Descripción	Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
NIIF 9 (Modificación) “Características de pago anticipado con compensación negativa”	Permite la valoración a coste amortizado de ciertos instrumentos financieros con pago anticipado.	1 de enero de 2019
CINIIF 23 “Incertidumbres sobre tratamientos del Impuesto a las ganancias”	La CINIIF 23 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 para la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos cuando existe incertidumbre sobre su tratamiento.	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificada – Modificación, Reducción o Liquidación de un Plan	Se introducen pequeñas modificaciones a la NIC 19 sobre Contabilización de Beneficios a los empleados en planes de prestación definida en las que ocurre una modificación, reducción o liquidación del plan durante el periodo. En estos casos la entidad debe emplear hipótesis actuariales actualizadas para determinar el coste de los servicios del periodo actual y el interés neto, a partir del momento de la modificación, reducción o liquidación de un plan.	1 de enero de 2019
<u>NIC 28 Modificada – Intereses de largo plazo en una asociada o negocio conjunto</u>	Las modificaciones a la NIC 28 aclaran que una entidad está obligada a aplicar la NIIF 9 a los instrumentos financieros que son intereses a largo plazo en una asociada o joint venture que, en esencia, forman parte de la inversión neta en la asociada o joint venture, pero que no se contabilizan por el método de la participación.	1 de enero de 2019
<u>Proyecto anual de mejoras de las NIIF 2015-2017</u>	El proyecto anual de mejoras a las NIIFs 2015-2017 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 3 – Combinaciones de negocio, NIIF 11 – Acuerdos conjuntos, NIC 12 – Impuesto a las ganancias y NIC 23 – Costos por préstamos.	1 de enero de 2019

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF

Asimismo, las normas o modificaciones que, una vez aprobadas por el IASB, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea, o que habiendo sido aprobadas por ésta no resultarán de aplicación obligatoria hasta ejercicios posteriores al ejercicio 2019, son las siguientes:

Normas, Modificaciones e Interpretaciones	Contenido	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Normas adoptadas por la Unión Europea		
NIC 1 y NIC 8 – Definición de materialidad	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de “materialidad” con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Referencias al Marco Conceptual a las NIIF (Modificación)	Asegurar que las normas son consistentes, incluye un nuevo capítulo sobre valoración, mejora las deficiones y guías, y aclara áreas como la prudencia y la valoración de la incertidumbre	1 de enero de 2020
Normas emitidas por el IASB pendientes de adopción por la Unión Europea		
NIIF 3 – Combinaciones de Negocios (modificación)	Clarificaciones a la definición de negocio	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 (modificaciones) Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	Modifica ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas para mitigar los posibles efectos de la incertidumbre causada por la reforma del IBOR	1 de enero de 2020
NIIF 17 “ Contratos de seguros”	Nueva norma que sustituye la NIIF4	1 de enero de 2021

No se estima que dichas modificaciones tengan impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

En relación a la reforma del IBOR, el Grupo no mantiene relaciones de cobertura con objeto de cubrir el riesgo de tipo de interés. El Grupo mantiene una actitud proactiva ante dicho proceso de reforma, realizando su seguimiento y análisis con la antelación suficiente que permita evitar que surjan impactos negativos durante su desarrollo. En base a ello, no se estima que la reforma de los tipos de interés de referencia vaya a tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo GAM.

2.2. Principios de consolidación

(a) *Dependientes*

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado consolidado del ejercicio.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se produjeron adquisiciones de sociedades dependientes.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Grupo firmó un contrato con el socio minoritario de GAM Alquiler Perú, S.A.C. para la ejecución de la opción de venta que este mantenía sobre las acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. En dicho contrato se establecía el intercambio de un número prefijado de acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. en un calendario de pagos y adquisición efectiva de las acciones que va desde la fecha de firma del acuerdo hasta el 30 de marzo de 2019, por una obligación de entregar un número de fijo de acciones de la Sociedad Dominante con opción de GAM de liquidación en efectivo (en términos de equivalencia económica). Dado que se intercambió un número fijo de acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. por una cantidad variable de efectivo (en función del precio de cotización de GAM), dicho instrumento era un derivado a valor razonable con cambios en resultados cuyo valor a 1 de enero de 2018 ascendía a 1.480 miles de euros.

A la firma del contrato, el 22 de diciembre de 2017, se produjo el primer intercambio de acciones adquiriendo el Grupo 650.757 acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. representativas del 2,5% del capital social, y entregando 82.111 acciones de la Sociedad dominante, para lo que el Grupo utilizó acciones propias.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Durante el ejercicio 2018 el Grupo procedió a la entrega de 739.003 acciones de la Sociedad dominante utilizando acciones propias a cambio de la adquisición de 5.856.814 acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. representativas del 22,5% del capital social. El valor de dicho derivado era nulo lo que supuso una variación de dicho derivado por importe de 1.408 miles de euros que fue cargado contra el epígrafe de Reservas del Balance consolidado por importe de 1.136 miles de euros y contra el epígrafe de "Resultados por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la cuenta de resultados consolidada por importe de 272 miles de euros (Nota 2.2).

Se eliminan las transacciones inter-compañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

Los tipos de cambio con respecto al euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo han sido los siguientes:

Divisa	Tipo de cambio medio en el ejercicio 2019	Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2019
Peso Mexicano	21,561	21,084
Nuevo Sol Peruano	3,831	3,999
Riyal Saudí	4,1936	4,200
Dólar Norteamericano	1,119	1,119
Dirham Marroquí	10,768	10,765
Peso Chileno	786,056	832,350
Peso Colombiano	3.672,194	3.678,580
Peso Dominicano	57,293	59,192

Divisa	Tipo de cambio medio en el ejercicio 2018	Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2018
Peso Mexicano	22,696	22,553
Nuevo Sol Peruano	3,994	4,150
Riyal Saudí	4,417	4,311
Dólar Norteamericano	1,181	1,145
Dirham Marroquí	11,089	10,953
Peso Chileno	755,930	795,890
Peso Colombiano	3.487,407	3.714,950
Peso Dominicano	58,346	57,497

(b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

(c) *Acuerdos conjuntos*

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Un acuerdo conjunto se clasifica como operación conjunta si existe un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En éstas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción/servicio derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

Un acuerdo conjunto se clasifica como negocio conjunto en aquellos acuerdos en sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación de Grupo GAM en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

En cada fecha de presentación de información financiera, grupo GAM determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en un negocio conjunto. Si este fuese el caso, Grupo GAM calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y su importe en libros y reconoce el importe en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” en la Cuenta de resultados consolidada.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el Balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y al porcentaje de participación de Grupo GAM. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de Resultados consolidada de acuerdo a su propia naturaleza y al porcentaje de participación de Grupo GAM.

2.3. Información financiera por segmentos

La Dirección ha establecido los segmentos de explotación como un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima autoridad en la toma de decisiones. La máxima autoridad en la toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (Nota 5).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) *Moneda funcional y presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de “Ingresos financieros” o “Gastos financieros”.

(c) *Entidades del Grupo*

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al otro resultado global. Cuando se vende dicha inversión, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en el otro resultado global.

2.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente las instalaciones necesarias para prestar los servicios del Grupo en Madrid, Granada, Santiago de Compostela, León, Canarias, Valencia, Ferrol, Lugo, Llanes, Lisboa y Almería. Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en su caso, excepto los terrenos, que no se amortizan.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización se calcula usando el método lineal para reducir sus costes hasta sus valores residuales durante sus vidas útiles estimadas:

	Vida útil	Vida útil media ponderada
Construcciones	20 a 33 años	25 años
Maquinaria		
- Elevación	3 a 17 años	12 años
- Energía	3 a 17 años	12 años
- Eventos	3 a 13 años	8 años
- Industrial	3 a 19 años	11 años
- Manipulación	8 a 16 años	12 años
- Otros equipos	3 a 17 años	10 años
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	3 a 20 años	10 años
Otro inmovilizado	4 a 10 años	5 años

Reestimación de valores residuales

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Aún a pesar de que la NIC 16 indique que el valor residual de los elementos de inmovilizado suele ser poco representativo, el mercado de segunda mano de la maquinaria de alquiler ha demostrado que es un mercado activo, atractivo y rentable que justifica los precios de mercado a los que se están liquidando hoy en día. Además que la maquinaria de alquiler no tenga unas características muy específicas sólo adaptables a determinadas empresas supone un aliciente para el intercambio de este tipo de activos lo que justifica tener unos valores residuales superiores a los otros activos cuyas características obligan a una mayor permanencia en los balances de las compañías.

El importe bruto y el valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 de los elementos del inmovilizado material que incorporan valor residual ascienden aproximadamente a 249 y 106 millones de euros, respectivamente (234 y 94 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los cobros pactados con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo vende recurrentemente bienes de inmovilizado material mantenidos previamente para arrendamiento a terceros en el curso de las actividades ordinarias. El Grupo reclasifica los activos a existencias cuando dejan de estar arrendados y se mantienen para la venta. Las enajenaciones de estos activos se reconocen como ingresos ordinarios.

2.6. Activos intangibles

(a) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de los segmentos receptores de la maquinaria adquirida en combinaciones de negocio.

(b) *Programas informáticos*

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- (b) La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- (c) La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- (d) Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- (e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- (f) El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se ha activado cantidad alguna por este concepto.

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y aquellos activos que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos sujetos a amortización se revisan con objeto de determinar si han sufrido pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.9. Activos financieros

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de la información financiera.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el Grupo no ha mantenido activos financieros clasificados como "disponibles para la venta".

El Grupo clasifica sus activos financieros en las categorías que se detallan a continuación:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

(a) *Instrumentos financieros derivados*

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en la que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

En el ejercicio 2019 y 2018 el grupo no tiene contratados derivados que cumplen las características requeridas por la NIC 39 para ser considerados de cobertura contable. En consecuencia, el Grupo considera contablemente dichos derivados como de negociación. Su valor razonable a cada fecha se registra como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a los 12 meses con abono o cargo a resultados, respectivamente. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los cambios en el valor razonable de estos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo no mantiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2019 y 2018. En el ejercicio 2018 tuvo lugar la baja de un derivado registrado a 1 de enero de 2018 vinculado a un acuerdo de canje de acciones (ver nota 2.2 (a))

(b) *Préstamos y cuentas a cobrar*

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar corrientes se incluyen en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance consolidado (Nota 2.10), y los no corrientes en activos financieros. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

El Grupo analiza cada contrato de forma individualizada. La transferencia de riesgos y beneficios se evalúa comparando la exposición del Grupo, antes y después de la factorización, a la variación en los importes y el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Si la exposición del Grupo a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente, entonces sí ha transferido el activo financiero, en caso contrario no se ha transferido y el Grupo continua reconociendo el activo registrando adicionalmente el importe recibido como un descuento comercial a corto plazo con entidades bancarias, en el pasivo corriente.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro, de la misma forma que se realiza para deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 2.10). Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

2.10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una corrección valorativa para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor esté en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

2.11. Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable. Las existencias se valoran a su coste. El coste se determina por el método coste promedio ponderado.

El coste de los productos terminados recoge existencias de repuestos necesarios para la reparación de la maquinaria del Grupo y para la venta a terceros. Este coste no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Adicionalmente se recogen en existencias maquinaria destinadas a la venta. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados para la venta.

2.12. Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.13. Capital social

Todas las acciones de la Sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos.

2.14. Acciones Propias

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones propias, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

2.15. Emisiones de bonos convertibles

El componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se reconoce inicialmente al valor razonable de un pasivo similar sin la opción de conversión en patrimonio. El componente de patrimonio neto se reconoce inicialmente como la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto considerado en su conjunto y el valor razonable del componente de pasivo. Cualquier coste de transacción directamente atribuible se asigna a los componentes de pasivo y patrimonio en proporción a sus importes en libros iniciales.

Cuando el Grupo cancele un instrumento convertible antes del vencimiento, mediante un rescate anticipado o una recompra, en los que se mantengan inalterados los privilegios de conversión, distribuirá la contrapartida entregada y los costes de transacción del rescate o la recompra entre los componentes de pasivo y de patrimonio del instrumento, cuando realice la transacción. El método utilizado, para distribuir el importe de la contrapartida entregada y los costes de transacción entre los componentes separados, será congruente con el que fuera usado en la distribución original entre los componentes separados, de los importes recibidos por la entidad al emitir el instrumento convertible.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio neto de un instrumento financiero compuesto no se vuelve a valorar excepto en el momento de la conversión o de su vencimiento.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido la conversión en acciones de bonos convertibles.

2.16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo. Se incluyen en pasivos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.17. Deuda financiera (recursos ajenos)

Los recursos ajenos (deuda financiera) se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance consolidado.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Al objeto de aplicar el párrafo anterior el Grupo considera que las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 % del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

Cancelación de pasivos financieros mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

En relación con la cancelación de pasivos financieros mediante la emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 14 y 18), el Grupo aplica lo establecido en la CINIIF 19 "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio". El Grupo da de baja el pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

En el reconocimiento inicial de los instrumentos de patrimonio emitidos, en la fecha de cancelación del pasivo financiero, para un acreedor con el fin de cancelar un pasivo financiero íntegra o parcialmente, el Grupo los valora por su valor razonable.

La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte del mismo) cancelado y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

2.18. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 20).

El gasto por impuestos del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en la que se refiera a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos, derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tienen derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan sí, y solo sí, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.19. Prestaciones a los empleados

(a) *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente renunciar a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese.

(b) *Planes de participación en beneficios y bonus*

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios, en base a una fórmula que está en determinadas magnitudes relacionadas con la marcha del negocio. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita y cuando además se cumplen los requisitos mencionados en la Nota 2.20.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

(c) *Pagos basados en acciones*

Plan Extraordinario de Retribución Variable 2015

En el marco de la reestructuración de la deuda financiera (Nota 17) finalizada en el ejercicio 2015, la Sociedad dominante General de Alquiler de Maquinaria, S.A. suscribió con algunas de las entidades financiadoras (las "Entidades Otorgantes"), un acuerdo relativo al plan extraordinario de retribución variable del equipo gestor de GAM (el "Plan Extraordinario de Retribución", en adelante "El Plan"), cuya entrada en vigor estaba sujeta a la plena efectividad de la reestructuración financiera, la cual se produjo el 29 de julio de 2015. Con fecha 16 de diciembre de 2015 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó el Plan. Dicho Plan fue novado el 20 de julio de 2017, como consecuencia de la agrupación y cancelación de la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad para su canje por acciones de nueva emisión, en proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas (el "Contra-Split"), el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2017, con efectos a partir del 20 de julio de 2017.

En virtud de este Plan, GAM recibe servicios de los empleados adheridos al mismo y como contraprestación se entregan instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante a dichos empleados.

Los aspectos más relevantes del Plan son los que se detallan a continuación:

- Destinatarios: 8 directivos y ejecutivos del Grupo GAM, cuya compañía de cabecera es la Sociedad dominante, considerándose como tales, a estos efectos, el Consejero Delegado de la Sociedad, así como determinados directores de las distintas áreas funcionales (recursos humanos, finanzas, etc.), y futuros directivos que puedan contratarse por el Grupo GAM. La adhesión al Plan por parte de los Directivos es voluntaria e implica la aceptación de todos los términos y condiciones del mismo, sin que quepa por tanto, su renuncia posterior.
- La aceptación del Plan conlleva una obligación de permanencia en GAM desde que tenga lugar la entrega de acciones, según corresponda a cada uno de los tramos. El incumplimiento de esta obligación determinará la obligación del Directivo en cuestión de reembolsar a GAM, o a las entidades otorgantes, según corresponda, una cantidad equivalente al valor de las acciones que le hubieran sido entregadas bajo cada uno de los tramos, según corresponda. Los beneficiarios del Plan podrán renunciar en cualquier momento a los derechos derivados del mismo y perderán sus derechos bajo el Plan en el momento el que cese su relación, mercantil o laboral, según corresponda, con GAM.
- Volumen de acciones: 30.155.548 acciones, equivalente a un 9,1% del capital social de la Sociedad al momento de la aprobación por la Junta de Accionistas.
- Finalidad y administración: Entrega de un máximo de acciones al equipo directivo fijado en base a unos tramos que a continuación se exponen. El Plan está vinculado a la evolución del valor de las acciones de la Sociedad dominante con el objetivo de promover el alineamiento de los intereses del equipo gestor y de los accionistas. La entrega de estas acciones en cada uno de los tramos conlleva la obligatoriedad de permanencia en la Sociedad de al menos 2 años desde la entrega de las acciones para aquellos directivos que las hayan recibido.

El Plan está dividido en los siguientes tramos:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

a) Tramo "A" acciones a entregar por las entidades financieras accionistas:

Los derechos del equipo gestor a recibir acciones de GAM se concederán cada vez que cualesquiera de las entidades financieras que se han convertido en accionistas tras el proceso de refinanciación 2015 (Nota 17) lleve a cabo a una transmisión, total o parcial, de las acciones de GAM de las que sea titular, directa o indirectamente, sin limitación temporal y siempre que la transmisión se realice a un precio de cotización superior a 2,4 euros. El número de acciones afectos a este Tramo "A" asciende a 15.589.000, la entrega de acciones se realizará de forma gratuita, pudiendo el otorgante, optar por sustituir la entrega de acciones por su equivalente en metálico.

El número de acciones a entregar vendrá marcado por el precio de transmisión de las acciones con arreglo a las siguientes escalas, así como en base a una fórmula acordada:

- Para un precio de transmisión inferior a 2,4 euros por acción, no se entregarán acciones
- Para un precio de transmisión superior a 2,4 euros por acción e inferior a 4,0 euros por acción se tomará el precio de transmisión de la acción.
- Para un precio de transmisión superior a 4,0 euros por acción, el precio de salida que se tomará serán 4,0 euros por acción.

La entrega de acciones correspondientes a este tramo no supondrá salida de caja para el Grupo ya que las acciones serán entregadas por los accionistas.

b) Tramo "B" acciones a entregar por GAM:

Los derechos dentro del Tramo B se concederán atendiendo a dos fechas distintas: a) marzo de 2020 (Subtramo B1 correspondiente a 331.827 acciones), y b) marzo de 2022 (Subtramo B2 correspondiente a 331.827 acciones).

El número de acciones a entregar vendrá determinado por el precio medio ponderado de las acciones de GAM durante el trimestre anterior a la entrega de las acciones en la fecha de marzo 2020 y marzo 2022, así como a la siguiente escala y una fórmula previamente acordada:

- Para un precio medio ponderado inferior a 2,4 euros, no se entregará ninguna acción.
- Para un precio medio ponderado superior a 2,4 euros e inferior a 4,0 euros, el número de acciones vendrá determinado en base a una fórmula acordada.
- Para un precio medio ponderado igual o superior a 4,0 euros se entregarán la totalidad de las acciones destinada a ambos tramos.

En el caso de que no se devengase ninguna entrega de acciones correspondientes al Subtramo "B1", o este fuera de forma parcial, el resto de acciones se acumularían al Subtramo "B2".

La entrega de acciones por parte de la Sociedad se realizará de forma gratuita para el equipo gestor, utilizando para ello las acciones en cartera que hubiera en el momento y en su defecto mediante la emisión de nuevas acciones.

c) Tramo "C" Ratchet Adicional:

Los derechos a recibir acciones dentro del Tramo C se concederán en el caso de que en marzo de 2022 i) todos los accionistas hayan transmitido al menos el 90% de las acciones de GAM; y ii) el precio de cotización medio ponderado del trimestre anterior supere los 4 euros por acción.

El número de acciones afectos a este tramo asciende a 793.000.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El precio de entrega de las acciones será fijo de 4 euros por acción, pudiendo elegir la Sociedad a su discreción por: a) entregar las acciones a cambio del referido precio de entrega de 4 euros por acción, o b) sustituir la entrega de acciones por una cantidad en metálico equivalente a la diferencia entre los 4 euros por acción y el precio medio ponderado de las acciones.

Bono de permanencia

Adicionalmente, se prevé dentro del Plan un bono de permanencia plurianual que afecta al Consejero delegado y a otros 3 directivos por importe total de 1.018 miles de euros y que se devengará durante los 5 años siguientes a razón de una quinta parte anual. Los beneficiarios del bono de permanencia tendrán derecho a recibir los importes que les correspondan en tanto en cuanto mantengan su relación contractual con la Sociedad, y dejarán de percibirlo en el momento en el que cese su relación con la misma, sin que ello conlleve devolución de los importes devengados hasta tal momento.

El importe anualmente percibido deberá destinarse a la amortización de los préstamos de ciertos directivos descritos en la Nota 29 y minorará el importe a percibir de acciones dentro del Tramo B y opciones del Tramo C.

Metodología y variables de valoración del plan de stock options 2015

De acuerdo a los inputs obtenidos a la fecha de valoración (fecha de aprobación del Plan 16 de diciembre de 2015), se realizó un descuento de los flujos obtenidos para cada uno de los tramos y subtramos valorados, en función de la fecha de entrega que aplique en cada momento, obteniéndose el valor de cada uno de los tramos (A, B y C) por separado.

En el ejercicio 2015, se desarrolló un modelo de valoración teniendo en cuenta la posibilidad de entrega de acciones variable del tramo A, ya que este hecho influye de manera relevante para el devengo o no del tramo adicional. La modelización del valor de la acción y la opción (para el tramo adicional) se realizó a través de una simulación de Montecarlo. Hay que destacar que el modelo contemplaba los efectos de dilución que podrían producirse en el caso de entrega anticipada. El detalle de los inputs empleados fue descrito en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

La valoración inicial a fecha 16 de diciembre de 2015 para toda la vida del Plan es la siguiente por tramos y vencimientos de las condiciones de irrevocabilidad (en miles de euros):

-Valor tramo "A"	2.568	Vencimiento 31/03/2022
-Valor Subtramos "B1" y "B2"	1.084	Vencimiento 31/03/2020 y 31/03/2022
-Valor tramo "C" Ratchet Adicional	988	Vencimiento 31/03/2024
Total	4.640	

En base a las condiciones particulares del plan otorgado, se han considerado todos los tramos como una transacción con pagos en opciones sobre acciones (para el Tramo A no existe una obligación presente para el Grupo de liquidar en efectivo) en base a la NIIF 2 mediante el cual la Sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en una obligación por un importe basado en el valor de las acciones, el cual se reconoce en el patrimonio de la Sociedad. El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto de personal, con abono al epígrafe de patrimonio neto. El importe total de gasto se ha determinado por referencia al valor razonable de las opciones en la fecha de la aprobación por la Junta de Accionistas, el 16 de diciembre de 2015.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse. GAM consideró el inicio del devengo en fecha 29 de julio de 2015, que es cuando se ha cerrado definitivamente el acuerdo de refinanciación (Nota 17), dado que la efectividad del Plan de Retribución quedaba condicionada al buen fin de la refinanciación.

Al final de cada periodo contable, la Sociedad revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado.

Durante el ejercicio 2019, ciertos empleados incluidos en los planes de opciones sobre acciones finalizaron su relación laboral con la Sociedad, lo que ha implicado incumplimiento de la cláusula de permanencia. De acuerdo con las condiciones del plan y los acuerdos alcanzados a la finalización de la relación laboral, dichos empleados perderían su derecho a recibir acciones, por lo que la Sociedad ha ajustado en la cuenta de resultados el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

Las hipótesis y juicios más relevantes se detallan en el Nota 4.2.b.

Plan Extraordinario de Retribución Variable 2018

Con fecha 3 de julio de 2018 se firmó un Nuevo Plan Extraordinario de retribución variable (en adelante “el Plan del ejercicio 2018”) entre la Sociedad dominante y un conjunto de entidades financieras que fueron otorgantes del Plan de extraordinario de Retribución Variable concedido en el ejercicio 2015 (en adelante “el Plan del ejercicio 2015”).

En virtud de dicho Plan, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al mismo y como contraprestación se entregan instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante a dichos empleados.

Los aspectos más relevantes del Plan son los citados a continuación:

- **Otorgantes:** Las entidades financieras que han suscrito el Plan, siendo todas ellas otorgantes del Plan otorgado en el ejercicio 2015, no obstante se podrán adherir al presente Plan el resto de entidades financieras que habiendo formado parte de los otorgantes del Plan del ejercicio 2015 aún no lo hayan suscrito el Plan del ejercicio 2018 en la actualidad.
- **Beneficiarios:** Los mismos que suscribieron el Plan del ejercicio 2015 y que actualmente son beneficiarios de dicho Plan, renunciando a los derechos del Tramo A del Plan del ejercicio 2015 en favor del presente. Los Tramos B y C del Plan del ejercicio 2015 se mantienen inalterados.
- **Descripción del Plan:** Otorgamiento por parte de los Otorgantes a los beneficiarios a percibir el 10% de la contraprestación que reciban los primeros por la transmisión de las acciones de GAM de su propiedad.
- **La aceptación por parte de los beneficiarios supone la total renuncia al Tramo A del Plan del ejercicio 2015 en la parte correspondientes a las otorgantes suscriptores del presente acuerdo.**
- **El devengo tendrá como fecha límite el 31 de diciembre de 2019, llegada tal fecha, el Plan del ejercicio 2018 quedará sin efecto no teniendo los beneficiarios derechos a ninguna contraprestación o indemnización y sin que implique la reactivación de la obligación de los otorgantes respecto de los beneficiarios respecto al Tramo A del Plan del ejercicio 2015.**

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- Forma de pago: El pago se realizará en la misma especie que las otorgantes reciban como contraprestación, ya sea efectivo, valores o combinación de ambos), no obstante cada entidad podrá optar por satisfacer el pago de la contraprestación recibida que no sea en efectivo por su equivalente en metálico.
- Límite cuantitativo: El importe máximo a abonar por cada una de las otorgantes no excederá en ningún caso del valor correspondiente a las acciones de GAM que les habría correspondido recibir a los beneficiarios con cargo al Tramo A del Plan del ejercicio 2015.

Metodología y variables de valoración del plan de stock options 2018

De acuerdo a los inputs obtenidos a la fecha de valoración (fecha de aprobación del Plan 3 de julio de 2018), el Grupo realizó un cálculo del valor de mercado estimado del Plan nuevo teniendo en cuenta precios históricos de la acción, el número de acciones a transmitir 13.382.201, y el porcentaje de valor a transmisión de la transacción con Halekulani, S.L.), siendo este del 10%, obteniéndose de dichos cálculos el valor de mercado de dicho Plan que ascendió a 1.526 miles de euros.

En base a las condiciones particulares del plan otorgado, el Plan se ha considerado como una transacción con pagos en opciones sobre acciones en base a la NIIF 2 mediante el cual la Sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en una obligación por un importe basado en el valor de las acciones, el cual se reconoce en el patrimonio de la Sociedad. El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto de personal, con abono al epígrafe de patrimonio neto. La NIIF 2 establece que la modificación de condiciones que suponen un aumento del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, valorado inmediatamente antes y después de la modificación, la Sociedad debe reconocer el valor razonable incremental en la valoración de los instrumentos concedidos. En este sentido, el importe total de gasto se ha determinado por diferencia entre el valor de mercado estimado del Plan nuevo (por importe de 1.526 miles de euros) y el valor de mercado del Plan antiguo al cual sustituye parcialmente, es decir, el Tramo A del Plan antiguo en las entidades afectadas por la firma del Plan nuevo, siendo el valor de mercado de este a la misma fecha, es decir, 3 de julio de 2018 de 933 miles de euros. La diferencia entre ambas valoraciones de los planes a la mencionada fecha ascendió a 593 miles de euros, de los cuales 395 miles de euros se devengaron en 2018.

El procedimiento realizado para el recálculo del plan de retribuciones del ejercicio 2015 a 3 de julio de 2018 sigue los siguientes pasos:

- Cálculo de simulaciones Montecarlo del valor normal de la acción de GAM entendiendo que sus rendimientos siguen una distribución normal.
- En cada simulación Montecarlo se calculó el número de acciones y el valor de la acción siguiendo las fórmulas descritas en el apartado anterior y teniendo en cuenta el efecto de aminoramiento del bonus de permanencia.
- Se calculó la media descontada de cada tramo y se ha obtenido el valor final del plan.

La valoración inicial a fecha 3 de julio de 2018 para toda la vida del Plan antiguo fue de 933 miles de euros con fecha de vencimiento estimada 31 de marzo de 2019.

Los inputs utilizados para realizar la valoración al 3 de julio de 2018 han sido los siguientes:

- Precio cotización de la acción Spot: 1,935 euros
- Volatilidad: 57,08%
- Tipo de interés: -0,08%

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse, es decir, 31 de marzo de 2019. La Sociedad ha estimado dicha fecha en base a los acuerdos alcanzados entre Halekulani, S.L. y las entidades financieras accionistas de la Sociedad el 5 de diciembre de 2018 para la compraventa de las acciones de la Sociedad.

GAM consideró el inicio del devengo en fecha 3 de julio de 2018. Al final de cada periodo contable, la Sociedad revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

En el ejercicio 2019, una de las entidades financieras permanece finalmente como titular de 2.823.944 acciones del Capital Social de GAM. Debido a que la desinversión de las entidades financieras no ha sido total, los beneficiarios deben mantener su relación laboral dos años más antes de consolidar del derecho a recibir el Ratchet 2018, por lo que en 2019 se ha reestimado la duración del periodo de consolidación del Ratchet 2018 hasta el 31 de marzo de 2021, así como la estimación del valor razonable incremental que asciende a 1.346 miles de euros. El impacto registrado en la cuenta de resultados consolidada del Grupo teniendo en cuenta el devengo correspondiente del ejercicio 2019, el valor razonable incremental modificado y el cambio el periodo de consolidación asciende a una reversión del gasto de 4 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, ciertos empleados incluidos en los planes de opciones sobre acciones de 2015 y 2018 finalizaron su relación laboral con la Sociedad, lo que ha implicado incumplimiento de la cláusula de permanencia. La condición de servicio requiere a la contraparte completar un periodo determinado de servicio, y dado que la misma ha sido incumplida se ha revertido el gasto reconocido en periodos anteriores vinculados a estos empleados correspondientes a los Tramos A, B y C, cuyo impacto total ha ascendido a 232 miles de euros.

El importe devengado en el ejercicio 2019 por los Tramos B y C del Ratchet 2015 ascendió a 311 miles de euros, por lo que el impacto total en patrimonio por todos los efectos anteriores asciende a 75 miles de euros.

Las hipótesis y juicios más relevantes se detallan en el Nota 4.2.b.

2.20. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- el importe puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se esperan que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

2.21. Reconocimiento de ingresos

(a) *Venta de bienes*

Las ventas se reconocen cuando se transfiere el control de los productos, que es cuando los bienes se entregan al cliente y no existe ninguna obligación incumplida que podría afectar a la aceptación del producto por parte del mismo.

(b) *Prestaciones de servicios*

Asimismo, los ingresos por prestación de servicios se reconocen durante el periodo en el que se prestan los mismos. En los contratos a precio fijo, el ingreso se reconoce a medida que se prestan los servicios actuales al final del periodo como una proporción de los servicios totales prestados y en el caso de los arrendamientos de forma lineal durante el periodo de arrendamiento.

(c) *Venta de bienes de inmovilizado material mantenidos para arrendamiento*

El Grupo adquiere habitualmente maquinaria para el arrendamiento a terceros, que posteriormente vende en el curso ordinario de las operaciones. Dicha maquinaria se registra y amortiza aplicando los criterios de la política contable de inmovilizado material. A estos efectos, el Grupo revisa periódicamente el cargo por amortización y el valor residual de los activos de acuerdo con el precio y el plazo esperado de venta. El Grupo reclasifica los activos a existencias cuando dejan de estar arrendados y se mantienen para la venta. Las enajenaciones de estos activos se reconocen cuando se transfiere el control de los mismos, como ingresos ordinarios por el precio de venta, y como aprovisionamientos (coste de ventas) por el valor neto contable.

(d) *Ventas de maquinaria con obligaciones y opciones de recompra*

El Grupo realiza ventas de maquinaria con opciones u obligaciones de recompra. En la venta de maquinaria en las que el Grupo tiene la obligación o el derecho de recompra, el Grupo contabiliza la transacción como un arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16 Arrendamientos, en la medida en que el importe de recompra sea menor que el precio de venta original, salvo que se trate de una venta con arrendamiento posterior.

En los acuerdos firmados que suponen una operación de financiación, el Grupo continúa reconociendo el activo y registra un pasivo financiero por la contraprestación recibida incluyendo la obligación de recompra u opción de recompra.

En los acuerdos firmados que no suponen una operación de financiación, el Grupo continúa reconociendo el activo y registra un pasivo por contratos por el importe correspondiente a la entrega de servicios de alquiler futuros, y un pasivo financiero por el importe correspondiente a la obligación u opción de recompra.

2.22. Contratos de arrendamiento

Tal y como se indica en la Nota 2.1, el Grupo GAM aplicó desde el 1 de enero de 2019 la NIIF 16 "Arrendamientos" en sus contratos de arrendamiento. En el ejercicio 2018, el Grupo aplicaba la NIC 17 para el registro de contratos de arrendamiento.

(a) *Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario*

El Grupo aplica NIIF 16 para todos contratos de arrendamiento vigentes, a excepción de activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor.

El Grupo registra un contrato de arrendamiento cuando tiene el derecho de ejercer el control del uso de un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

A la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo registra un activo por derecho de uso, y un pasivo por arrendamiento. La fecha de inicio del arrendamiento es aquella en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso.

El coste del derecho de uso incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, y posteriormente se amortiza y deteriora conforme a la NIC 16, y se ajusta como resultado de los cambios ocurridos en el pasivo por arrendamiento de manera posterior al inicio del arrendamiento.

Los bienes asociados a un contrato de arrendamiento financiero que incluye opción de compra, se amortizan en base a las vidas útiles de los elementos afectos a cada contrato, siendo estas vidas útiles superiores en todos los casos a la duración de los contratos de arrendamiento financiero.

Los derechos de uso registrados como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, y que no están asociados a un contrato de arrendamiento financiero legal, se amortizan en base a la duración de los contratos de arrendamiento.

Los pasivos por arrendamiento se registran al inicio del contrato al menor del valor razonable del derecho de uso arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Cuando el tipo de interés no esté definido en el contrato de arrendamiento, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que depende principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados y que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

El Grupo realiza la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto.

La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce como pasivos por arrendamiento a largo plazo o a corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después de 12 meses o antes. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados consolidada durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2019, activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos (Nota 16).

La naturaleza de los principales contratos en los que actuando alguna de las sociedades que forman parte del Grupo GAM como arrendatarios, tal y como contempla la NIIF 16, se refieren a inversiones operativas en maquinaria (maquinaria financiada mediante contratos de arrendamiento financiero), así como a arrendamientos de bienes inmuebles de las bases operativas donde las distintas sociedades del Grupo GAM realizan su actividad, y al arrendamiento de vehículos utilizados por el personal del Grupo GAM en el desarrollo de la actividad comercial.

En el ejercicio 2018, el Grupo aplicaba NIC 17 para el registro de contratos de arrendamiento, según la cual se distinguían contratos de arrendamiento financiero, y contratos de arrendamiento operativo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Arrendamiento financiero conforme NIC 17 aplicado a los contratos de arrendamiento en 2018

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tenía sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasificaban como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizaban al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosaba entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtuviera un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconocía dentro de las deudas a pagar a largo plazo o a corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después de 12 meses o antes. La parte de interés de la carga financiera se cargaba a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

El Grupo tenía al 31 de diciembre de 2018 deuda en concepto de arrendamiento financiero (Nota 16).

La naturaleza de los principales contratos en los que actuando alguna de las sociedades que forman parte del Grupo GAM como arrendatarios y siendo éstos contabilizados como arrendamiento financiero, tal y como contemplaba la NIC 17, se referían a inversiones operativas en maquinaria.

Arrendamiento operativo conforme NIC 17 aplicado a los contratos de arrendamiento en 2018

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasificaban como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargaban en la cuenta de resultados consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La naturaleza de los principales contratos en los que actuando alguna de las sociedades que forman parte del Grupo GAM como arrendatarios y siendo éstos contabilizados como arrendamiento operativo, tal y como contemplaba la NIC 17, se referían a arrendamientos de bienes inmuebles de las bases operativas donde las distintas sociedades del Grupo GAM realizan su actividad, así como al arrendamiento de vehículos utilizados por el personal del Grupo GAM en el desarrollo de la actividad comercial.

Las principales características de los contratos que tiene el Grupo GAM firmados en relación con el arrendamiento de sus bases se resumen a continuación:

Nº de contratos:	aproximadamente 90
Duración media ponderada:	7 años
Renovaciones:	tácitas (en su mayoría)

La mayoría de los contratos de arrendamiento operativo llevan aparejados cláusulas de indemnización en caso de resolución anterior a la fecha de finalización que se traducen principalmente en el pago de una o varias cuotas, no obstante en ningún caso dichas indemnizaciones representan importes significativos.

(b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

En el ejercicio 2019, el Grupo aplica NIIF 16 para el registro de contratos de arrendamiento. En el ejercicio 2018, el Grupo aplicaba NIC 17. La transición de una norma a otra, en los contratos donde una entidad del Grupo es el arrendador, no ha supuesto un cambio en las políticas contables aplicadas.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares utilizados por el Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los principales contratos en los que actúan todas las sociedades que conforman el Grupo GAM como arrendador son los propios del alquiler de maquinaria. Estos contratos se realizan por periodos temporales diversos (alquileres diarios, semanales, mensuales, etc) siendo prácticamente en su totalidad alquileres con duración inferior al año, solo en casos puntuales los alquileres se realizan con un horizonte temporal superior a un año pero en ningún caso este plazo supone una parte significativa de la vida útil de los bienes arrendados.

La tipología de estos contratos tiene como principales características las siguientes:

- cesión del uso del bien en régimen de arrendamiento
- no existe posibilidad de opción de compra sobre los bienes por parte del arrendatario
- no existe transferencia de la propiedad de los bienes, la propiedad del bien es del arrendador (Grupo GAM)
- el arrendatario es el responsable de una correcta utilización de la maquinaria

Teniendo en cuenta las características anteriores y conforme a la definición que para arrendamientos establece la NIIF 16 y a la que establecía la NIC 17, el Grupo GAM contabiliza todos sus alquileres como ingreso operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, manteniendo por tanto la propiedad del bien arrendado en el epígrafe de "Inmovilizado material" en tanto en cuanto no se tome la decisión de su enajenación, siendo en ese momento cuando se reclasifican a existencias (Nota 2.21 c)).

Por las características de los contratos en los que el Grupo GAM actúa como arrendador y dado el periodo temporal de alquiler no se ha considerado la existencia de cuotas contingentes de carácter significativo.

Teniendo en cuenta la NIIF 16 (NIC 17 en 2018), el Grupo GAM no tiene contratos de arrendamiento no cancelables, es decir, no mantiene contratos de arrendamiento financiero, teniendo en cuenta su calidad de arrendador.

2.23. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del periodo en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.24. Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay activos no corrientes que se clasifiquen como activos mantenidos para la venta.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

2.25. Distribución de dividendos

Debido a los compromisos asumidos con las entidades financieras que firmaron el acuerdo de reestructuración financiera, GAM no podrá repartir dividendos durante la vigencia del Contrato de Financiación firmado el 31 de marzo de 2015 (Nota 3.4), esto es, hasta el 30 de marzo de 2021.

2.26. Hipótesis de empresa en funcionamiento

Con fecha 24 de abril de 2019, se formalizó un acuerdo marco de reestructuración de la deuda y de inversión entre las sociedades del grupo General de Alquiler de Maquinaria, S.A., GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U. y Aldaiturriaga, S.A.U., las entidades financieras Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco de Sabadell, S.A. Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A.U., Caixabank, S.A., Hiscan Patrimonio, S.A.U. Kutxabank, S.A., Liberbank, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial Entidad Pública Empresarial "ICO" ("las entidades financieras") y la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. (GAMI o el Inversor). Este acuerdo marco ha supuesto las siguientes actuaciones:

- La compra inicial por parte del inversor del 54,56% del capital de GAM a un precio de 0,977 euros por acción, que fue formalizada el 24 de abril de 2019. Dichas acciones eran propiedad del Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A.U., Caixabank, S.A., Hiscan Patrimonio, S.A.U. Kutxabank, S.A. y Liberbank, S.A. (Nota 13).

- El 24 de abril de 2019, el Grupo amortizó parte de la deuda financiera que mantenía por el subtramo C1 con JP Morgan y Deutsche Bank que a dicha fecha tenía un valor neto contable de 2.076 miles euros, por importe de 1.199 miles de euros. La diferencia entre ambos importes (877 miles de euros) fue condonada, generando un ingreso financiero al Grupo de 877 miles de euros registrado en el epígrafe Ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada. El importe obtenido por la Sociedad para la cancelación de esta deuda fue financiado mediante un préstamo de carácter participativo otorgado por GAMI, el cual fue amortizado con fecha 2 de diciembre de 2019, una vez hecha efectiva la ampliación de capital dineraria de 27 millones de euros, que se menciona posteriormente (Nota 13).

- La formulación por el inversor de una OPA obligatoria al resto de titulares de acciones de la Sociedad, autorizada por parte de la Comisión Nacional de Mercados y Valores de 18 de julio de 2019 a un precio de 1,72 euros por acción, y que fue aceptada por un número de 2.325.012 acciones, que representaba un 24,70% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 6,98% del Capital Social.

- La ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias de 27.280.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de diciembre de 2019. Estas aportaciones, al 31 de diciembre de 2019, se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

- La ampliación de capital por compensación de créditos de 2.500.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de diciembre de 2019. Estas acciones han sido totalmente suscritas y desembolsadas por las entidades Wilmington Capital, S.L. y Prosperitas Capital, S.L. El resto de la deuda mantenida con dichas entidades, que a la fecha de cancelación del pasivo ascendía a 5.201 miles de euros, fue condonada, generando un ingreso financiero al Grupo de 2.701 miles de euros, registrado en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- El repago parcial, con fecha 3 de diciembre de 2019, por importe de 26.081 miles de euros, de la deuda que el Grupo mantenía por el subtramo C1 con las entidades financieras Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Caixabank, S.A., Kutxabank, S.A., Liberbank, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial Entidad Pública Empresarial "ICO". El resto de la deuda mantenida con dichas entidades, que a la fecha de repago ascendía a 74.542 miles de euros, fue condonada, generando un ingreso financiero al Grupo de 48.461 miles de euros, registrado en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada.

- La amortización, con fecha 3 de diciembre de 2019, del préstamo otorgado por el inversor (GAMI), por importe de 1.199 miles de euros.

Las operaciones anteriores han generado un Ingreso financiero total al grupo por importe de 51.995 miles de euros registrado en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada (Nota 26)

El cierre de esta operación ha reforzado la situación patrimonial de la Sociedad dominante y su grupo, tal y como se aprecia en las cuentas anuales consolidadas e individuales al 31 de diciembre de 2019.

El balance consolidado adjunto presenta un patrimonio contable positivo al 31 de diciembre de 2019 de 51.324 miles de euros (negativo en 17.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Por otro lado, el fondo de maniobra del Grupo a 31 de diciembre de 2019 es positivo en 1.566 miles de euros (8.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, debe considerarse que al 31 de diciembre de 2019 existen pasivos por arrendamiento a corto plazo por importe de 4.832 miles de euros, registrados como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 desde 1 de enero de 2019, y que hace que ambos balances consolidados no sean comparativos. Los activos vinculados con dichos arrendamientos figuran registrados a largo plazo, como derechos de uso.

El presupuesto de tesorería del Grupo correspondiente al ejercicio 2020 hace prever que el Grupo no presentará dificultades frente las obligaciones futuras de pago referidas a dicho ejercicio, y espera hacer frente a sus compromisos de pago con los recursos operativos generados por su actividad. Asimismo estos recursos generados permitirán cubrir los pagos previstos en relación con los intereses financieros previstos a pagar en 2020 y las inversiones que el Grupo tiene previstas para el próximo ejercicio. La Sociedad dominante gestiona la tesorería del grupo y no existen restricciones al movimiento de efectivo entre las Sociedades del grupo. El Grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene líneas de crédito no dispuestas por importe de 1.358 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018, el importe no dispuesto ascendía a 4.556 miles de euros).

La Sociedad dominante presenta un patrimonio contable de 91.004 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad dominante presentaba un patrimonio contable positivo de 5.459 miles de euros, importe al que habría que añadir el Subtramo C1 de la deuda refinanciada en el ejercicio 2015, por importe de 73.804 miles de euros y el importe de los bonos convertibles en acciones por importe de 181 miles de euros, que tenía el carácter de deuda participativa y, por tanto, consideración como patrimonio neto a efectos mercantiles. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio neto a efectos mercantiles de la sociedad dominante totalizaría 79.444 miles de euros.

Por último, la Sociedad dominante presenta un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2019 de 9.904 miles de euros (7.960 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo y no existen restricciones al movimiento de efectivo entre las Sociedades del Grupo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El Consejo de Administración aprobó el 11 de diciembre de 2019 el presupuesto operativo del Grupo para el ejercicio 2020, no existiendo diferencias relevantes con el Plan de Viabilidad.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad dominante han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros, riesgo de liquidez y riesgos de tipo de cambio. La Dirección Financiera del Grupo controla los riesgos anteriores con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración. Sus decisiones son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) *Riesgo de tipo de interés*

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo GAM cerró con éxito el proceso de refinanciación de su deuda financiera en 2015. Tal y como se detalla en la mencionada nota, la mayor parte de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés fijo no estando sujeto al riesgo de tipo de interés tal y como se detalla en la Nota 3.4).

El Grupo GAM no estima un riesgo significativo vinculada a la reforma de los tipos de interés interbancarios (índices IBOR).

(b) *Riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros*

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. Una parte significativa de las ventas se realiza a empresas cotizadas o de reconocida solvencia, dentro del sector industrial, eólico, eventos, energía y en menor medida de la construcción. Las ventas a clientes de menor tamaño o rating crediticio bajo están aseguradas, evaluando cada caso concreto, respondiendo el asegurador del 95% (Nota 9) del posible riesgo de impago de aquellas que están aseguradas.

El Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas para los préstamos y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales, activos por contratos con clientes y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

Del análisis derivado de la aplicación a partir del 1 de enero de 2018 de la NIIF 9 la Sociedad ha considerado aplicar el modelo general de cálculo de la pérdida esperada en sus activos financieros distintos a las cuentas por cobrar comerciales y de arrendamiento para las que se aplicará el modelo simplificado de pérdida esperada.

La máxima exposición al riesgo de crédito se detalla en la nota 9.

(c) *Riesgo de liquidez*

La Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. La Sociedad de forma habitual y debido al desfase que en su tesorería le provoca el tener un período medio de cobro en torno a los 91 días al 31 de diciembre de 2019 (97 al 31 de diciembre del 2018) acude, al descuento comercial, a la cesión a los bancos de cuentas a cobrar mediante contratos de factoring y a la disposición de las pólizas de crédito (Nota 17) que la Sociedad tiene suscritas con diversas entidades financieras. El vencimiento de los pasivos financieros se detalla en la Nota 17.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

En relación con las dificultades que durante los últimos ejercicios ha vivido el entorno económico en el que opera la compañía, principalmente en lo referente al territorio nacional, el Grupo GAM tomó las medidas oportunas al objeto de garantizar unos niveles de liquidez suficientes para atender las necesidades propias del negocio, a pesar de que esta situación se ha superado y el grupo ha constatado una mejora paulatina, el Grupo ha continuado manteniendo dichas medidas de las cabe destacar:

- GAM sigue aumentando su diversificación hacia sectores distintos de la construcción, y hacia servicios complementarios al del alquiler de maquinaria. Concretamente, GAM ha incrementado, y continúa haciéndolo, los ingresos derivados de negocios sin CAPEX, tales como compra-venta, distribución, formación y mantenimiento, que permiten la generación de caja con un menor nivel de inversión.
- Existen determinadas palancas operativas que GAM está en disposición de aprovechar, y que redundarán en una reducción de costes, tales como optimización de las bases y de los recursos corporativos, focalización en las familias de maquinaria más rentables, etc.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 el fondo de maniobra es positivo por un importe de 1.566 miles de euros (8.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido impagos de ningún tipo en el Grupo. El Grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo (Ver nota 2.26).

(d) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto de forma limitada al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar estadounidense, el peso mejicano, peso chileno, sol peruano, peso colombiano y dirham marroquí. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero cuando se encuentran denominadas en una moneda que no es la moneda funcional en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas del Grupo. En general la política del Grupo es que las operaciones en cada país se financien con deuda tomada en la moneda funcional de cada país, por lo que el riesgo sólo afecta a la parte que corresponde a inversión en capital.

A continuación se recoge, en miles de euros, la sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de cambio de las divisas en las que opera el Grupo con respecto al euro.

Divisa	Variación interanual	Variación resultado consolidado 2019 (miles de euros)	Variación resultado consolidado 2019 (%)
Peso Mexicano	+/- 5%	(57)	-0,1%
Sol Peruano	+/- 2%	(14)	0,0%
Dólar Americano	+/- 0%	(3)	0,0%
Dirham Marroquí	+/- 0%	(0)	0,0%
Peso Chileno	+/- 2%	(35)	-0,1%
Peso Colombiano	+/- 5%	(10)	0,0%
Peso Dominicano	+/- 4%	(5)	0,0%
Leu Rumano	+/- 2%	-	0,0%

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Divisa	Variación interanual	Variación Patrimonio Neto consolidado 2019 (miles de euros)	Variación Patrimonio Neto Consolidado 2019 (%)
Peso Mexicano	+/- 5%	1.153	-2,4%
Sol Peruano	+/- 2%	115	-0,3%
Dólar Americano	+/- 0%	17	0,0%
Dírham Marroquí	+/- 0%	0	0,0%
Peso Chileno	+/- 2%	(139)	0,2%
Peso Colombiano	+/- 5%	198	-0,4%
Peso Dominicano	+/- 4%	(34)	0,1%
Leu Rumano	+/- 2%	47	-0,1%

El % de variación de cada tipo de cambio se ha calculado teniendo en cuenta el histórico de las variaciones interanuales de cada tipo de cambio de los últimos años.

3.2. Estimación de valor razonable y exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con la NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance (precios de mercado del subyacente de la opción, curva de tipo de interés cotizada, volatilidad a partir de datos de mercado). El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Los activos financieros no corrientes registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen principalmente depósitos y fianzas entregadas por las naves arrendadas en las que el grupo ejerce su actividad. El valor razonable de estos activos es similar a su valor en libros y su exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de la información es su valor en libros.

Los activos financieros corrientes recogen principalmente deuda comercial. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. El valor razonable de los pasivos financieros es similar a su valor contable.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen activos y pasivos financieros en el nivel 1.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen activos y pasivos financieros que sean objeto de compensación.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Exposición a Riesgo de Crédito y Deterioro de Valor de Activos Financieros

Según se ha indicado en la política contable sobre deterioro de valor, el Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas para los préstamos y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales, activos por contratos con clientes y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de los préstamos participativos otorgados por el Grupo a terceros es cero.

Los Administradores consideran que los activos financieros valorados a coste amortizado distintos de deudores comerciales, tienen una calificación crediticia muy alta al tratarse de préstamos con el personal que se descuentan de nómina, Imposiciones a plazo fijo y fianzas y depósitos por alquileres por lo que estiman que la pérdida esperada no es significativa y no han registrado pérdida esperada alguna asociada a estos activos.

El siguiente cuadro muestra la calificación de riesgo interna, el importe bruto y el importe del deterioro registrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los deudores comerciales:

Calificación de riesgo interna	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	1%	30.446	450
De 0 a 60 días	1%	2.652	30
De 60 a 90 días	3%	401	11
De 90 a 120 días	2%	426	8
De 120 a 180 días	10%	455	44
Más de 180 días	85%	15.017	12.720
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27%	49.397	13.263

Calificación de riesgo interna	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	3%	30.450	978
De 0 a 60 días	2%	3.141	63
De 60 a 90 días	15%	460	70
De 90 a 120 días	11%	322	34
De 120 a 180 días	22%	364	80
Más de 180 días	87%	16.468	14.364
Saldo al 31 de diciembre de 2018	30%	51.205	15.589

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2019 se encuentra explicado en la nota 9.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Activos y pasivos no financieros

A los efectos de lo mencionado en la Nota 4.1.e, el Grupo utiliza, en determinadas circunstancias para el análisis de la recuperabilidad del inmovilizado material, el valor de enajenación menos coste de venta, acudiendo para ello a transacciones de mercado recientes que el grupo ha realizado. En este sentido y dado que se están usando transacciones comparables, el nivel de jerarquía en relación a la técnica de valoración empleada para valorar el valor razonable es el Nivel

3.3. Sensibilidad a movimientos en los tipos de interés

Tal y como se detalla en la Nota 17, la deuda financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentra referenciada a tipos de interés fijo y está registrada a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en la NIIF 7, porque ni el importe en libros ni los flujos de efectivo de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado.

3.4. Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para mantener su negocio, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido. El Grupo no opera en sectores con requerimientos de capital específicos y cumple con la legislación general (Ley de Sociedades de Capital) sobre requerimientos mínimos de capital.

En general, la compra de maquinaria se ha venido financiando en el pasado mediante contratos de leasing financiero y otros préstamos; las adquisiciones de sociedades mediante el aplazamiento de parte del pago, préstamos bancarios y, cuando es necesario, mediante la ampliación de capital; la compra de inmuebles y terrenos mediante préstamos hipotecarios y para la financiación del circulante el Grupo acude al descuento comercial, el factoring y pólizas de crédito.

Por las necesidades de financiación existentes el Grupo no ha repartido dividendos desde su constitución y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.25 y debido a los compromisos asumidos con las entidades financieras que firmaron el acuerdo de refinanciación, GAM no podrá repartir dividendos durante la vigencia del Contrato de Financiación firmado el 31 de marzo de 2015, esto es, hasta el 31 de marzo de 2021. El Grupo gestiona sus necesidades de capital mediante el control del grado de endeudamiento, medido como las veces que la deuda neta supera el patrimonio. Se considera deuda neta la deuda por leasing financiero, deuda por emisión de bonos convertibles, los préstamos participativos y otras deudas financieras, restando la deuda financiada a través de proveedores del inmovilizado y deuda bancaria, fianzas y el efectivo en bancos y equivalentes al efectivo y sumando los otros pasivos no en balance (principalmente garantías). Como patrimonio se considera la totalidad del patrimonio neto.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son como sigue (en miles de euros):

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	2019	2018
Deuda total	154.347	192.537
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	-	181
Préstamos y Otras deudas financieras (no corrientes) (Nota 17)	96.538	172.925
Préstamos y Otras deudas financieras (corrientes) (Nota 17)	13.182	11.277
Deuda por arrendamientos (no corrientes) ⁽³⁾	34.551	6.521
Deuda por arrendamientos (corrientes) ⁽³⁾	10.076	1.633
Menos: Deudas con proveedores de inmovilizado ⁽¹⁾	(4.740)	(2.042)
Menos: Deuda por contratos de venta con obligación u opción de compra ⁽²⁾	(2.808)	-
Menos: Deuda por arrendamientos operativos ⁽³⁾	(40.056)	(8.154)
Menos: Efectivo en bancos y equivalentes (Nota 12)	(4.764)	(5.477)
Menos: Fianzas	(69)	(93)
Más: Otros pasivos no en balance (garantías) (Nota 29)	2.885	3.436
Deuda Financiera Neta	104.795	180.207
Total Patrimonio Neto	51.324	(17.366)
Ratio Deuda Financiera Neta/Fondos Propios	2,04	(10,38)

(1) Deuda correspondiente a los importes aplazados por proveedores de maquinaria. Dichos aplazamientos están exentos de carga financiera explícita, por este motivo no se consideran deuda financiera a efectos de ratio.

(2) Deuda correspondiente al pasivo surgido de contratos de venta con opción u obligación de recompra equivalentes a operaciones de financiación en el marco de la NIIF 15, exentos de carga financiera explícita, motivo por el que no se consideran deuda financiera a efectos de este ratio.

(3) Deuda correspondiente al pasivo por aplicación de la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019. Se excluye de este cálculo la deuda que no incluye carga financiera explícita.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo debe cumplir con determinados Ratios que se mencionan en la nota 17.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo ha cumplido con los ratios financieros que le son de aplicación.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1. Estimaciones e hipótesis contables importantes

En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 se han tenido que aplicar y utilizar estimaciones realizadas por la dirección del Grupo GAM para determinar el importe y valor de ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las posiciones correspondientes y desglosados en la memoria. Ciertas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones críticas es material y cuando cambios en estas estimaciones tendrán un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de GAM y en su posición financiera o el rendimiento operativo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la NIC 8 se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

(a) *Vidas útiles y valores residuales del inmovilizado material*

El Grupo estima las vidas útiles y los valores residuales de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica. En relación con la maquinaria, se considera que el ciclo de arrendamiento de la maquinaria es menor que la vida útil técnica, puesto que la política de calidad del Grupo GAM tanto como del mercado exigen un alto rendimiento de las maquinas alquiladas y una plantilla tecnológicamente actual. La Dirección re-estima en cada cierre las vidas útiles y valores residuales de la maquinaria (Nota 2.5).

Como resultado de la aplicación de los factores anteriores, y la relativa corta existencia del Grupo, el resultado de dichas reestimaciones puede dar lugar a modificaciones en dichos parámetros.

(b) *Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos*

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y la normativa aplicable en vigor. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por el Grupo son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha reconocido nuevos activos por impuestos diferidos relacionados con las bases imponibles negativas.

(c) *Pagos basados en acciones*

Tal y como se detalla en la Nota 2.19.c), ciertos directivos del Grupo tienen concedidos planes de remuneración de opciones sobre acciones. La NIIF 2 contiene varios requisitos en cuanto a la clasificación y valoración de pagos basados en acciones. Con base en estos requisitos, la Dirección clasificó en 2015 y 2018 sendos planes como pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio. El Grupo por tanto reconoce el gasto y el incremento en patrimonio neto por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, basado en la mejor estimación disponible del número de instrumentos de patrimonio que espere vayan a consolidarse. La Dirección revisa esta estimación siempre que la información posterior indique que el número de instrumentos de patrimonio que se espere consolidar difiera de las estimaciones previas.

En relación con la valoración de ambos planes el Grupo valoró el gasto total por referencia al valor razonable de los pagos basados en acciones (Tramo A y Tramo B) y las opciones (Tramo C). La determinación del valor razonable ha requerido el uso de estimaciones.

(d) *Clasificación de contratos de arrendamiento y estimación de los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos*

El Grupo lleva a cabo diversas operaciones de arrendamiento en calidad de arrendador y arrendatario.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

La Dirección determina la clasificación de dichas operaciones de arrendamiento como arrendamientos operativos o financieros con base en el traspaso de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos arrendados entre el arrendador y el arrendatario. Tal y como se explica en la Nota 2.22, se clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del arrendador al arrendatario. Por el contrario, se clasifica un arrendamiento como operativo si no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del arrendador al arrendatario.

Con la entrada en vigor de la NIIF 16 (Nota 2.1), en la determinación del plazo de arrendamiento, el Grupo GAM considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, el Grupo GAM revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

Para aquellos contratos donde el Grupo actúa como arrendatario, desde la entrada en vigor de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, no realiza distinción entre contratos de arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, registrando en todos los casos las operaciones como arrendamientos financieros.

(e) *Recuperabilidad de los activos no financieros*

Recuperabilidad del Inmovilizado material

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo.

El análisis de los indicadores de indicios deterioro se realiza en distintos niveles.

A nivel UGE o grupo de UGEs, se consideran indicios de deterioro si existiese un EBITDA negativo por un periodo continuado, o cuando se obtengan desviaciones significativas respecto al plan de negocio. El Grupo analiza también si existen indicios de deterioro a un nivel inferior que la UGE, esto es, a nivel de cada una de las máquinas o familia de máquinas, en cuyo caso se realizaría un análisis a niveles inferiores. A este nivel, se considera un indicio de deterioro la venta a pérdida por causas no excepcionales, o la bajada significativa en la rentabilidad de una familia de máquinas.

Se entiende por Unidad Generadora de Efectivo (UGE) el grupo identificable más pequeño de activos que genere entradas de efectivo, que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos. El Grupo GAM define las UGEs como el grupo de activos no financieros a nivel de país, que principalmente corresponden al parque de maquinaria.

Adicionalmente, el Grupo analiza la recuperabilidad de los activos no financieros si existe cualquier otra causa que pudiera suponer indicios de deterioro, tal y como ocurrió en el ejercicio 2018, al existir un acuerdo de compraventa de una participación mayoritaria en las acciones de la Sociedad (ver Nota 32 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018) a un precio de 0,977 euros por acción, valor inferior a la cotización de la acción en el mercado.

En el ejercicio 2019 no existen indicadores de deterioro a nivel de UGE, pero se ha analizado el deterioro a un nivel inferior por máquinas o familias de máquinas, tal y como se indica en la nota 6.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El importe recuperable de la maquinaria se ha determinado en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se realiza por dos métodos: valor de mercado de la maquinaria menos costes de venta (entendido éste como el agregado del valor de mercado de cada máquina si se fuese a vender individualmente), o descuento de los flujos de caja a obtener por las máquinas bajo contratos de arrendamiento.

Fondo de Comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.6 a). Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

El importe recuperable del Fondo de Comercio se ha determinado en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se realiza por dos métodos: valor de mercado de la maquinaria menos costes de venta (entendido éste como el agregado del valor de mercado de cada máquina si se fuese a vender individualmente), o descuento de los flujos de caja resultantes del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración (entendido éste como el valor razonable de la totalidad de una UGE o grupo de UGEs).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se ha producido ningún deterioro de valor del fondo de comercio.

Las hipótesis clave utilizadas para determinar el importe recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo o grupos de UGE, incluido su análisis de sensibilidad, se desglosan y explican en mayor detalle en las Notas 6 y 7.

(f) *Valor razonable de instrumentos financieros*

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determinan utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance (Nota 3.2).

(g) *Existencias*

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable. Para el cálculo del valor neto realizable de los repuestos destinados para la venta la Sociedad estima el precio que se puede obtener por los mismos en el mercado de segunda mano.

4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

(a) *Baja de balance de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

El Grupo considera que en todos los contratos de factoring sin recurso se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo y se han transferido todos los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar por lo que a 31 de diciembre de 2019 se dieron de baja de balance 6.146 miles de euros de dichas cuentas a cobrar (5.226 miles de euros en 2018). Este importe incluye 1.920 miles de euros dispuestos de las líneas de factoring (1.889 miles de euros en 2018) y 4.226 miles de euros correspondientes a confirming de clientes (3.337 miles de euros en 2018).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

(b) *Plan de opciones sobre acciones*

El Grupo ha realizado los siguientes juicios al aplicar la NIIF 2:

- En relación con el Tramo A y el Tramo Adicional los mismos han sido considerados como pagos basados en acciones liquidados en instrumentos de patrimonio dado que no hay una obligación presente de liquidar en efectivo sobre los tramos mencionados.
- Igualmente se ha considerado que las entidades financieras accionistas ninguno son Grupo, únicamente son partes vinculadas, a los efectos de este Plan.
- No se han estimado que se produzcan salidas adicionales a las que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de los directivos afectos al Plan durante la vida del mismo.

(c) *Capitalización de los gastos de renovación, ampliación o mejora de la maquinaria*

Dada la naturaleza del sector en el que opera, el Grupo incurre anualmente en un alto volumen de costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora.

Durante el ejercicio el Grupo capitaliza costes de renovación como altas de inmovilizado material en el epígrafe de maquinaria (Nota 6). Los importes capitalizados como mayor valor del activo, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, deben corresponder con costes de renovación, ampliación o mejora, no siendo capitalizables los costes de reparación y conservación que deben ser registrados como gastos del ejercicio. Se requiere cierto grado de juicio para determinar si los costes incurridos cumplen, o no, los criterios para su activación.

5. Información financiera por segmentos

La definición de segmento y la forma en que el Grupo segmenta la información financiera cumple con la NIIF 8 de acuerdo a la información que revisa el Consejo de Administración regularmente.

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base a una valoración del EBITDA recurrente. Esta base de valoración excluye los efectos de los gastos no recurrentes de los segmentos operativos tales como los costes de reestructuración, gastos legales y deterioro del valor del fondo de comercio cuando el deterioro es resultado de un hecho aislado no recurrente. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que este tipo de actividad se lleva por la tesorería central, que gestiona la posición de efectivo del Grupo.

Los segmentos de operación identificados por el Consejo de Administración se basan en un criterio de perspectiva geográfica, basándose en la estructura comercial interna, en el modelo de negocio desarrollado en cada área geográfica y según los informes internos que son revisados periódicamente por el Consejo de Administración con el objetivo de asignar los recursos a cada segmento y evaluar su desempeño. Los segmentos son los siguientes: España, Portugal, Latam, Arabia y Marruecos. Los segmentos significativos de acuerdo a la definición de la NIIF 8 sobre los que debe informarse corresponden a España, Portugal y Latam.

En el ejercicio 2019, la composición de los segmentos se ha visto modificada por lo que se procede a reexpresar la información comparativa del ejercicio anterior.

Cada segmento recoge la actividad de las sociedades del Grupo situadas en cada uno de los países que integran el segmento.

La información por segmentos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

	2019				
	Miles de euros				
	España ³	Portugal	Latam	Resto	Total
Ingresos totales del segmento	109.587	10.165	23.313	4.729	147.794
Ingresos intersegmento	(2.704)	(113)	(8)	-	(2.825)
Ingresos ordinarios del segmento con clientes externos	106.883	10.052	23.305	4.729	144.969
% sobre total	75%	7%	16%	2%	100%
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 21)	106.883	10.052	23.305	2.437	142.677
Ingresos de las sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	2.292	2.292
EBITDA Contable ¹	26.814	4.156	8.608	1.589	41.167
(+) Amortización de las sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	375	375
EBITDA por segmentos	26.814	4.156	8.608	1.964	41.542
% sobre total	65%	10%	21%	5%	100%
% sobre ingresos ordinarios	25%	41%	37%	42%	29%
Otros gastos no recurrentes ⁵	1.783	-	19	-	1.802
Gasto por arrendamientos operativos ajustado conforme a NIIF 16	(3.732)	(177)	(1.627)	(141)	(5.677)
EBITDA recurrente²	24.865	3.979	7.000	1.823	37.667
% sobre total	66%	11%	19%	5%	100%
% sobre ingresos ordinarios	23%	40%	30%	75%	26%

Reconciliación:

Dotación a la amortización	(29.582)
Deterioros	(7.085)
Resultado de explotación	4.500
Ingresos financieros	52.589
Gastos financieros	(13.560)
Resultado antes de impuestos	43.529
Impuesto sobre sociedades	(3.504)
Resultado del periodo	40.025

1 EBITDA Contable definido como la agregación de las partidas del “Resultado de explotación” más “Dotación a la amortización” más “Deterioros”. En 2019 el Grupo ha cambiado el criterio de asignación intersegmento de la carga de los gastos corporativos entre el segmento España e Internacional, con un impacto positivo de 2.238 miles de euros en el segmento España y un impacto negativo de 528 miles de euros en Portugal, 1.051 miles de euros en Latam, y 209 miles de euros en el resto de segmentos al 31 de diciembre de 2019. Este cambio no supone una variación de las conclusiones de los test de deterioro realizados en el ejercicio 2018.

2 EBITDA recurrente definido como la agregación del EBITDA contable más Total gastos no recurrentes.

3 Los gastos atribuibles a la sociedad matriz están incluidos dentro del segmento España

4 Los segmentos no España excluyen los realquileres realizados para evitar inversiones operativas

5 Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos derivados de indemnizaciones al personal por 1.059 miles de euros (Nota 25), gastos asociados a refinanciaciones por importe de 668 miles de euros y gastos por stock options por importe de 75 miles de euros.

Las inversiones operativas para el ejercicio 2019 son las siguientes:

	Miles de euros				
	España	Portugal	Latam	Resto	Total
Inversiones operativas ¹					
Inmovilizado material	11.100	1.619	5.106	90	17.915
Activos por derechos de uso	19.934	385	1.003	-	21.322
	31.034	2.004	6.109	90	39.237

1Inversiones operativas incluye las inversiones en maquinaria nueva

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

La información comparativa por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos sobre los que se debe informar para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	2018				
	Miles de euros				
	España ³	Portugal	Latam	Resto	Total
Ingresos totales del segmento	97.966	9.175	22.299	5.137	134.577
Ingresos intersegmento	(2.464)	(113)	-	-	(2.577)
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 21)	95.502	9.062	22.299	5.137	132.000
% sobre total	72%	7%	17%	4%	100%
EBITDA Contable¹	16.375	4.594	8.696	2.219	31.884
% sobre total	51%	14%	27%	7%	100%
% sobre ingresos ordinarios	17%	51%	39%	43%	24%
Otros gastos no recurrentes ⁵	2.608	-	-	-	2.608
EBITDA recurrente²	18.983	4.594	8.696	2.219	34.492
% sobre total	55%	13%	25%	6%	100%
% sobre ingresos ordinarios	20%	51%	39%	43%	26%

Reconciliación:

Dotación a la amortización	(23.229)
Resultado de explotación	8.655
Ingresos financieros	1.296
Gastos financieros	(11.533)
Resultado antes de impuestos	(1.582)
Impuesto sobre sociedades	(2.360)
Resultado del periodo	(3.942)

¹ EBITDA Contable definido como la agregación de las partidas del Resultado de explotación más Dotación a la amortización

² EBITDA recurrente definido como la agregación del EBITDA contable más Total gastos no recurrentes.

³ Los gastos atribuibles a la sociedad matriz están incluidos dentro del segmento España

⁴ El segmento Internacional excluye los realquileres realizados para evitar inversiones operativas

⁵ Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos derivados de indemnizaciones al personal por 214 miles de euros (Nota 25), gastos asociados a refinanciaciones por importe de 223 miles de euros y gastos por stock options por importe de 2.171 miles de euros.

Las inversiones operativas para el ejercicio 2018 son las siguientes:

	Miles de euros				
	España	Portugal	Latam	Resto	Total
Inversiones operativas (Nota 6) ¹					
Inmovilizado material	27.786	1.386	3.503	65	32.740
	27.786	1.386	3.503	65	32.740

¹Inversiones operativas incluye las inversiones en maquinaria nueva

Los importes que se facilitan al Consejo de Administración respecto a las inversiones operativas se valoran de acuerdo con los mismos criterios que los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estos activos se imputan en función de las actividades de los segmentos y la ubicación física de los activos.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

En la Nota 7 se incluye información en detalle sobre el test de deterioro de valor del fondo de comercio.

Las ventas entre segmentos se llevan a cabo en condiciones de mercado. Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos de los que se informa al Consejo de Administración se valoran de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en la cuenta de resultados. La Información geográfica relativa a ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos se detalla en la nota 22.

El importe correspondiente a los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 por segmentos es el siguiente:

Miles de euros					
2019	España	Portugal	Latam	Resto y eliminaciones intersegmento²	Total
Activos¹	262.508	27.658	27.028	(83.514)	233.680
Pasivos¹	262.508	27.658	27.028	(83.514)	233.680

Miles de euros					
2018	España	Portugal	Latam	Resto y eliminaciones intersegmento²	Total
Activos	257.327	29.259	23.159	(102.289)	207.456
Pasivos	257.327	29.259	23.159	(102.289)	207.456

¹ El Grupo ha iniciado la aplicación de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019, la cual requiere el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que en el ejercicio anterior estaba clasificado como arrendamiento operativo. Como resultado de dicha aplicación, el Grupo ha reconocido activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos, correspondientes a naves y vehículos en régimen de arrendamiento operativo, según el siguiente detalle:

	España	Portugal	Latam	Resto	TOTAL
Activos por derechos de uso	16.086	375	3.764	413	20.638
Pasivos por arrendamientos	15.661	355	3.753	392	20.161

El Grupo ha aplicado la nueva NIIF 16 aplicando el método de aplicación retrospectiva, por lo que no ha re-expresado su información comparativa del periodo anterior (Nota 2.1)

² Resto y eliminaciones intersegmento incluye, tanto los segmentos no significativos, como las eliminaciones de activos y pasivos intersegmento, entre ellas las inversiones en empresas del grupo, que se eliminan a efectos consolidados.

El EBITDA contable, EBITDA recurrente y Total gastos no recurrentes junto con las inversiones operativas o CAPEX tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (Para más información, véase el Anexo del Informe de Gestión "Medidas Alternativas de Rendimiento").

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

<u>Coste</u>	Miles de euros						<u>TOTAL</u>
	<u>Terrenos y Construcciones</u>	<u>Instalaciones Técnicas</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Utilaje y mobiliario</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Anticipos e Inmovilizado en curso</u>	
Saldos al 1 de enero de 2018	16.850	10.955	302.021	3.780	8.381	339	342.326
Aumentos	-	597	35.075	89	412	-	36.173
Disminuciones	(11)	(115)	(38.429)	(3)	(2.711)	(20)	(41.289)
Diferencias de conversión	-	123	(874)	-	(7)	(87)	(845)
Trasposos	26	-	45	-	(22)	(49)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	16.865	11.560	297.838	3.866	6.053	183	336.365
Aplicación inicial NIIF 16 (Nota 2.1)	-	-	(10.010)	-	-	-	(10.010)
Saldos al 1 de enero de 2019	16.865	11.560	287.828	3.866	6.053	183	326.355
Aumentos	-	708	23.390	163	313	211	24.785
Disminuciones	(2.082)	(164)	(41.062)	(217)	(431)	-	(43.956)
Diferencias de conversión	-	17	(524)	4	4	3	(496)
Trasposos	-	-	671	1	32	(59)	645
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14.783	12.121	270.303	3.817	5.971	338	307.333

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Miles de euros

<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Terrenos y Construcciones</u>	<u>Instalaciones Técnicas</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Utilaje y mobiliario</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Anticipos e Inmovilizado en curso</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	(6.268)	(8.506)	(191.937)	(3.486)	(7.011)	-	(217.208)
Aumentos	(393)	(483)	(20.919)	(54)	(525)	-	(22.374)
Disminuciones	-	-	33.002	3	2.590	-	35.595
Diferencias de conversión	-	-	453	1	5	-	459
Trasposos	(16)	-	(32)	(1)	49	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(6.677)	(8.989)	(179.433)	(3.537)	(4.892)	-	(203.528)
Aplicación inicial NIIF 16 (ver nota 2.1)	-	-	515	-	-	-	515
Saldos al 1 de enero de 2019	(6.677)	(8.989)	(178.918)	(3.537)	(4.892)	-	(203.013)
Aumentos	(256)	(495)	(19.867)	(34)	(481)	-	(21.133)
Deterioros	-	-	(1.689)	-	-	-	(1.689)
Disminuciones	828	152	28.561	23	334	-	29.898
Diferencias de conversión	1	(9)	(167)	(2)	(8)	-	(185)
Trasposos	-	(1)	(39)	-	(10)	-	(50)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(6.104)	(9.342)	(172.119)	(3.550)	(5.057)	-	(196.172)
TOTAL 2018	10.188	2.571	118.405	329	1.161	183	132.837
TOTAL 2019	8.679	2.779	98.184	267	914	338	111.161

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía registrados activos netos por 9.495 miles de euros financiados mediante contratos de arrendamiento financiero vigentes. Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, al 1 de enero de 2019 se han reclasificado al epígrafe "Derechos de uso" (Nota 16).

Las altas de inmovilizado registradas en el ejercicio 2019 incluyen un importe de 12.600 miles de euros correspondientes a inversiones operativas en maquinaria (27.539 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 5), así como un importe de 3.069 miles de euros correspondientes a maquinaria adquirida para su venta con acuerdos de recompra, en las que no se ha transferido el control del activo. El resto de altas de inmovilizado se corresponden principalmente con activaciones derivadas de renovaciones en el inmovilizado en uso. El importe de las altas por activaciones ha ascendido a 7.721 miles de euros (7.536 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) recogido dentro del epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada.

Los traspasos incluyen reclasificaciones desde el epígrafe "Derechos de uso", por aquellas inversiones operativas financiadas mediante contratos de arrendamiento financiero finalizados en el ejercicio.

Disminuciones incluye a 31 de diciembre de 2019 bajas por reclasificación a existencias de maquinaria usada que ha sido destinada a venta por un valor neto contable de 3.544 miles de euros (3.649 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), siendo el resto de bajas correspondientes a retiros, entre los que se incluyen bajas de componentes sustituidos de maquinaria por un valor neto contable de 5.315 miles de euros (2.335 miles de euros en 2018), y bajas de elementos totalmente amortizados.

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Existen préstamos con entidades de crédito que se encuentran garantizados por terrenos y construcciones cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.786 miles de euros (2.273 miles de euros en 2018) (Nota 17). Adicionalmente se han constituido garantías reales sobre las máquinas como garantía del préstamo de financiación sindicado (Nota 17).

El coste de los elementos totalmente amortizados de inmovilizado material e inmaterial al 31 de diciembre de 2019 asciende a 87.619 miles de euros (68.081 miles de euros en 2018).

En el ejercicio 2018, la cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento operativo por importe de 5.979 miles de euros correspondientes principalmente al alquiler de inmuebles y alquiler de vehículos para el desarrollo de la actividad del grupo (Nota 24). En el ejercicio 2019, por aplicación de la NIIF 16, la partida de gastos por arrendamiento solo incluye conceptos de componentes variables o bien arrendamientos excluidos de la aplicación de la NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en inmovilizado material por un valor neto de 28 millones de euros (34 millones de euros en el ejercicio 2018) con el siguiente desglose por país:

<u>País</u>	<u>Millones de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
México	7	5
Perú	2	2
Panamá	2	2
Portugal	8	7
Chile	5	6
Arabia	-	5
Resto de países	4	7
	<u>28</u>	<u>34</u>

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Prueba de deterioro del inmovilizado material

De la evaluación de los indicios de deterioro descritos en la Nota 4.1.(e), no se ha desprendido la necesidad de evaluar el valor recuperable del inmovilizado material en el ejercicio 2019 a nivel UGE. No obstante, se ha calculado el valor recuperable de los activos no financieros correspondientes a las UGEs o Grupos de UGEs que tienen asociado fondo de comercio, tal y como se indica en la nota 7.

Adicionalmente, a un nivel inferior al de UGE, el Grupo ha comprobado durante el ejercicio 2019 que ciertas familias de máquinas en el segmento España presentaban un valor neto contable superior a su valor recuperable. Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha registrado una provisión por deterioro de 1.689 miles de euros en el epígrafe "Deterioros" de la cuenta de resultados consolidada.

En 2018, en base a los indicios de deterioro detallados en la nota 4.1.(e), se realizó el análisis de recuperabilidad de la totalidad de la UGE España. Para calcular su valor recuperable, en 2018 se calculó y agregó el valor de mercado de cada máquina menos los costes de venta, por ser este superior al calculado por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración. Del análisis de recuperabilidad realizado en el ejercicio 2018, no se desprendió la necesidad de registrar deterioro del inmovilizado material en ninguno de los segmentos en los que opera el Grupo.

Los importes recuperables se han determinado en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos de los importes recuperables de los activos así como el importe en libros de los activos no corrientes son los detallados en la Nota 7 de Fondo de comercio.

7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

<u>Coste</u>	<u>Fondo de comercio</u>	<u>Otros Activos Intangibles</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	122.376	9.904	132.280
Aumentos	236	83	319
Disminuciones	-	(3.634)	(3.634)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	122.612	6.353	128.965
Aumentos	-	757	757
Disminuciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	122.612	7.110	129.722

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

<u>Amortización y pérdidas por deterioro de valor acumuladas</u>	<u>Fondo de comercio</u>	<u>Otros Activos Intangibles</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	(106.108)	(7.884)	(113.992)
Aumentos	-	(854)	(854)
Disminuciones	-	3.634	3.634
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(106.108)	(5.104)	(111.212)
Aumentos	-	(568)	(568)
Deterioros	(70)	-	(70)
Disminuciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(106.178)	(5.672)	(111.850)
Total 2018	16.504	1.249	17.753
Total 2019	16.434	1.438	17.872

Las adiciones correspondientes al ejercicio 2018 se deben al Fondo de comercio surgido por la adquisición de la rama de actividad de la sociedad Manutenciones del Miño, S.L. por importe de 236 miles de euros, ascendiendo el valor razonable de los activos netos adquiridos a 215 miles de euros (Nota 1).

Otros activos intangibles recoge principalmente el coste correspondiente a diversas aplicaciones informáticas utilizadas por el Grupo.

El importe en libros del Fondo de comercio se ha deteriorado en 70 miles de euros en 2019, correspondientes al fondo de comercio incluido en el segmento España (no ha sufrido ninguna pérdida por deterioro durante el ejercicio 2018).

Pruebas de deterioro para fondo de comercio

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo (UGE) o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación. El fondo de comercio registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 se ha asignado en función de las UGEs receptoras de la maquinaria adquirida en combinaciones de negocios que dieron lugar al fondo de comercio.

Al 31 de diciembre de 2018, 312 miles de euros se encontraban asignados a UGEs dentro del segmento España (fondo de comercio nacional), y otra parte, por importe de 16.268 miles de euros, se encontraban asignados al grupo de UGEs compuesto por los países de América latina y Marruecos (fondo de comercio internacional), que fueron los países receptores de la maquinaria adquirida en la combinación de negocios que dio lugar al fondo de comercio.

En el ejercicio 2019 se ha distribuido el fondo de comercio internacional entre los segmentos que lo integran empleando un método basado en valores relativos (acorde a NIC 36 párrafo 87), de manera que el fondo de comercio incluido en cada segmento es el siguiente:

	<u>España</u>	<u>Portugal</u>	<u>Latam</u>	<u>Marruecos</u>	<u>TOTAL</u>
Importe (miles de euros)	242	6.507	8.412	1.273	16.434

En ningún caso las UGEs o grupos de UGEs a las que se asigna fondo de comercio son mayores a los segmentos determinados en la nota 5. De haberse realizado la reasignación de segmentos en el ejercicio 2018 tampoco se habrían puesto de manifiesto deterioros en el fondo de comercio.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Supuestos clave utilizados para los cálculos del importe recuperable de los activos

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

El importe recuperable se determina como el mayor entre valor en uso y valor razonable menos costes de venta. La Sociedad calcula el valor razonable empleando dos métodos: valor de mercado menos los costes de venta, o por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

Cuando el valor razonable menos costes de venta de las UGEs o grupos de UGEs sea superior al valor en libros, la Sociedad no considera necesario calcular el valor en uso.

Para calcular el valor de mercado menos los costes estimados de venta, el Grupo utiliza datos históricos de precios de compra y venta en transacciones de maquinaria usada y nueva, que ajusta en función de la antigüedad, vida útil prevista y otras características técnicas, hasta obtener el coste de mercado de cada máquina individual.

Para calcular el valor razonable menos costes de venta por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, se ha empleado el Business Plan 2019-2023, en el cual se ha comprobado que no existen diferencias significativas respecto del presupuesto operativo anual aprobado igualmente por el Consejo de Administración. Los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas son la cifra de EBITDA, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento "g" a perpetuidad.

Una parte del fondo de comercio nacional, por importe de 70 miles de euros, se encuentra alocado a un grupo de activos relacionados con el negocio de drones. La Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de estos activos, y en base al análisis realizado, se ha deteriorado el 100% del fondo de comercio asociado a los mismos.

El resto del fondo de comercio nacional, por importe de 242, se encuentra alocado a un grupo de activos vinculados a la adquisición de la rama de actividad de la sociedad Manutenciones del Miño, S.L. Se ha realizado el análisis de recuperabilidad de estos activos considerando el valor de mercado de la maquinaria menos los costes estimados de venta, y del correspondiente análisis no se ha desprendido necesidad de registrar deterioro del fondo de comercio.

El valor recuperable del grupo de UGEs a las que se asigna el fondo de comercio internacional se ha calculado, tanto en 2019 como en 2018, mediante el descuento de los flujos de caja obtenidos del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

Las hipótesis clave usadas en los casos en los que se ha empleado el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración se indican a continuación:

	<u>Portugal</u>	<u>Latam</u>	<u>Marruecos</u>
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	47%	42%	44%
Tasa de descuento después de impuestos	8,49%	8,60%	8,37%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	1,50%	3,43%	4,40%

En el ejercicio 2018, los valores de las hipótesis empleadas en el segmento que incluía Portugal, Latam y Marruecos (segmento internacional en 2018) fueron, un EBITDA del 37%, tasa de descuento antes de impuestos de 8,35% y tasa de crecimiento a perpetuidad "g" del 2,5%.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El EBITDA es una referencia aproximada al flujo de caja de explotación, por lo que es la magnitud que determina la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones en el ejercicio siguiente, y por tanto condiciona las proyecciones futuras. La dirección ha determinado la cifra de ventas y el EBITDA presupuestado en base a sus mejores estimaciones de evolución del sector en los próximos ejercicios (reducción del negocio de alquiler en aquellas familias con baja rentabilidad, así como la mejora paulatina de los márgenes de negocio y tasas de ocupación). Estas estimaciones se basan en el Plan de negocio 2019-2023 aprobado por el Consejo de Administración el 11 de diciembre de 2019.

En cuanto a la tasa de descuento, tiene en cuenta que las funciones de financiación se llevan de forma centralizada, siendo la Sociedad dominante quien gestiona la posición de efectivo del Grupo, así como otros factores relacionados con la situación particular de cada país en el que el Grupo opera que genera diferentes primas de riesgo. La tasa de descuento después de impuestos ha sido calculada de forma consistente con la experiencia pasada y basándose en fuentes de información externas.

La Sociedad ha determinado la tasa de crecimiento "g" a perpetuidad para las proyecciones realizadas en el ejercicio 2019 y 2018 teniendo en cuenta diversos factores como situación de mercados internacionales, previsiones de crecimiento de los principales índices económicos, etc.

El órgano de administración del Grupo ha realizado durante los ejercicios 2019 y 2018 un análisis y seguimiento de las variables económicas particulares del negocio y macroeconómicas detalladas anteriormente que influyen en la valoración de los flujos de caja esperados del Grupo, llegando a la conclusión de que no existe deterioro del fondo de comercio.

La Dirección del Grupo realiza un análisis de sensibilidad en relación con las hipótesis clave, con el objeto de asegurar que posibles cambios en la estimación de dichas hipótesis no tengan repercusión en la recuperación de los valores en libros del grupo de UGEs a las que se asigna fondo de comercio internacional:

- Una reducción del 3% en las cifras de EBITDA consideradas en todos los ejercicios tomados en el análisis resultaría una disminución del valor razonable, pero no supondría que dicho valor razonable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados salvo en el caso de Marruecos, donde el valor recuperable resultaría inferior al valor neto contable de los activos fijos netos en 794 miles de euros.
- Un incremento de 50 puntos básicos del coste medio del capital (WACC) resultaría una disminución del valor razonable, pero no supondría que dicho valor razonable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados salvo en el caso de Marruecos, donde el valor recuperable resultaría inferior al valor neto contable de los activos fijos netos en 861 miles de euros.
- Una disminución de 2,5 puntos básicos de la tasa de crecimiento a perpetuidad resultaría una disminución del valor razonable, pero no supondría que dicho valor razonable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados salvo en el caso de Marruecos, donde el valor recuperable resultaría inferior al valor neto contable de los activos fijos netos en 421 miles de euros.

A continuación se muestra el importe por el que debe cambiar el valor asignado a cada hipótesis clave para que, de forma independiente, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio, se iguale el importe recuperable al importe en libros de la unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo:

	2019			2018
	Portugal	Latam	Marruecos	Internacional
% EBITDA	-20,5%	-4,75%	-1%	-26%
WACC	+4,3%	+0,87%	+0,01%	+7,66%
Tasa g	-6%	-1,03%	-0,01%	-14,50%

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

La determinación del valor en libros de cada UGE se ha realizado teniendo en cuenta la NIC 36 párrafos 75-76. En este sentido, el valor en libros de cada UGE se ha determinado de manera uniforme con la forma de cálculo de su valor recuperable. Se han incluido aquellos activos que pueden ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme, a cada UGE y que generan las entradas futuras de efectivo utilizadas en la determinación del valor en uso de la misma, y no se incluyen pasivos reconocidos. En concreto el valor en libros de cada UGE se compone principalmente de los activos fijos netos operativos y el fondo de comercio.

8. Instrumentos financieros por categorías

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Total
31 de diciembre de 2019			
Activos en balance			
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	39.974	-	39.974
Otros activos financieros (Nota 10)	1.287	-	1.287
Otros activos corrientes	257	-	257
	41.518	-	41.518
	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Total
Pasivos en balance			
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 17)	109.720	-	109.720
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	44.627	-	44.627
Cuentas comerciales a pagar y otros (Nota 15)	27.277	-	27.277
	181.624	-	181.624
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Total
31 de diciembre de 2018			
Activos en balance			
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	36.680	-	36.680
Otros activos financieros (Nota 10)	1.286	-	1.286
Otros activos corrientes	209	-	209
	38.175	-	38.175
	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Total
Pasivos en balance			
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 17)	184.202	-	184.202
Emisión de obligaciones (Nota 14)	181	-	181
Deuda por arrendamiento financiero (Nota 16)	8.154	-	8.154
Cuentas comerciales a pagar y otros (Nota 15)	31.325	-	31.325
	223.862	-	223.862

El valor razonable de los activos y de los pasivos no difiere significativamente de su valor contable.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Clientes y efectos comerciales a cobrar	49.397	51.205
Administraciones Públicas	-	645
Otros deudores	229	419
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.611	-
Correcciones valorativas por deterioro	(13.263)	(15.589)
	39.974	36.680

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	(15.589)	(15.791)
Dotaciones del ejercicio	(571)	(1.064)
Primera aplicación modelo pérdida esperada NIIF 9	-	(1.756)
Aplicaciones	2.527	2.620
Recuperaciones de saldos provisionados	370	402
Saldo al 31 de diciembre	(13.263)	(15.589)

Las dotaciones del ejercicio y las recuperaciones de saldos provisionados se registran en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe "Otros gastos".

Clientes y efectos comerciales a cobrar incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 por importe de 190 miles de euros (224 miles de euros en 2018) (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene contratadas líneas de factoring sin recursos por importe de 2.700 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2018), siendo el importe dispuesto 2.021 miles de euros (1.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El Grupo GAM considera activos financieros en situación de mora todos aquellos cuyo plazo de vencimiento haya sido superado sin haber recibido contraprestación por parte del deudor. En el caso específico de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" el importe que el Grupo tenía al 31 de diciembre de 2019 en situación de mora y sobre los cuales no había practicado ninguna clase de deterioro del activo ascendía a aproximadamente 4.168 miles de euros (5.314 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), no obstante aproximadamente un 70% de dichos saldos al 31 de diciembre de 2019 (74% al 31 de diciembre de 2018) se encuentran cubiertos por contratos de cobertura de seguro con entidades de primer nivel lo que garantiza su recuperación.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la experiencia del Grupo y la casuística propia de los clientes, el Grupo no considera estrictamente como mora el importe del saldo de los 4.168 miles de euros anteriormente citados (5.314 miles de euros en el ejercicio 2018) referente a todas aquellas facturas desde cuyo vencimiento hayan transcurrido hasta un máximo de 60 días desde la fecha de vencimiento, este importe asciende a 2.652 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (3.078 miles de euros en el ejercicio 2018).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

El análisis por antigüedad correspondiente a los 1.516 miles de euros (2.236 miles de euros en el ejercicio 2018) de activos financieros en situación de mora, vencidos a más de 60 días y que no se encuentran deteriorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Entre 60 y 120 días	827	677
Entre 120 y 180 días	455	284
A más de 180 días	234	1.275
	1.516	2.236

Del total del saldo que se encuentra vencido a más de 180 días no existen al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ningún documento de cobro o saldos cubiertos por seguros de crédito, y por lo tanto han sido deteriorados. Para el resto de la deuda el Grupo mantiene expectativas razonables de cobro, por lo que no han sido deteriorados.

Aproximadamente un 70% (74% en el ejercicio 2018) del saldo anterior en situación de mora y no deteriorado se encuentra cubierto con contratos de seguros de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El importe en libros del epígrafe de balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" que está denominado originalmente en divisas diferentes al euro, y que se han convertido en las presentes cuentas anuales consolidadas a la moneda de presentación (euro) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en miles de euros) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Peso Mejjicano	1.364	1.036
Nuevo Sol peruano	1.031	861
Balboa Panameño	445	541
Dólar estadounidense	3.611	1.922
Riyal Saudi	-	1.936
Peso Colombiano	469	474
Dirham Marroquí	2.627	2.438
Peso Chileno	2.485	1.775
Peso dominicano	594	1.136
Lev Búlgaro	1	-
	12.627	12.119

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)**

10. Otros activos financieros a largo plazo

<u>Coste</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Depósitos y fianzas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	407	594	406	1.407
Aumentos	-	60	474	534
Reclasificación a corto plazo	(203)	-	-	(203)
Disminuciones	(204)	(31)	(217)	(452)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	623	663	1.286
Aumentos	-	13	-	13
Reclasificación a corto plazo	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(12)	(12)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	636	651	1.287

El Grupo bajo el epígrafe de "Otros créditos" recogía en 2018 los créditos otorgados al Consejero delegado y 3 miembros de la alta dirección (Nota 31).

El epígrafe de "Depósitos y fianzas" se encuentra en su mayor parte relacionado con las naves en las que el Grupo ejerce su actividad las cuales se encuentran arrendadas.

El valor razonable de todos los activos es similar a su valor en libros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de estos activos financieros.

11. Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Repuestos y combustibles	8.374	8.102
Maquinaria destinada a venta	3.164	2.421
Anticipos a proveedores	123	-
Deterioros	(5.317)	-
	6.344	10.523

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha iniciado una estrategia de reducción de stock, para lo que ha realizado un análisis técnico de los repuestos, y ha decidido destinar ciertos materiales para venta a terceros en lugar de consumo interno para la reparación de maquinaria propia, lo que ha originado un deterioro de valor de los mismos, al ser su valor en libros superior al valor neto realizable que obtendrá en la venta de los mismos. Como consecuencia, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Deterioros" de la cuenta de Resultados una provisión por deterioro por importe de 5.326 miles de euros.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El consumo de existencias reconocido como gasto e incluido en la partida de "Repuestos" (Nota 23) asciende a 9.632 miles de euros en el ejercicio 2019 (8.656 miles de euros en el ejercicio 2018).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad reclasificó a existencias maquinaria usada destinada a la venta por importe de 3.544 miles de euros (3.649 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 6).

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

12. Efectivo y equivalentes al efectivo

La totalidad del saldo de tesorería corresponde a cuentas bancarias así como efectivo en caja y depósitos a corto plazo, contratados inicialmente por un periodo inferior a 3 meses.

Dichas cuentas bancarias son remuneradas a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial entre 0% y 5% para el ejercicio 2019 (0% y 0,5% para el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene restricción a la disponibilidad del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo.

13. Patrimonio neto

(a) *Capital social, prima de emisión y acciones propias*

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2018	33.292	58.476	(259)	91.509
Ampliación de capital	-	-	-	-
Bajas	-	-	259	259
Saldo al 31 de diciembre de 2018	33.292	58.476	-	91.768
Ampliación de capital	29.780	-	-	29.780
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	63.072	58.476	-	121.548

El capital social de la Sociedad dominante al 1 de enero de 2018 era de 33.292 miles de euros, integrado por 33.292.071 acciones, ordinarias de clase y serie única, todas con idénticos derechos económicos y políticos, de 1 euro de valor nominal unitario totalmente desembolsadas y suscritas.

Capital Social

Ampliaciones y reducciones de capital 2019

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante ha realizado dos operaciones de ampliación de capital por importe conjunto de 29.780 miles de euros como parte de la operación de reestructuración de la deuda y de inversión señalada en la nota 2.26. Dichas ampliaciones de capital, acordadas por la Junta General de Accionistas el 21 de octubre de 2019, que fueron elevadas a público el 26 de noviembre de 2019 e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de diciembre de 2019, se instrumentaron de la siguiente manera:

- Una ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias de 27.280.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

- Una ampliación de capital por compensación de créditos de 2.500.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2018 el capital social de la compañía ascendía a 63.072 miles de euros, integrado por 63.072.071 acciones de 1 euro de valor nominal unitario totalmente desembolsadas y suscritas.

Porcentaje de participación

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación, los accionistas significativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

	Porcentaje de participación	
	2019	2018
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A	-	5,67%
Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A.	-	15,32%
Banco Santander, S.A.	4,48%	19,20%
Bankia, S.A.	-	0,84%
Caixabank, S.A.	-	4,77%
Kutxabank, S.A.	-	7,05%
Liberbank, S.A.7	-	10,19%
Indumenta Pueri, S.L.	5,27%	5,27%
Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.	59,26%	-

(b) Prima de emisión

Esta reserva no es de libre distribución por las pérdidas acumuladas.

Asimismo, debido a los compromisos asumidos con las entidades financieras que firmaron el acuerdo de reestructuración financiera, GAM no podrá repartir dividendos durante la vigencia del Contrato de Financiación firmado el 31 de marzo de 2015, esto es, hasta el 30 de marzo de 2021.

(c) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía acciones en autocartera.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fecha 27 de junio de 2018 autorizar la adquisición de un máximo número de acciones propias siempre que sumadas a las que ya posean la Sociedad dominante o sus filiales no excedan la cuantía del 10% del capital social de la Sociedad dominante; a un precio mínimo que no sea inferior a su valor nominal y a un precio máximo no superior al 120% de su valor de cotización a fecha de adquisición; la autorización se concedió para un período de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Grupo firmó un contrato con el socio minoritario de GAM Alquiler Perú, S.A.C. para intercambiar acciones de la Sociedad dominante por acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. de acuerdo a un calendario prefijado. Durante el ejercicio 2018, tienen lugar dos intercambios de acciones adquiriendo el Grupo 5.856.814 acciones de GAM Alquiler Perú, S.A.C. representativas del 22,5% del capital social, y entregando 739.003 acciones de la Sociedad dominante, para lo que el Grupo ha utilizado acciones propias por un importe de 1.762 miles de euros. El Grupo, durante el ejercicio 2018, adquirió acciones propias por importe de 1.503 miles de euros que han sido entregadas en la operación de compra de GAM Alquiler Peru, S.A.C.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

(d) *Plan de opciones sobre acciones. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio*

Plan extraordinario de retribución variable 2018

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó en fecha 27 de julio de 2018 un Plan de retribución variable extraordinario para directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de GAM transmitidas por algunos de sus tenedores. Los detalles del Plan han sido explicados en la Nota 2.19.c).

El importe devengado por este concepto ha ascendido a 75 miles de euros y 2.171 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (véase Nota 25).

Plan extraordinario de retribución variable 2015

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó en fecha 16 de diciembre de 2015 un Plan de retribución variable extraordinario para directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de GAM en diversos momentos temporales hasta marzo del 2022. Los detalles del Plan han sido explicados en la Nota 2.19.c).

El Grupo al cierre del ejercicio 2019 cumpliendo con NIIF 2 tiene contabilizado en el Patrimonio Neto un importe de 3.930 miles de euros (3.855 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) que recoge el derecho devengado al 31 de diciembre de 2019 derivado del mantenimiento de ambos planes. La contrapartida de dicho abono en patrimonio ha sido un cargo en el epígrafe de gastos de personal (Nota 25).

(e) *Reservas y Pérdidas acumuladas*

Se presenta a continuación el movimiento y desglose de las reservas y pérdidas acumuladas:

	Miles de euros			
	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.521	(102.062)	(7.746)	(106.287)
Ajuste aplicación inicial NIIF 9	-	(1.651)	-	(1.651)
Saldo al 1 de enero de 2018	3.521	(103.713)	(7.746)	(107.938)
Distribución del resultado ejercicio 2017	-	(7.746)	7.746	-
Otros movimientos	-	(2.509)	-	(2.509)
Pérdida del ejercicio 2018	-	-	(4.036)	(4.036)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.521	(113.968)	(4.036)	(114.483)
Ajuste aplicación inicial NIIF 16	-	542	-	542
Saldo al 1 de enero de 2019	3.521	(113.426)	(4.036)	(113.941)
Distribución del resultado ejercicio 2018	-	(4.036)	4.036	-
Otros movimientos	-	(46)	-	(46)
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	40.005	40.005
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.521	(117.508)	40.005	(73.982)

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Reserva Legal

Dentro de este epígrafe se incluye la Reserva Legal de la Sociedad dominante, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a 3.521 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2018) y que ha sido dotada en conformidad con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Reserva Legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Otras Reservas

El epígrafe de "Otras Reservas" consiste en las pérdidas de ejercicios anteriores no aplicadas, las reservas relacionadas con el plan de pagos basados en acciones (Nota 14.d), los resultados derivados de operaciones con acciones propias, el componente de conversión del patrimonio neto de los bonos convertibles emitidos (Nota 14) y las diferencias de conversión.

Distribución/Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante del ejercicio 2019 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado del ejercicio 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Base de reparto		
Beneficio/(Pérdidas del ejercicio)	55.691	(8.448)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	55.691	(8.448)

14. Emisión de obligaciones y otros valores negociables.

El 20 de agosto de 2007, la Sociedad dominante emitió 2.500 bonos convertibles con un tipo de interés del 2,75% anual y un valor nominal de 50.000 euros. El plazo de vencimiento de los bonos era de 5 años (20 de agosto del 2012) desde su emisión a su valor nominal de 50.000 euros o podían convertirse en acciones a opción del tenedor a razón de 1 acción por cada 37,05 euros. En el caso de que los acreedores de los bonos decidieran no ejercitar el derecho de conversión la rentabilidad de los bonos sería del 5,25%. Los valores del componente de pasivo y del componente de conversión del patrimonio neto se determinaron en el momento de emisión de los bonos.

Como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el primer semestre del ejercicio 2010, y conforme a lo descrito en los términos y condiciones del folleto de emisión de bonos la conversión de los bonos en acciones se modificó para fijarse en 1 acción por cada 33,45 euros.

Dentro del proceso de reestructuración de la deuda que llevó a cabo la Sociedad durante el primer semestre del ejercicio 2012 se llegó a un acuerdo para refinanciar la deuda referente al bono convertible. Los detalles de dicha refinanciación se expusieron con detalle en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

A consecuencia del proceso de refinanciación descrito anteriormente, y teniendo en cuenta que se capitalizaron los intereses devengados y no pagados, el nominal de los bonos pasó de ser 50.000 euros a 58.153 euros.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

En fecha 20 de marzo de 2013 se celebró una Junta de Bonistas en la que asistieron representados el 67,61% de los bonistas, habiendo votado a favor de la propuesta de la Sociedad el 97,6% de los asistentes, es decir el 66% del total de bonistas, siendo aprobada por tanto la propuesta de la Sociedad.

Los principales puntos aprobados de dicha Junta de Bonistas se expusieron con detalle en las cuentas anuales del ejercicio 2013. La modificación de los términos y condiciones de los bonos convertibles fue inscrita en el correspondiente Registro Mercantil con fecha 24 de julio de 2013, dado por finalizado el proceso de reestructuración con éxito.

Las principales magnitudes referidas a la emisión de dichos bonos convertibles reconocidos en balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se han calculado como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Bonos convertibles</u>
<u>Componente de pasivo a 1 de enero de 2018</u>	<u>165</u>
Gasto devengados durante el ejercicio 20178	13
Conversión de bonos en acciones	-
Gasto financiero correspondiente al coste amortizado	3
<u>Componente de pasivo a 31 de diciembre de 2018</u>	<u>181</u>
Gasto devengados durante el ejercicio 2019	7
Gasto financiero correspondiente al coste amortizado	9
Amortización anticipada de bonos	(197)
<u>Componente de pasivo a 31 de diciembre de 2019</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha amortizado anticipadamente la totalidad de los bonos.

El valor razonable de los bonos convertibles al 31 de diciembre de 2018 se ha actualizado como aproximación de la valoración media de operaciones de venta y de compra disponibles en "Bloomberg" por no existir en el mercado operaciones cruzadas (Nivel 2 – Nota 3.2). Las valoraciones no incluyen el cupón corrido hasta la fecha de valoración, por lo que dicha valoración se toma como "ex-cupón".

La valoración de dichos bonos, las fechas para las cuales se han obtenido las valoraciones, el número de bonos pendientes de amortización a cada fecha, así como el valor total de mercado se muestran en la siguiente tabla:

<u>Fecha de valoración</u>	<u>Valoración</u>	<u>Nº bonos pendientes de amortizar</u>	<u>Miles de euros</u>	
			<u>Nominal de los bonos</u>	<u>Total valoración (ex cupón)</u>
Al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	24%	9	21	45

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su desglose a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Acreedores comerciales	21.130	25.783
Otras cuentas a pagar	6.147	5.542
	27.277	31.325

El valor razonable de todos los saldos incluidos dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” coincide con su importe en libros.

a) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Se detalla a continuación la información requerida Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en España.

El detalle de la información requerida es el siguiente:

	2019	2018
Plazo medio de pago a proveedores (días)	67	66
Ratio de operaciones pagadas (días)	68	65
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	64	71
Total de pagos realizados (miles de euros)	54.374	48.766
Total de pagos pendientes (miles de euros)	10.922	9.755

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance.

16. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

a) Activos por derechos de uso

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

<u>Coste</u>	Miles de euros			
	<u>Naves y pisos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-
Ajustes aplicación inicial NIIF 16	38.036	5.372	-	43.408
Trasposos aplicación inicial NIIF 16	-	-	10.010	10.010
Saldos al 1 de enero de 2019	38.036	5.372	10.010	53.418
Altas	1.673	2.176	21.322	25.171
Bajas	(2.496)	(2.410)	-	(4.906)
Trasposos	-	-	(645)	(645)
Diferencias de conversión	301	(46)	-	255
Saldos al 31 de diciembre de 2019	37.514	5.092	30.687	73.293

<u>Amortización acumulada</u>	Miles de euros			
	<u>Naves y pisos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-
Ajustes aplicación inicial NIIF 16	(16.574)	(3.704)	-	(20.278)
Trasposos aplicación inicial NIIF 16	-	-	(515)	(515)
Saldos al 1 de enero de 2019	(16.574)	(3.704)	(515)	(20.793)
Altas	(3.810)	(1.197)	(2.874)	(7.881)
Bajas	1.205	2.196	-	3.401
Trasposos	-	-	50	50
Diferencias de conversión	(127)	43	-	(84)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(19.306)	(2.662)	(3.339)	(25.307)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	18.208	2.430	27.348	47.986

Desde el 1 de enero de 2019, se registran en este epígrafe conforme a la NIIF 16, los derechos de uso correspondientes a contratos de arrendamiento (nota 2.1). Al 1 de enero de 2019 se han registrado en este epígrafe activos adquiridos mediante contratos de arrendamientos financiero que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban clasificados como "Inmovilizado material" por valor neto contable de 9.495 miles de euros, así como los derechos de uso derivados de contratos de arrendamiento vigentes que hasta entonces se habían considerado operativos, por valor neto contable de 23.130 miles de euros.

La totalidad de los activos por derechos de uso del epígrafe "maquinaria" se corresponden con activos financiados a través de entidades financieras mediante contratos de leasing. En estos casos, se ha considerado como plazo de arrendamiento y tipo de interés, el definido según contrato. La Sociedad estima que, a la finalización del mismo, se ejercerá la opción de compra. Al ejercicio de la opción de compra, los derechos de uso se traspasan a "Inmovilizado material".

En el caso de naves, pisos y vehículos, las principales hipótesis empleadas por el Grupo han sido el tipo incremental medio del 3,5%, y la estimación del plazo de arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Para el caso de los vehículos, se ha tomado como duración la definida por el propio contrato, ya que al finalizar los mismos, la Sociedad nunca los renueva o prolonga, sino que firma un contrato nuevo, bien sea para un vehículo nuevo, o para el mismo vehículo pero con unas condiciones sustancialmente diferentes (generalmente, un precio inferior).

El Grupo realiza una gran parte de sus actividades en inmuebles e instalaciones arrendadas de terceros. Para el caso de naves y pisos, en los contratos vigentes al 1 de enero de 2019, la Sociedad ha estimado una permanencia mínima de 5 y 3 años adicionales, respectivamente, basándose en el histórico de permanencias en cada nave y piso arrendado, salvo que el contrato establezca una duración superior, en cuyo caso se ha estimado que se cumpliría el plazo definido por el contrato. Los contratos de arrendamiento de naves y pisos tienen opciones de renovación y cancelación. Las opciones de renovación se otorgan para poder aprovechar la zona en aquellos casos en los que el negocio responda de forma apropiada. Las opciones de cancelación generalmente implican que el Grupo deba abonar los pagos mínimos contratados pendientes durante el plazo residual. Para las nuevas altas, la Sociedad estima una permanencia mínima de 5 y 3 años basándose en el histórico de permanencias, salvo que la duración del contrato sea superior.

Los pagos variables de los contratos de arrendamiento se encuentran referenciados al IPC.

El Grupo tiene adicionalmente contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos de arrendamiento de activos con un valor individual inferior a 5 miles de euros, para los que ha registrado en 2019 un gasto por arrendamiento en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" por importe de 350 miles de euros (Nota 24). Los gastos por arrendamientos del ejercicio 2018 fueron de 5.979 miles de euros (Nota 24).

El Grupo no tiene concedidas garantías de valor residual en los contratos de arrendamiento, ni obligación de restauración y desmantelación de activos por derechos de uso.

b) Pasivos por arrendamientos

Los detalles e importes relevantes de los contratos de arrendamiento por clases de activos son como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Pasivos por arrendamientos				
Naves y pisos	3.871	13.833	-	-
Vehículos	961	1.496	-	-
Maquinaria	5.244	19.222	1.633	6.521
Total pasivos por arrendamientos	10.076	34.551	1.633	6.521

Los saldos de 2018 incluyen la deuda correspondiente a aquellos contratos que, en virtud de la NIC 17, se clasificaban como arrendamientos financieros.

Desde el 1 de enero de 2019, se registran en este epígrafe conforme a la NIIF 16, las deudas surgidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento vigentes, con la excepción de los activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor (véase nota 2). El 1 de enero de 2019 se han registrado 17.665 miles de euros en el epígrafe "Pasivos por arrendamientos a largo plazo" y 4.923 miles de euros en el epígrafe "Pasivos por arrendamientos a corto plazo", correspondientes a contratos iniciados en ejercicios anteriores, como consecuencia de la entrada en vigor de dicha norma. Así mismo, se han reclasificado a este epígrafe los contratos de arrendamiento financiero que bajo NIIF 17, en el ejercicio 2018 se registraban en los epígrafes "Deuda por arrendamiento financiero largo plazo" y "Deuda por arrendamiento financiero corto plazo", por importe de 6.521 y 1.633 miles de euros, respectivamente.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2019 la cancelación de los pasivos por arrendamientos así como su carga financiera está previsto se realice según el siguiente calendario:

<u>31.12.2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024 y adelante</u>	<u>Total</u>
Valor neto presente	10.076	10.172	10.734	9.136	4.509	<u>44.627</u>
Carga Financiera	1.439	1.178	778	402	404	<u>4.201</u>

A 31 de diciembre de 2018 la cancelación de los pasivos por arrendamientos financieros así como su carga financiera estaba prevista se realizase según el siguiente calendario:

<u>31.12.2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023 y adelante</u>	<u>Total</u>
Valor neto presente	1.633	1.691	1.751	2.806	273	<u>8.154</u>
Carga Financiera	253	195	136	49	2	<u>635</u>

El valor razonable de la deuda por arrendamientos es similar a su valor en libros.

Los arrendamientos registrados como deuda financiera a efectos contables, no cumplen los requisitos fiscales para el régimen especial de arrendamientos financieros, al no ser realizados con entidades financieras, por lo que no son considerados jurídicamente contratos de arrendamiento financiero.

c) Importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada

En el ejercicio 2019, los importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada relacionados con acuerdos de arrendamiento han sido:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2019</u>
Dotación a la amortización del inmovilizado	
Amortización de los derechos de uso	<u>7.881</u>
Gastos financieros (Nota 26)	
Gastos financieros por pasivos por arrendamiento	<u>1.326</u>
Otros gastos de explotación (Nota 24)	
Gasto en relación con contratos de bajo valor	<u>350</u>

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

d) Movimiento del pasivo por arrendamiento:

El movimiento del pasivo por arrendamiento en el ejercicio 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2019
Saldo a 01.01.2019	-
Primera aplicación de la NIIF 16	30.742
Diferencias de conversión	292
Nuevos contratos de arrendamiento	25.171
Actualización financiera	1.326
Pagos efectuados de principal	(9.105)
Pagos efectuados de intereses	(1.326)
Bajas	(2.473)
Saldo a 31.12.2019	44.627

e) Estado de flujos de efectivo:

La aplicación de la NIIF 16 ha supuesto, en el estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2019, un incremento de los flujos de efectivo de las actividades de explotación de 5.677 miles de euros, compensado por el incremento de pagos de intereses de los nuevos pasivos financieros de 613 miles de euros y una disminución de los flujos de efectivo de actividades de financiación por 5.064 miles de euros correspondiente al reembolso de la parte de principal de los nuevos pasivos por arrendamiento, con lo que la generación de caja no se ve afectada.

17. Préstamos y Otras deudas financieras

El detalle de los recursos ajenos es el siguiente:

No corriente	Miles de euros	
	2019	2018
Préstamos con entidades de Crédito	75.738	85.326
Deuda convertible Tramo C	-	73.804
Otras deudas con entidades de crédito	16.766	13.568
Otras deudas financieras no corrientes	4.034	227
	96.538	172.925
Corriente	2019	2018
Préstamos con entidades de Crédito	9.308	9.047
Otras deudas con entidades de crédito	291	322
Otras deudas financieras corrientes	3.583	1.908
	13.182	11.277
	109.720	184.202

El Grupo llevó a cabo en el ejercicio 2015 un proceso de refinanciación que afectó a la gran parte de su pasivo financiero, toda la información referente a dicho proceso se encuentra conveniente explicada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Entre estos préstamos refinanciados con entidades de crédito, se incluía un préstamo participativo convertible, Tramo C1, por importe de 73.804 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, con vencimiento en 2021 y un tipo de interés fijo anual del 8%, más un tipo de interés variable del 0,1% de los beneficios consolidados anuales netos del Grupo GAM.

Este préstamo participativo ha sido cancelado durante el ejercicio 2019, como consecuencia del acuerdo marco de reestructuración de la deuda y de inversión señalado en la nota 2.26. Un importe de 27.279 miles de euros han sido repagados, 2.500 miles de euros han sido compensados en una ampliación de capital no dineraria, y el importe restante ha sido condonado, lo que ha generado ingresos financieros en la cuenta de resultados consolidada por importe de 51.995 miles de euros (Nota 26).

En el ejercicio 2019, como parte del proceso de refinanciación se cancelan los Warrants emitidos en ejercicios anteriores asociados al Tramo C de este préstamo participativo, cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2018 era cero.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se formalizó un préstamo participativo concedido por el nuevo accionista principal, Gestión de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.U., por importe de 1.199 miles de euros, con vencimiento en 2021 y un tipo de interés fijo anual del 6% más un tipo de interés variable del 0,10% de los beneficios consolidados anuales netos del Grupo GAM. Al 31 de diciembre de 2019, este préstamo se encuentra totalmente amortizado.

Los préstamos y otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2019 son todos a tipo fijo.

- El acuerdo de refinanciación fijaba el cumplimiento de determinados ratios financieros durante la vida del contrato, los cuales han sido modificados en el contrato de novación del contrato de financiación firmado en el ejercicio 2019. Los ratios de cumplimiento así determinados son los siguientes:

- Ratio Deuda Financiera Neta/Ebitda: El resultado del cálculo de este ratio no podrá ser superior a los siguientes niveles, en cada uno de los periodos indicados a continuación:

Año	Nivel máximo
2018	7,2 veces
2019	4,0 veces ⁽¹⁾

- (1) Para la medición correspondiente al ejercicio 2019, se establece como base de cálculo la Deuda Financiera Neta al 31 de diciembre de 2019, y el EBITDA al 31 de diciembre de 2018.

- Ratio Ebitda/Gastos Financieros: El resultado del cálculo de este ratio deberá de ser igual o superior a los siguientes límites en cada uno de los periodos indicados a continuación:

Año	Nivel mínimo
2016	2,1 veces
2017	2,2 veces
2018	2,3 veces
2019	2,4 veces

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Debido al ingreso financiero de 51.995 miles de euros, vinculado a la quita de parte del Tramo C mencionada anteriormente, el Ratio Ebitda Consolidado/Gastos Financieros Netos resulta en un importe negativo. Los Administradores de GAM consideran que se da por cumplido el ratio debido a que los Ingresos Financieros son superiores a los Gastos Financieros, que dicho ratio se cumple si no se consideran los 51.995 miles de euros de la quita y a que ha recibido la confirmación de este entendimiento por parte del banco agente.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 GAM ha cumplido los citados ratios.

- En relación con las garantías, se otorgarán garantías reales sobre las máquinas existentes, las máquinas adquiridas en sustitución y las máquinas adquiridas con fondos procedentes del Tramo B, y la constitución de hipotecas sobre terrenos y construcciones propiedad del Grupo (Nota 6).

La composición del epígrafe de "Otras deudas con entidades de crédito" es el siguiente:

Corriente / No corriente	Miles de euros	
	2019	2018
Deudas por efectos descontados (Nota 9)	190	224
Deudas con entidades de crédito por factoring (Nota 4.2)	101	98
Deudas por pólizas de crédito	16.766	13.568
	17.057	13.890

En el epígrafe de "Otras deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado recoge principalmente líneas de crédito dispuestas por importe de 16.766 miles de euros (13.568 miles de euros en 2018) instrumentalizadas mediante pólizas de crédito al amparo de los contratos suscritos con varias entidades financieras.

El importe del límite disponible de las pólizas crédito contratadas a fecha de cierre del ejercicio 2019 asciende a la cantidad de 18.124 miles de euros (18.124 miles de euros en el ejercicio 2018).

El tipo de interés efectivo de referencia de las deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido del 3,5% fijo, y de un 3% fijo para las pólizas de crédito y el descuento comercial.

La composición de "Otras deudas corrientes y no corrientes" es la siguiente:

Corriente / No corriente	Miles de euros	
	2019	2018
Proveedores de inmovilizado	4.740	2.042
Deudas por contratos con acuerdo de recompra	2.808	
Otras deudas	69	93
	7.617	2.135

El epígrafe de "Deudas por contratos con acuerdo de recompra" recoge el importe correspondiente al pasivo surgido de ciertos contratos en los que se ha materializado una venta de un activo con un acuerdo de recompra y en los que se ha determinado que se trata de una operación de financiación. El importe correspondiente a las opciones u obligaciones de recompra se incluye también en este epígrafe. El importe correspondiente a opciones y obligaciones de recompra registrado al 31 de diciembre de 2019 asciende a 679 miles de euros.

La cancelación de los "Préstamos y otras deudas financieras" para los ejercicios 2019 y 2018 está previsto se realice según los siguientes calendarios:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)**

2019	2020	2021	2022	2023	2024 y adelante	Total
Préstamos con entidades de crédito	9.308	75.738	-	-	-	85.046
Deudas con pólizas de crédito	-	16.766	-	-	-	16.766
Proveedores del inmovilizado	3.109	933	698	-	-	4.740
Otras deudas	30	39	-	-	-	69
Deudas por efectos descontados	190	-	-	-	-	190
Deudas con entidades de crédito por factoring	101	-	-	-	-	101
Deudas por contratos con acuerdo de recompra	444	464	486	553	861	2.808
Total	13.182	93.940	1.184	553	861	109.720

2018	2019	2020	2021	2022	2023 y adelante	Total
Préstamos con entidades de crédito	9.047	9.421	75.905	-	-	94.373
Deuda convertible (Tramo C)	-	-	73.804	-	-	73.804
Deudas con pólizas de crédito	-	-	13.568	-	-	13.568
Proveedores del inmovilizado	1.853	189	-	-	-	2.042
Otras deudas	55	-	38	-	-	93
Deudas por efectos descontados	224	-	-	-	-	224
Deudas con entidades de crédito con factoring	98	-	-	-	-	98
Total	11.277	9.610	163.315	-	-	184.202

Los acreedores comerciales tienen vencimiento 2020.

A continuación y conforme a lo dispuesto en la NIIF 7 se desglosa la carga financiera estimada por vencimientos correspondiente a los 109.720 miles de euros y a los 184.202 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

2019	2020	2021	2022	2023	2024 y adelante	Total
Total carga financiera	3.683	944	97	62	16	4.802

2018	2019	2020	2021	2022	2023 y adelante	Total
Total carga financiera	9.840	9.987	2.544	-	-	22.371

La reconciliación de los saldos de pasivo clasificados como actividades de financiación es como sigue:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	Miles de euros		Total
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	176.297	6.804	183.101
Financiación	-	8.331	8.331
Reclasificaciones c/p y l/p	(3.372)	3.372	-
Flujos de efectivo	-	(7.230)	(7.230)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	172.925	11.277	184.202
Financiación	-	9.231	9.231
Reclasificaciones c/p y l/p	(2.686)	2.686	-
Ingresos y gastos financieros por quita tramo C	(43.921)	-	(43.921)
Ampliación de capital por compensación de créditos	(2.500)	-	(2.500)
Flujos de efectivo	(27.280)	(10.012)	(37.292)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	96.538	13.182	109.720

18. Pasivos por contratos con clientes

En este epígrafe se registran principalmente el efectivo recibido por anticipos por contratos de arrendamiento con clientes. En el ejercicio 2019, 393 miles de euros se corresponden con los anticipos recibidos en virtud de contratos de venta con acuerdo de recompra, que serán satisfechos mediante la prestación de un servicio de arrendamiento durante el plazo del contrato. El importe correspondiente a las opciones de recompra se registra en el epígrafe "Deudas por contratos con acuerdo de recompra" (nota 17).

<u>Otros pasivos</u>	Miles de euros	
	2019	2018
Anticipos por contratos de arrendamiento a largo plazo	306	-
Anticipos por contratos de arrendamiento a corto plazo	87	-
	393	-

19. Inversiones en sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo posee una participación del 50% en un negocio conjunto, GAM Arabia Ltd, ascendiendo su valor neto contable a dicha fecha a 887 miles de euros, que es consolidada aplicando el método de la participación.

En base a los acuerdos de accionistas firmados con cada uno de los socios en la sociedad, y en virtud de los cuales, las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, éstas se consideran negocios conjuntos en la medida en que los socios tienen derecho a los activos netos.

20. Impuestos diferidos

El movimiento bruto en la cuenta de activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

Año 2019

<u>ACTIVOS</u>	<u>2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>2019</u>
Ajustes imponibles a la base:					
- Efecto impositivo pérdida esperada	297	15	(72)	-	240
- Limitación deducibilidad fiscal amortización contable	1.207	-	(212)	-	995
- Otros ajustes imponibles a la base	985	79	(1.400)	1.400	1.064
	<u>2.489</u>	<u>94</u>	<u>(1.684)</u>	<u>1.400</u>	<u>2.299</u>

<u>PASIVOS</u>	<u>2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>2019</u>
- Ajustes deducibles a la base	279	-	-	-	279
	<u>279</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>279</u>

Año 2018

<u>ACTIVOS</u>	<u>2017</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>2018</u>
Ajustes imponibles a la base:					
- efecto impositivo pérdida esperada	-	327	(30)	-	297
- limitación deducibilidad fiscal amortización contable	1.419	-	(212)	-	1.207
- otros ajustes imponibles a la base	957	28	-	-	985
	<u>2.376</u>	<u>355</u>	<u>(242)</u>	<u>-</u>	<u>2.489</u>

<u>PASIVOS</u>	<u>2017</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>2018</u>
Ajustes deducibles a la base	283	-	(4)	-	279
	<u>283</u>	<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>279</u>

A continuación se muestra el desglose de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos al 31 de diciembre de 2019 por cada grupo fiscal o entidad significativa:

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Grupo fiscal consolidado español	2.181	279
Latam	103	-
Marruecos	15	-
	<u>2.299</u>	<u>279</u>

Tal y como se indica en la Nota 4.1.b) el Grupo ha analizado el reconocimiento y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 teniendo en cuenta para ello el plan de negocio del Grupo, así como las herramientas de planificación fiscal disponibles.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

El Grupo no reconoce ningún activo por impuesto diferido por bases imponibles negativas en los ejercicios 2019 y 2018 hasta que no disponga de una senda de bases imponibles positivas estable.

Las bajas de los ejercicios 2019 y 2018 por importe de 212 miles de euros se corresponden principalmente por la recuperación de la limitación de la deducibilidad fiscal de la amortización, mientras que las principales altas del ejercicio 2019 se corresponden principalmente con los efectos impositivos derivados de la aplicación de la IFRS 9 en concepto de pérdida esperada futura por importe de 15 miles de euros y otros ajustes a la base imponible por 79 miles de euros.

La clasificación de los activos y pasivos por impuesto diferidos entre vencimientos a corto y largo plazo para los ejercicios 2019 y 2018 se muestran a continuación:

<u>ACTIVOS (2019)</u>	<u>2020</u>	<u>2021 y adelante</u>	<u>Total</u>
Ajustes imponibles a la base:			
- efecto impositivo pérdida esperada	-	240	240
-limitación deducibilidad fiscal amortización contable	212	783	995
- otros ajustes imponibles a la base	-	1.064	1.064
	<u>212</u>	<u>2.087</u>	<u>2.299</u>

<u>PASIVOS (2019)</u>	<u>2020</u>	<u>2021 y adelante</u>	<u>Total</u>
Ajustes deducibles a la base	-	279	279
	<u>-</u>	<u>279</u>	<u>279</u>

<u>ACTIVOS (2018)</u>	<u>2019</u>	<u>2020 y adelante</u>	<u>Total</u>
Ajustes imponibles a la base:			
- efecto impositivo pérdida esperada	-	268	268
-limitación deducibilidad fiscal amortización contable	212	995	1.207
- otros ajustes imponibles a la base	-	1.014	1.014
	<u>212</u>	<u>2.277</u>	<u>2.489</u>

<u>PASIVOS (2018)</u>	<u>2019</u>	<u>2020 y adelante</u>	<u>Total</u>
Ajustes deducibles a la base	-	279	279
	<u>-</u>	<u>279</u>	<u>279</u>

El Grupo no tiene activos por impuestos diferidos, independientemente de su activación en las presentes cuentas anuales consolidadas, cuyo vencimiento temporal sea superior a 5 años.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Adicionalmente a los importes mencionados en el párrafo anterior, el Grupo tiene créditos fiscales con vencimiento posterior a los 5 años por importe de 9.526 miles de euros (9.564 miles de euros en el ejercicio 2018) de los cuales 812 miles de euros (854 miles de euros en el ejercicio 2018), no tienen límite temporal de aplicación fiscal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades (Territorio Común español).

Por otro lado, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensación del Grupo, así como el periodo límite para su aplicación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		2018	
	Bases imponibles negativas	Periodo límite de aplicación	Bases imponibles negativas	Periodo límite de aplicación
Consolidado fiscal	64.270	Sin límite	82.374	Sin límite
Resto de sociedades españolas no consolidadas fiscalmente	16.933	2048	16.968	2048
Sociedades extranjeras	9.399	2021-2023	11.353	2021-2023
	90.602		110.695	

Desde el ejercicio 2005 la Sociedad dominante está autorizada a presentar declaración fiscal consolidada por el impuesto sobre sociedades, estando formado a 31 de diciembre de 2019 el perímetro de consolidación fiscal por las siguientes sociedades del Grupo:

GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U., Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria, S.A.U., GAM Training Apoyo y Formación, S.L., GAM Distribución y Mantenimiento de Maquinaria Ibérica, S.L.U. y Soluciones Aéreas no tripuladas, S.L.U.

Una de las sociedades subsidiarias tributa bajo el régimen general, de forma individual, en el territorio foral de Bizkaia. La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y 2017 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades. En el ejercicio 2014, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación dejan de poder aplicarse sin límite temporal a un plazo de 15 años desde su generación (y en caso de estar vigentes en 2014, a un plazo de 15 años desde entonces), pudiendo aplicarse a partir del ejercicio 2018 con un límite del 50% sobre la base imponible positiva de cada ejercicio (y con un plazo de aplicación de 30 años).

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los cuatro o cinco últimos ejercicios.

21. Provisiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	129
Dotaciones	-
Baja	(69)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	60
Dotaciones	-
Baja	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	60

El Grupo a 31 de diciembre de 2019 tiene provisionado un importe de 60 miles de euros (mismo importe en 2018) para cubrir posibles contingencias relacionadas con terceras partes.

22. Ingresos ordinarios

El detalle de los Ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por los principales mercados geográficos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.19		31.12.18	
	España	Internacional	España	Internacional
Alquiler de maquinaria	65.932	27.145	58.624	29.361
Ingresos por transportes y otros servicios Complementarios	23.871	5.052	22.340	4.592
Ingresos por portes	9.447	3.402	9.559	3.272
Ingresos por reparaciones y recambios	4.606	909	4.026	690
Ingresos por formación	1.858	51	1.502	51
Ingresos por otros conceptos	7.960	690	7.253	579
Venta de maquinaria y otros	16.988	3.561	14.224	2.443
Otros ingresos	92	36	314	102
Ingresos ordinarios	106.883	35.794	95.502	36.498

El detalle de los ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2019 y 2018 por segmentos y clasificación según el momento del reconocimiento de ingreso es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.19			
	España	Portugal	Latam	Resto
Ingresos registrados a lo largo del tiempo	89.895	9.011	20.865	2.357
Ingresos registrados en un momento concreto	16.988	1.041	2.440	80
Ingresos ordinarios	106.883	10.052	23.305	2.437

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	Miles de Euros			
	31.12.18			
	España	Portugal	Latam	Resto
Ingresos registrados a lo largo del tiempo	81.278	8.384	20.597	5.074
Ingresos registrados en un momento concreto	14.224	677	1.701	65
Ingresos ordinarios	95.502	9.061	22.298	5.139

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la evolución de las ventas del Grupo en concepto de alquiler de maquinaria e ingresos por transportes y otros servicios complementarios ha mejorado sensiblemente lo que pone de manifiesto la mejora paulatina del negocio del alquiler de maquinaria principalmente en el segmento "España".

Desde 2018 la Sociedad está intensificando su actividad de compra-venta y distribución. En el ejercicio 2018, formalizó un acuerdo con la marca Hyster para ser su distribuidor exclusivo en España, y adicionalmente la Sociedad tiene acuerdos de distribución con otras marcas relevantes en el sector. En todos estos contratos de distribución el Grupo actúa como principal.

23. Aprovisionamientos

El detalle de los "Aprovisionamientos" al cierre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Combustibles	4.345	618	3.930	643
Repuestos	7.474	2.158	6.592	2.064
Otros consumos	14.906	1.315	11.505	1.329
Maquinaria de compra-venta	5.519	427	4.620	224
Maquinaria de distribución	6.609	122	4.341	-
VNC de Maquinaria usada	2.778	766	2.544	1.105
Realquileres de maquinaria	8.445	956	7.542	563
	35.170	5.047	29.569	4.599

El epígrafe de "Realquileres de maquinaria" incluye los gastos derivados de alquilar maquinaria a terceros alquiladores externos al Grupo para cubrir necesidades de demanda puntuales.

24. Otros gastos de explotación

El detalle de los "Otros gastos de explotación" al cierre de 2019 y 2018 es el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)**

	Miles de euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones (Nota 16)	350	5.979
Gastos de transportes	11.750	11.295
Reparaciones y conservación	3.404	3.461
Servicios de profesionales independientes	2.973	2.579
Primas de seguros	2.467	2.310
Otros gastos	8.098	8.498
Tributos	421	483
	29.463	34.605

El epígrafe “Otros gastos” incluye principalmente gastos de naturaleza tales como, publicidad, servicios bancarios, suministros y otros gastos operativos de muy diversa naturaleza.

25. Gasto de personal

El detalle por gasto por prestaciones a los empleados al cierre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y Salarios y otros gastos de personal	32.564	32.092
Cargas sociales	8.091	7.013
	40.655	39.105

El epígrafe “Sueldos y salarios” incluye indemnizaciones por despido por importe de 1.059 miles de euros (214 miles de euros en el ejercicio 2018). Asimismo incluye un importe de 75 miles de euros en relación con el gasto devengado en el ejercicio 2019 por el Plan de opciones sobre acciones (2.171 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 13).

El número medio de empleados por categoría se muestra a continuación:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de administración	5	1	6	1
Dirección	6	2	7	1
Administración	46	70	48	91
Tráfico / transporte	101	13	80	10
Taller	535	18	530	11
Comerciales	183	90	196	74
	876	194	867	188

La plantilla media del ejercicio 2019 estaba compuesta en un 82% por hombres y un 18% por mujeres (82% y 18% respectivamente en el ejercicio 2018).

El Grupo GAM tiene empleadas 7 personas en el curso del ejercicio 2019 (6 personas en el curso del ejercicio 2018) con discapacidad, siendo 3 del 33%, 1 del 40%, 1 del 55%, 1 del 65% y 1 del 66% afectando a las siguientes categorías:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Técnicos científicos e intelectuales	4	2
Empleados contables y administrativos	2	3
Comerciales y vendedores	1	1
Resto de personal cualificado	-	-
	<u>7</u>	<u>6</u>

El número de empleados por categoría al cierre del ejercicio 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consejo de administración	6	7
Dirección	8	8
Administración	116	137
Tráfico / transporte	114	93
Taller	561	552
Comerciales	274	270
	<u>1.079</u>	<u>1.067</u>

26. Gastos e Ingresos financieros

El detalle de los Gastos e Ingresos financieros al cierre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos financieros:		
- Emisión de obligaciones y deuda (Nota 14)	(9)	(16)
- Deuda convertible	(8.074)	(6.808)
- Contratos de arrendamiento	(1.326)	-
- Deudas, descuento comercial y préstamos	(4.151)	(4.328)
- Derivados (Nota 2.2)	-	(272)
- Otros gastos financieros	-	(109)
	<u>(13.560)</u>	<u>(11.533)</u>
Ingresos financieros:		
- Ingresos por intereses y otros ingresos financieros	103	60
- Diferencias de cambio	491	1.236
- Quita de deuda tramo C (Notas 2.26 y 17)	51.995	-
	<u>52.589</u>	<u>1.296</u>
Ingreso/ (Gasto) financiero neto	<u>39.029</u>	<u>(10.237)</u>

Los ingresos financieros no han generado caja en el ejercicio 2019 (60 miles de euros reflejados en el estados de flujos de efectivo en el ejercicio 2018).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

27. Impuesto sobre las ganancias

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	(1.550)	(2.142)
Impuesto diferido (Nota 19)	(1.954)	(218)
Impuesto sobre las ganancias	(3.504)	(2.360)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado antes de impuesto	43.529	(1.582)
Impuesto calculado a los tipos nacionales	(10.732)	300
Efectos impositivos de:		
-Gastos no deducibles	(758)	(2.673)
- Ingresos no sujetos a impuestos	13.700	-
-Otros ajustes	(9.346)	(307)
-Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	5.032	714
-Otros ajustes a la cuota	3	(390)
- Pérdidas fiscales para las que no se ha reconocido activo por impuestos diferidos	(3)	(4)
- Desactivación y reversión de créditos	(1.400)	-
Gasto por impuesto	(3.504)	(2.360)

Los ajustes al resultado contable por gastos no deducibles y otros ajustes incluyen principalmente las diferencias permanentes referentes a gastos contables no deducibles según la normativa fiscal de cada país.

Adicionalmente, tiene un impacto significativo en 2019 los siguientes ajustes al resultado contable:

- i) Los ingresos no sujetos a impuestos, por 13.700 miles de euros, corresponden principalmente a los intereses del préstamo participativo (tramo C) cancelado en 2019, que en los años en los que se devengaron dichos intereses fueron gasto fiscalmente no deducible, por lo que en el año de su cancelación e ingreso por quita, deben ser computados como ingresos no computables fiscalmente.
- ii) La utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente, por 5.032 miles de euros, se corresponden principalmente con la aplicación de pérdidas fiscales del grupo consolidado fiscal español derivado del ingreso generado por el principal del tramo C, que en virtud del artículo 26.1.3º de la Ley 27/2014, del Impuesto Sociedades, se pueden aplicar sin límite sobre las rentas correspondientes a quitas o esperas consecuencia de acuerdo con acreedores.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

28. Ganancias/(Pérdidas) por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la dominante	40.005	(4.036)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	35.495	33.292
Ganancias / (pérdidas) básicas por acción	<u>1,13</u>	<u>(0,12)</u>

El detalle de acciones en cotización, según la fecha de inicio de cotización, es como sigue:

	Miles de acciones
Acciones en cotización a 1 de enero de 2018	33.292
Acciones en cotización a 1 de enero de 2019	33.292
(+) Incorporación a la cotización a 4 de diciembre de 2019	29.780
Acciones en cotización a 31 de diciembre de 2019	63.072

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Al 31 de diciembre de 2019, se han cancelado todos los instrumentos convertibles.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (diluido)	(3.916)	2.772
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido)	88.653	91.690
Ganancias / (Pérdidas) diluidas por acción	<u>(0,04)</u>	<u>0,03</u>

La reconciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (diluido) es como sigue:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	40.005	(4.036)
Resultado financiero después de impuestos de la deuda convertible	(43.921)	6.808
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (diluido)	(3.916)	2.772

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue: (NIC 33. 70(b)).

	Miles de acciones	
	2019	2018
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	35.495	33.292
Efecto de la entrega de acciones propias	-	739
Efecto de la conversión de deuda convertible	53.158	57.659
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas	88.653	91.690

29. Contingencias

El Grupo es titular de garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

En el curso normal de estas actividades, el Grupo tiene avales y similares con terceros, entre los que se encuentran organismos públicos y acreedores diversos, para garantizar la prestación de servicios de las sociedades del grupo, así como la adquisición de maquinaria. El valor total a 31 de diciembre de 2019 es de 3.468 miles euros (2.885 miles de euros correspondientes a avales, y 583 miles de euros por otros conceptos). Al 31 de diciembre de 2018, el importe ascendía a 3.436 miles de euros y se correspondía con avales.

30. Relaciones con empresas vinculadas

Durante el ejercicio 2019, Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. ha adquirido la condición de Sociedad Dominante de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., al ostentar una participación superior al 50% en la compañía (nota 13).

Los saldos que Grupo General Alquiler de Maquinaria, S.A. mantuvo con accionistas significativos al cierre del ejercicio 2019 y 2018 presentan el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2019	
	Banco Santander	Gestora de Activos y Maquinaria Industrial
Préstamos	6.233	-
Tramo A	28.845	6.557
Total endeudamiento	35.078	6.557
Carga financiera devengada	(3.060)	(44)
Ingreso financiero por quita tramo C	13.975	-

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

En el ejercicio 2019, se ha producido un cambio en la estructura accionarial de la compañía (ver nota 13). Las Sociedades Grupo BBVA, Banco Sabadell, Bankia, Caixabank, Kutxabank y Liberbank han dejado de ser accionistas significativos de la Sociedad. Dado que al 31 de diciembre de 2019 no son accionistas significativos, no se ha considerado necesario detallar el importe de las deudas que al cierre del ejercicio siguen vigentes con dichas partes, si bien se detalla a continuación la carga financiera devengada mientras tuvieron dicha condición.

	Miles de euros					
	2019					
	BBVA	Banco Sabadell	Bankia	Caixabank	Kutxabank	Liberbank
Carga financiera devengada	(259)	(573)	(54)	(216)	(274)	(375)
Ingreso financiero por quita tramo C	4.127	11.151	613	3.439	6.034	7.998

	Miles de euros							
	2018							
	Abanca (*)	Grupo BBVA	Banco Sabadell	Santander	Bankia	Caixabank	Kutxabank	Liberbank
Préstamos	-	576	5.583	6.264	2.240	-	-	61
Deudas por efectos descontados	-	98	-	-	-	-	-	224
Tramo A	-	10.874	20.509	31.858	2.618	365	7.868	9.525
Tramo B	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramo C	-	5.721	15.457	19.371	849	4.781	8.364	11.086
Total endeudamiento	-	17.269	41.549	57.493	5.707	5.146	16.232	20.896
Carga financiera devengada	(220)	(983)	(3.248)	(3.169)	(147)	(440)	(769)	(1.149)

(*) La Sociedad Abanca ha dejado de ser accionista significativo de la Sociedad durante el ejercicio 2018, por lo que solo se muestra la carga financiera devengada mientras tuvo dicha condición, independientemente de la deuda viva al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, además de las operaciones anteriormente comentadas existen contratos de arrendamiento con entidades vinculadas a otros accionistas. El importe de las cuotas pagadas durante el ejercicio 2019 asciende a 36 miles de euros (35 miles de euros en el ejercicio 2018), estando en su totalidad relacionadas con parte de las instalaciones donde el Grupo realiza sus actividades. Al 1 de enero de 2019, de acuerdo con la NIIF 16, se ha procedido a registrar un activo por el derecho de uso, y una deuda por arrendamiento derivada de ese contrato.

En el ejercicio 2019 se formalizó un préstamo participativo concedido por el nuevo accionista principal, Gestión de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.U., por importe de 1.199 miles de euros, con vencimiento en 2021 y un tipo de interés fijo anual del 6% más un tipo de interés variable del 0,10% de los beneficios consolidados anuales netos del Grupo GAM. Al 31 de diciembre de 2019, este préstamo se encuentra totalmente amortizado.

El detalle de los saldos y transacciones que Grupo General de Alquiler de Maquinaria, S.A. mantuvo con otras partes vinculadas distintas a los accionistas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta el siguiente desglose:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Transacciones	Saldos	Transacciones	Saldos
	Gastos Financieros	Ingresos financieros	Gastos Financieros	Deudas a largo plazo
Rafanachi, S.L.	-	-	(134)	-
Prosperitas Capital, S.L.	(169)	1.077	(25)	1.870
Wilmington Capital, S.L.	(255)	1.624	(37)	2.809
	<u>(424)</u>	<u>2.701</u>	<u>(196)</u>	<u>4.679</u>

No se le han prestado al Grupo servicios por partes vinculadas en concepto de asesoramiento profesional en el ejercicio 2019 ni en el 2018, ni existen operaciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 con partes vinculadas adicionales a las ya informadas.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se han realizados en condiciones de mercado.

31. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales de GAM. La cantidad podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos los miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de GAM, S.A. durante el ejercicio 2019 han ascendido a 1.390 miles de euros (2.781 miles de euros en 2018). Se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos	1.174	967
Dietas	159	276
Stock Options	57	1.454
Otras retribuciones	-	84
	<u>1.390</u>	<u>2.781</u>

La remuneración devengada por la Alta Dirección de la Sociedad dominante, considerando como tales a los principales directivos de la Sociedad, ha ascendido por todos los conceptos tanto fijos como variables a 1.276 miles de euros (1.364 miles de euros en el ejercicio 2018), siendo la totalidad de estas retribuciones a corto plazo.

La Sociedad dominante ha establecido dos planes de retribuciones basado en opciones sobre acciones para directivos y ejecutivos del Grupo (Nota 13 d). La Sociedad ha devengado en favor de la Alta Dirección un importe de 18 miles de euros y un importe de 57 miles de euros en favor del Presidente del Consejo de Administración (717 miles de euros y 1.454 miles de euros en el ejercicio 2018 respectivamente) en el ejercicio 2019 por este concepto en base a la NIIF 2.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías, a excepción de un préstamo otorgado en agosto del 2014 al Consejero delegado por importe de 350 miles de euros con vencimiento 28 de agosto del 2019. El tipo de interés que devenga este préstamo es del 3,5% fijo, similar al coste de la deuda para la sociedad. Durante el ejercicio 2019 se ha amortizado un importe de 70 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2018) de acuerdo al "bonus de permanencia", por lo que al 31 de diciembre de 2019 se encuentra totalmente amortizado (Nota 2.19 c).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

Adicionalmente durante el primer semestre del ejercicio 2011 la Sociedad otorgó préstamos a 3 miembros de la Alta Dirección. Dichos préstamos han sido totalmente amortizados en el ejercicio 2019 (el importe adeudado al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 133 miles de euros). El tipo de interés que devengan estos préstamos es igual al coste medio de la deuda para la sociedad en cada ejercicio.

Los préstamos otorgados tanto al Consejero delegado como a los miembros de la Alta Dirección se han cancelado con el "bonus de permanencia" descrito en la Nota 2.19.c) que ha sido pactado con dichos directivos junto al plan de opciones sobre acciones en el ejercicio 2015. El importe devengado en el ejercicio 2019 por este concepto ha ascendido a 204 miles de euros en concepto de principal (204 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 10).

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no devengan cantidad alguna como compromiso por pensiones presente ni futuro.

Las primas pagadas en el ejercicio en concepto de seguro de responsabilidad civil de los miembros del órgano de administración han ascendido a 82 miles de euros (71 miles de euros en el ejercicio 2018).

32. Compromisos

(a) Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía inversión comprometida en maquinaria pero no reconocida en las cuentas anuales consolidadas por importe de 12.695 miles de euros (7.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

(b) Garantías derivadas del proceso de refinanciación 2015

En relación con las garantías derivadas del proceso de refinanciación 2015 (Nota 17), destacan entre otras, la constitución de un derecho real de prenda sobre la totalidad de su participación (75%) en la sociedad del Grupo, GAM Alquiler Perú, S.A.C. Asimismo se otorgan garantías reales sobre las máquinas existentes, las máquinas adquiridas en sustitución y las máquinas adquiridas con fondos procedentes del Tramo B.

33. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2020, la Sociedad ha adquirido dos Sociedades, Clem Alba, S.L. y Clem Ecologic, S.L., con domicilio social en España, que desde dicha fecha se han incorporado al perímetro de consolidación del grupo.

La actividad principal de dichas Sociedades consiste en la prestación de servicios para intralógica e industria, entre los que destacan el alquiler de maquinaria y los Vehículos de Guiado Automático.

Dichas adquisiciones han sido financiadas mediante una línea de préstamo, concedida el 27 de enero de 2020 por la Sociedad Halekulani, S.L., por importe máximo de 20.000 miles de euros, a disponer entre la firma del contrato y el 20 de abril de 2020, y con vencimiento el 20 de julio de 2020 y un tipo de interés del 3% fijo anual.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

34. Otra información

(a) Información sobre medioambiente

Las Sociedades del Grupo no han realizado durante los ejercicios 2019 y 2018 inversiones significativas, ni han incurrido en gastos significativos en sistemas, equipos e instalaciones para la protección y mejora del medio ambiente, fundamentalmente derivado del tipo de actividad que realiza.

Con los procedimientos actualmente implantados, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados, no existiendo contingencias en esta materia que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de provisiones.

El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en los ejercicios 2019 y 2018.

(b) Remuneración a los Auditores

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	Miles de euros
	2019	2018
Por servicios de auditoría	143	119
Servicios de verificación relacionados con la auditoría	21	-
Por otros servicios de verificación contable	40	20
	<u>204</u>	<u>139</u>

Servicios de auditoría se corresponde la auditoría de las cuentas anuales consolidadas, prestados por KPMG Auditores, S.L. a General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sus sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018. Servicios de verificación relacionados con la auditoría se corresponde con revisiones limitadas de los estados financieros intermedios consolidados de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sus sociedades controladas a 30 de junio. Adicionalmente, el importe por otros servicios de verificación contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge la revisión de los informes sobre ratios de la deuda, así como la verificación del Estado de Información no financiera y adicional la emisión de informes de aumento de capital por compensación de créditos y un informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018 con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (En miles de euros)

	Miles de euros	Miles de euros
	2019	2018
Por servicios de asesoramiento fiscal	10	9
Por servicios de auditoría	41	41
	<u>51</u>	<u>50</u>

No se han prestado servicios de auditoría por otras firmas de auditoría en el ejercicio 2019. Otros auditores (PricewaterhouseCoopers) han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 honorarios por servicios profesionales por importe de 44 miles de euros.

(c) *Situaciones de conflicto de interés de los administradores*

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, de con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

(d) *Cambios en el Consejo de Administración*

Con fecha 21 de octubre de 2019 se remite hecho relevante N° 282722 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas del 21 de octubre de 2019 entre los cuales estaba el nombramiento D. Francisco José Riberas Mera y Dña. Patricia Riberas López como consejeros dominicales de la Sociedad, y el nombramiento de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente de la Sociedad, en sustitución de los consejeros dominicales D. Pablo Blanco Juárez, D. Juan José Zornoza Pérez, AFR Report, S.L. y D. Carlos Luis Hernández Bueno, pasando el Consejo de Administración a estar formado por seis consejeros.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

ANEXO I

Denominación Social	Domicilio	Participación % Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
GAM PORTUGAL – Aluguer de Máquinas e Equipamentos, Lda Aldaiturriaga, S.A.U.	Lisboa (Portugal)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U.	Baracaldo (Vizcaya)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM Alquiler Rumanía, S.R.L	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM Training Apoyo y Formación, S.L.U.	Bucarest (Rumanía)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
Soluciones Aéreas no tripuladas, S.L.U.	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Formación	(1)
General Alquiler de Maquinaria prestación de servicios, S.A. de C.V.	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Servicios Técnicos Aéreos con Drones	(1)
GAM Alquiler México, S.A. de C.V.	México DF (México)	100,00%	GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U.,	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
Movilidad sostenible MOV-E, S.L.	México DF (México)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM Alquiler Perú SAC	Oviedo (Asturias)	50,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de la participación	Desarrollo de actividades de sostenibilidad energética	(1)
GAM Prestadora de servicios, SAC	Lima (Perú)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Panamá, SA	Lima (Perú)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
General Alquiler de Maquinaria Chile, S.A.	Panamá (Panamá)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Location Maroc, SARL AU	Santiago de Chile (Chile)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Colombia, S.A.S.	Tánger (Marruecos)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Arabia Ltd	Bogotá (Colombia)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM Dominicana, S.A.S.	Arabia Saudita	50,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de la participación	Alquiler de Maquinaria	PWC
GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	República Dominicana	75,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A	Método de Integración Global	Distribución de maquinaria y repuestos	KPMG

(1) No auditada

Evolución de la actividad del grupo

En el ejercicio 2019 ha continuado la tendencia de crecimiento de los últimos años, y General de Alquiler de Maquinaria (en adelante GAM o el Grupo), ha cumplido sus objetivos en las diferentes áreas de negocio.

La estrategia que ha seguido la compañía, que ha permitido esa mejora de resultados, y que seguirá desarrollando en 2019, se basa en los siguientes aspectos:

- ✓ Incrementar la diversificación hacia nuevos negocios y servicios complementarios al alquiler de maquinaria, con menor exigencia de capital. Como es el caso de los negocios de formación, mantenimiento, compra-venta y principalmente distribución, donde al acuerdo suscrito en 2018 con el fabricante Hyster para la distribución en exclusiva de sus productos en España, se han añadido más marcas y más países, lo que permitirá a la compañía crecer en este negocio no sólo en el ámbito doméstico sino también en el negocio internacional.
- ✓ Proceso de continua flexibilización del parque de maquinaria, centrándose en aquellos equipos que son más adecuados y demandados en los mercados en los que opera la compañía.
- ✓ Mejora de procesos, e implantación de sistemas que incrementen la eficiencia de la compañía.
- ✓ Focalización en aquellos mercados, y sectores, en los que la compañía tenga ventajas competitivas y mayores expectativas de crecimiento.

La evolución en términos cuantitativos de las principales magnitudes de la cuenta de resultados del Grupo es la siguiente:

- ✓ Los ingresos ordinarios alcanzaron a 31 de diciembre de 2019 los 143 millones de euros (132 millones de euros en el 2018), creciendo un 8%.
- ✓ El EBITDA recurrente (definido éste como la agregación de las partidas de “Beneficio de explotación”, “Dotación a la amortización”, y gastos extraordinarios del Grupo ha ascendido a 43 millones de euros en el ejercicio 2019 (34 millones en el ejercicio 2017) un 25% superior al del ejercicio 2018, con un margen del 30% sobre ventas (26% en el ejercicio 2018).
- ✓ El beneficio del ejercicio asciende a 40 millones euros, de los cuales 6 millones se corresponden con beneficio ordinario del negocio (4% sobre ventas), siendo el resto beneficios extraordinarios, relacionados principalmente con la amortización de la deuda participativa asociada a la operación de cambio de control explicada más adelante.

Respecto a las principales magnitudes que afectan al balance del Grupo:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

- ✓ El patrimonio neto asciende a 51 millones euros (-17,4 millones de euros en el ejercicio 2018). La deuda financiera neta senior a 31 de diciembre de 2019 asciende a 122 millones de euros (113 millones al 31 de diciembre de 2018), a lo que habría que añadir la capitalización de deuda por arrendamientos y otros efectos (en aplicación de la NIIF 16) que suma en total 28 millones euros.
- ✓ La inversión neta operativa en maquinaria durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 39 millones de euros (33 millones de euros en el ejercicio 2018), aplicada tanto a la renovación del parque como al crecimiento del negocio.

Estas inversiones están en línea con la apuesta del Grupo por mantener una flota diversificada y con unos ratios de vida media ajustado a las condiciones y exigencias del mercado actual. El parque de maquinaria con que cuenta el Grupo GAM en la actualidad se encuentra por encima de las 14.000 máquinas con un valor de reposición de 345 millones de euros en los 10 mercados en los que opera.

Operaciones Corporativas:

En 2019 se ha materializado la operación de cambio de control, mediante la cual el nuevo accionista de referencia de la compañía, Gestora de Activos y Maquinaria Industrial (GAMI), sociedad patrimonial de D. Francisco J. Riberas Mera, ha obtenido el 59,3% del capital.

Así mismo, y dentro del mismo proceso, se ha realizado una ampliación de capital de unos 30 millones, que se han destinado a amortizar el Préstamo Participativo Convertible de 74 millones al cierre del ejercicio 2018, generándose un beneficio por la diferencia.

Esta operación es extraordinariamente positiva para la compañía, no sólo porque resuelve su estructura de balance, sino porque el Grupo consigue un accionista de referencia industrial, estable y con vocación de largo plazo que le permitirá desarrollar un proyecto industrial en mucho mejores condiciones.

Adicionalmente, con fecha 30 de enero de 2020, la Sociedad ha adquirido dos Sociedades, Clem Alba, S.L. y Clem Ecologic, S.L., cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios para intralógica e industria, entre los que destacan el alquiler de maquinaria y los Vehículos de Guiado Automático. La adquisición de estas compañías permitirá al Grupo seguir avanzando en su estrategia de crecimiento, intensificando aquellas actividades con un componente tecnológico y de valor añadido para sus clientes.

Perspectivas de futuro del Grupo y análisis de los principales riesgos de negocio

Evolución de los diferentes mercados en los que opera la compañía

La evolución del negocio del Grupo ha estado estrechamente vinculada en el pasado, y es probable que continúe siendo así en el futuro, al ciclo económico de los países, regiones y mercados en los que el Grupo opera. Normalmente, un crecimiento económico sólido de las áreas de mercado donde opera el Grupo conduce a una mayor demanda de sus servicios y productos, mientras que un crecimiento económico lento o una situación de contradicción económica reducen la demanda, las ventas y el resultado del Grupo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

GAM ha crecido en los últimos años de manera significativa en el mercado doméstico, empujado por el buen comportamiento del PIB, y por su foco en negocios más industriales y recurrentes. El peso actual del negocio en España es del 75%.

La situación económica en España ha empezado a experimentar algunos signos de menor crecimiento, siendo el PIB para el primer y segundo trimestre del año 2019 del 2,2% y 2,0% (tasa anual)¹. Si dicha tendencia se consolidara, de manera que volviera la tendencia adversa del ciclo económico del mercado español, con desaceleración de la demanda y falta de liquidez del sistema bancario, el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo GAM se podrían ver afectados negativamente.

La presencia del Grupo en México, Colombia, Chile, Perú, Panamá, República Dominicana, Marruecos y Arabia Saudí supone una exposición a determinados riesgos no presentes en economías más maduras o con menor grado de inestabilidad.

A 31 de diciembre de 2019, alrededor del 34% del EBITDA recurrente² del Grupo se generó a través de sus sociedades filiales establecidas en los mencionados países (incluyendo a Portugal en esa lista).

Los mercados emergentes están sometidos a riesgos políticos y jurídicos menos habituales en Europa y Norteamérica que incluyen, por ejemplo, la nacionalización y expropiación de activos de titularidad privada, inestabilidad política y social, cambios repentinos en el marco regulatorio y en las políticas gubernamentales, así como variaciones en las políticas fiscales y/o controles de precios. Estos riesgos incluyen la necesidad de adaptarse a las distintas jurisdicciones y regímenes legales y regulatorios de cada país en el que GAM opera, así como a las continuas modificaciones que se producen en los mismos. Ello puede hacer necesario dedicar recursos extraordinarios para la gestión del negocio en estos países y en todo caso exigencias significativas para el personal en la vertiente operativa y financiera del negocio.

Asimismo, los mercados emergentes y otros mercados internacionales en los que GAM opera están más expuestos que los mercados desarrollados al riesgo de inestabilidad macroeconómica y volatilidad en términos de PIB, inflación, tipos de cambio y tipos de interés, a la devaluación de la moneda local, a cambios políticos que afecten a las condiciones económicas y a crisis económicas en general, lo cual podría tener un efecto negativo en las actividades del Grupo. En algunos casos, por razones a veces vinculadas con la inestabilidad, pueden producirse restricciones a los movimientos de divisas (que pueden tener un efecto adverso en la capacidad de las filiales operativas del Grupo ubicadas en mercados emergentes para la repatriación de beneficios) y a la importación de bienes de equipo.

Algunas de estas contingencias han tenido en el pasado reciente un impacto negativo en el Grupo GAM, como la huelga de la construcción en Panamá, cuyo impacto negativo en ventas de la filial panameña fue de 130 miles de euros (mayo 2018), o la situación política en Perú, con los últimos cinco presidentes condenados, investigados o prófugos de la justicia, lo que ha tenido como consecuencia una ralentización de licitaciones y obras públicas en esa región.

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). https://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cntr.htm La información contenida en este sitio web no ha sido examinada o aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro.

² Medida alternativa de rendimiento (APM por sus siglas en inglés). Véase para más información el Anexo I de este Documento de Registro.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

En la práctica, podrían surgir dificultades para mantener normas, controles, sistemas, procedimientos y políticas uniformes en estos países donde el Grupo GAM opera. En consecuencia, aquellas geografías donde no puedan implantarse correctamente los mencionados procesos y controles podrían estar expuestas a riesgos de cumplimiento normativo. GAM no puede garantizar el éxito de sus operaciones internacionales y de sus futuras inversiones en estas geografías. Si los riesgos y contingencias a los que están sometidos los mercados emergentes en los que GAM opera se materializan, creando determinados escenarios desfavorables, el negocio, los resultados o la situación financiera del Grupo GAM podrían verse afectados negativamente.

Principales sectores de operación

GAM ofrece soluciones de maquinaria a cualquier nivel, si bien existen determinados sectores foco muy relevantes para el Grupo, tales como metal, automatización y aeronáutica, puertos, minería y extractivas, papel, cartón, madera y reciclaje, industria química, energías renovables, logística, alimentación y facilities. El mix de sectores sobre los que opera el grupo reduce el riesgo de dependencia a la evolución de negocios concretos.

Elevado número de competidores

El sector de alquiler de maquinaria en España está muy fragmentado, con un número muy importante de pequeños operadores y donde solo unos pocos, entre los que destaca GAM, tienen una cuota de mercado media nacional relevante (aproximadamente el 10%)³. La gran mayoría de operadores en dicho mercado son empresas pequeñas, con un accionariado familiar y una capacidad de servicio limitada, dentro de un ámbito reducido a sus áreas de cobertura, generalmente especializados en una categoría determinada de máquinas. No obstante, estas pequeñas empresas pueden ser muy agresivas en precios.

También compiten con GAM empresas regionales que operan a nivel local y fabricantes de maquinaria que venden y alquilan directamente a sus clientes. Esta elevada atomización del mercado puede influir de manera adversa en la capacidad de negociación del Grupo GAM con sus clientes.

Las presiones competitivas podrían afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial de GAM, al reducir su cuota de mercado o presionar a la baja los precios.

Empeoramiento de la situación crediticia de los clientes

El importe que el Grupo GAM tiene a 31 de diciembre de 2019 en situación de mora (por haberse superado su plazo de vencimiento sin haber recibido contraprestación por parte del deudor) y sobre los cuales no había practicado ninguna clase de deterioro del activo (puesto que GAM no considera estrictamente como mora el importe de aquellas facturas desde cuyo vencimiento no hayan transcurrido al menos 60 días desde la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta la experiencia de la Sociedad y la casuística propia de los clientes) ha ascendido a aproximadamente 4.168 miles de euros (5.314 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

³ Fuente: ERA (*European Rental Association*).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Además, aproximadamente un 70% de dichos saldos (74% al 31 de diciembre de 2018) se encuentran cubiertos por los contratos de cobertura de seguro con entidades de primer nivel, lo que garantiza su falta de pago en un 90%-95%.

Aunque, conforme a lo anterior, GAM ha tomado y está tomando las medidas adecuadas y adoptando una posición muy conservadora en cuanto al criterio contable de la provisión de insolvencias con el objetivo de mantener su cartera de clientes saneada en todo momento, un empeoramiento de la situación de los clientes podría afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial de GAM.

Dependencia de personal clave y especializado

GAM depende en buena medida de determinado personal clave. La Sociedad requiere de profesionales de alta capacitación que puedan gestionar una variedad de aspectos con un alto grado de eficiencia y efectividad. Algunos de los perfiles que precisa el Grupo GAM requieren de una especialización técnica y comercial que se encuentra limitada en el mercado.

A ello se le suma el hecho de que la sede central a efectos operativos del Grupo GAM (esto es, el centro de servicios compartidos) se encuentra en Asturias, donde trabaja todo el equipo directivo, cuyo mercado laboral es más limitado que el del resto de España, siendo demográficamente más envejecida⁴ y menos atractiva para atraer y retener talento por menor tamaño geográfico y recursos más limitados⁵.

Asimismo, el crecimiento de GAM y su orientación hacia negocios complementarios al alquiler de maquinaria requerirá personal adicional, con una formación específica y disponibilidad geográfica.

Algunas responsabilidades exigen perfiles muy concretos difíciles de atraer y retener, tales como los encargados comerciales, que deben conocer los negocios que se quieren desarrollar (además de ser en muchos casos negocios que exigen fidelizar al cliente), así como los mercados en los que se opera, y el personal técnico cualificado, encargado de reparar y mantener la maquinaria.

En este sentido, contar con personal técnico cualificado de taller es esencial para el negocio del Grupo GAM, tanto a nivel nacional como internacional, en la medida en que los responsables de taller son las personas encargadas de tener reparada y/o revisada la maquinaria en el menor tiempo posible, cumpliendo las exigencias técnicas de cada tipo de máquina, y dar así soporte de maquinaria disponible a las diferentes delegaciones, que sin esa maquinaria reparada y revisada no pueden alquilar y dar servicio al cliente. Este perfil de responsable de taller conlleva, además de la necesidad de invertir recursos en formación, la necesidad de cierta experiencia, de ahí que la falta de retención de este talento en GAM pueda tener impactos directos negativos en las unidades de maquinaria disponibles para alquiler y, en consecuencia, en la cifra de ventas.

⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1452> La información contenida en este sitio web no ha sido examinada o aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro.

⁵ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

GAM no puede garantizar la permanencia del equipo directivo ni de los máximos responsables de las direcciones funcionales ni internacionales, ni tampoco garantizar la capacidad de la Sociedad de incorporar talento externo que pueda relevar al mismo en caso de no permanencia. La terminación en la prestación de los servicios por parte los miembros clave del equipo directivo de la Sociedad tanto a nivel de sus operaciones funcionales en España como en las filiales internacionales, así como la imposibilidad de atraer y retener a personal cualificado, podría afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera de Grupo GAM, que es más relevante que en otras compañías debido a su situación geográfica y a la dependencia de personal técnico de difícil contratación.

Instrumentos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgos de tipo de cambio. La Dirección Financiera del Grupo controla los riesgos anteriores con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración. Para mitigar los riesgos, la Dirección Financiera contrata seguros de crédito, pólizas de crédito, operaciones de factoring y derivados. Sus decisiones son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Los diversos riesgos financieros y la gestión de los mismos realizada por la dirección son los siguientes:

(a) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

La práctica totalidad de la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipos de interés fijos, por lo que no existe exposición a la variación de los tipos de interés en la deuda actual.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. Una parte significativa de las ventas se realiza a empresas cotizadas o de reconocida solvencia. Las ventas a clientes de menor tamaño o rating crediticio bajo están aseguradas, evaluando cada caso concreto, respondiendo el asegurador del 90%-95% del posible riesgo de impago de aquellas que están aseguradas.

(c) Riesgo de liquidez

La Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. El Grupo acude de forma habitual, y debido al desfase que en su tesorería le provoca el tener un período medio en torno a los 90 días al 31 de diciembre de 2019 (97 al 31 de diciembre del 2018), al descuento comercial, a la cesión a los bancos de cuentas a cobrar mediante contratos de factoring y a la disposición puntual de las pólizas de crédito que la compañía tiene suscritas con diversas entidades financieras.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(d) Riesgo de tipo de cambio

- El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar estadounidense, el peso mexicano, el peso chileno, el sol peruano, el peso colombiano y el dirham marroquí. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero cuando se encuentran denominadas en una moneda que no es la moneda funcional en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- El Grupo GAM no tiene cubierto el riesgo de tipo de cambio a través de instrumento ni seguro alguno. Aunque en general la política del Grupo es que las operaciones de cada país se financien con deuda tomada en la moneda local de cada país, GAM no puede garantizar que aumente la volatilidad y fluctuaciones de las divisas utilizadas en sus operaciones en el extranjero, lo que supondría un aumento del riesgo cambiario que podría afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera de Grupo GAM.

Medioambiente

La compañía ha adoptado las medidas que ha considerado necesarias para la protección del medio ambiente y la minimización de cualquier potencial impacto medioambiental que se pudiera derivar de la actividad del grupo, de acuerdo con lo exigido por la legislación en vigor.

Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado inversiones significativas en este apartado.

Operaciones con acciones propias

La compañía no posee autocartera y no se han realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio 2019.

Recursos humanos

El Grupo GAM cuenta con una plantilla al 31 de diciembre de 2019 de 1.079 empleados (1.060 al 31 de diciembre de 2018), lo que ha supuesto un ascenso con respecto a las cifras de diciembre de 2018 de un 2%.

El grupo tiene una política de recursos humanos que comprende diversas actividades formativas y tendentes a la captación de talento y retención de los mejores profesionales para sus actividades.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Periodo medio de pago

El periodo medio de pago del Grupo asciende a 67 días, siendo el límite establecido por la ley 15/2010, de 15 de junio de 60 días, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por ello el Consejo de Administración está llevando a cabo todas las acciones dirigidas para cumplir con los plazos estipulados en dicha ley.

Considerando que es una situación subsanable en próximos ejercicios gracias a la adopción de medidas tales como la reducción de los periodos medios de cobro, realizando un seguimiento individualizado de los cobros, la obtención de nuevos productos financieros dedicados a la financiación del circulante y la consecuente modificación de las condiciones de pago con los proveedores.

Informe anual de Gobierno Corporativo

El Informe anual de Gobierno Corporativo forma parte del informe de gestión y a la fecha de publicación de las cuentas anuales se encuentra disponible en la página web de la CNMV.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

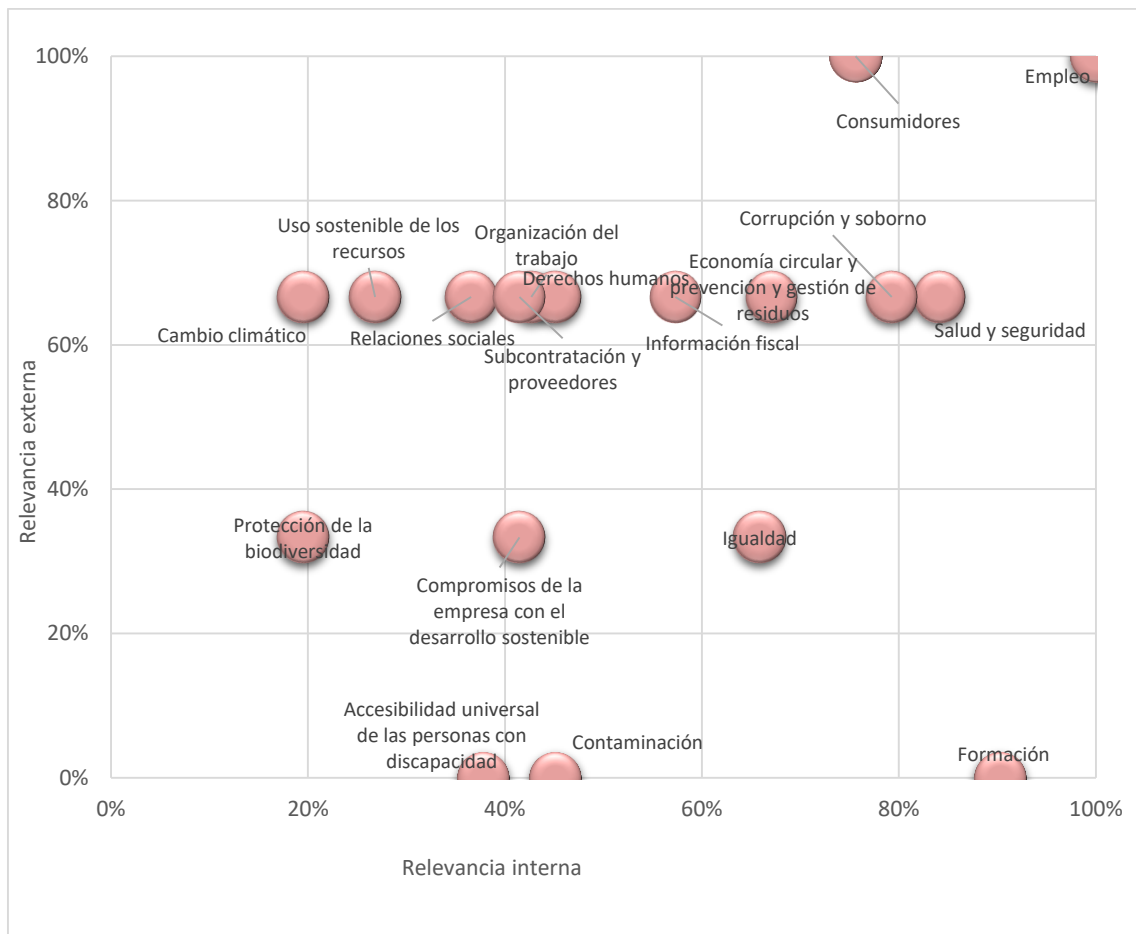
INFORMACIÓN GENERAL

General de Alquiler de Maquinaria S.A. formula el siguiente estado de información no financiera que se ha elaborado siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, publicado en el BOE el 29 de Diciembre de 2018.

Para dar respuesta a los contenidos de la ley 11/2018, la compañía ha seguido las directrices que establece el Global Reporting Initiative en los Estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo que se indica en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018.

En el alcance del mismo se han tenido en consideración los países que, en su conjunto, representan el mayor número de empleo y volumen de facturación de todo el grupo, con un 95% del total de plantilla y negocio respectivamente: España, Portugal, Marruecos, Colombia, Chile, Perú, México, Panamá, República Dominicana lo que supone un total de empleados de 1.074 a finales de ejercicio.

Asimismo se ha llevado a cabo el análisis de materialidad que recoge el nivel de relevancia para cada uno de los apartados incluidos en la Ley de Información No Financiera y que será la base para el desarrollo de las acciones que a medio y largo plazo deba acometer la sociedad. Este análisis ha consistido en la identificación de los aspectos más relevantes para el sector a través de prescriptores externos de referencia y de consultas internas sobre el impacto que tienen para la compañía.



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

La Compañía

General de Alquiler de Maquinaria S.A. (en lo sucesivo GAM) es una compañía multinacional, de origen español, especializada en servicios globales relacionados con la maquinaria.

La Compañía trabaja en una gran variedad de sectores productivos, como el industrial, energético, logístico, operaciones portuarias, aeropuertos, minería, eventos, por citar algunos de los más representativos.

En todos ellos ofrece un servicio integral de alquiler y proyectos llave en mano para cubrir cualquier necesidad de equipos de elevación, manipulación, energía e industrial, complementado con servicios relacionados como son el mantenimiento, la formación, la compraventa y la distribución de maquinaria.

Desde su creación en el año 2003, GAM ha ido expandiendo su actividad por diferentes países. Actualmente está presente en 10 mercados: Marruecos, México, Perú, Panamá, Colombia, Chile, República Dominicana, Arabia Saudí, Portugal y España, siendo en Iberia donde cuenta con la mayor red de delegaciones.



Modelo de negocio

General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en lo sucesivo GAM, la Sociedad o la Compañía) es una compañía multinacional, de origen español, especializada en servicios globales relacionados con la maquinaria. Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Zurbarán, Nº 9, local derecha, en Madrid.

La sociedad mantiene su sede central en Asturias, el mayor de sus centros de trabajo, no solo por el número de empleados que trabajan en el mismo, sino por la capacidad técnica y operativa de sus instalaciones.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Cuenta con 52 delegaciones en España, 4 en Portugal, y adicionalmente está presente en Marruecos, Panamá, México, Chile, Perú, Colombia, República Dominicana y Arabia Saudí, si bien España es el país donde se concentra el mayor porcentaje del volumen de negocios. En 2019, las ventas de España representaban el 74% del total de ventas del grupo.

La estructura del modelo de negocio pivota entorno a dos ejes principales:

- **El alquiler y servicios complementarios:** junto con el propio servicio de alquiler, el grupo presta servicios de reparaciones y manutención, transporte, formación, seguros y otros servicios con menor peso, como servicio de montaje y producción de eventos o ingeniería drone, entre otros).
-
- **La venta** de todo tipo de maquinaria, segmentada en: compraventa de maquinaria usada, distribución de maquinaria nueva, para lo que cuenta con acuerdos territoriales de distribución en exclusiva con determinadas marcas como HYSTER, MAGNI, Tennant, Valla, Logitrans, Bravi, Oil&Steel o MOBILEV, y la venta de maquinaria usada del propio parque.

Estas líneas de negocio principales, se ofrecen en una amplia gama de producto, lo que hace de GAM un proveedor integral de servicios: Elevación, Manipulación, Industrial, Energía, Audiovisuales y Otros.

La Compañía trabaja en una gran variedad de sectores, como el industrial, energético, logístico, instalaciones portuarias, aeropuertos, minería y siderurgia, eventos, por citar algunos de los más representativos.

La Compañía opera bajo la marca comercial GAM, si bien, por la especificidad de alguna de estas líneas de actividad descritas, cuenta con otras marcas como "Aeron by Gam", "GAM Eventos" y "GENERA", esta última concretamente para la distribución de equipos HYSTER.

La relación comercial se caracteriza por la satisfacción del cliente, aportando un trato cercano, personalizado, y acorde las necesidades que este busca a través de las diferentes líneas de negocio existentes en GAM, siempre respetando el marco normativo concreto y el desarrollo sostenible de sus operaciones y del medioambiente.

Su actividad multidisciplinar, su presencia internacional y el servicio especializado, son las notas que han contribuido a que la compañía sea considerada una empresa de ámbito de actuación global.

La integridad, el trato justo, la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la legalidad vigente son pilares fundamentales en el desarrollo de negocio de la compañía, estos principios tienen su reflejo en el Código de Conducta y la Política Anticorrupción, que desde el año 2016 guían el ejercicio de todas las actividades.

GAM tiene una dilatada experiencia en la gestión de servicios relacionados con la maquinaria y cuenta con importantes ventajas competitivas a la hora de ofertar sus servicios: especialización del parque de maquinaria con equipos de elevación, energía, manipulación, y manutención; extensa presencia geográfica que permite dar cobertura a los clientes de una forma ágil y eficiente, optimizando los tiempos de respuesta; capacidad técnica en sus talleres; y amplia oferta de servicios que permiten dar soluciones globales a las demandas de los clientes. Basándose en esta concepción de empresa de servicios, GAM ha evolucionado su modelo de negocio, pasando de ser una empresa de alquiler, a una empresa de servicios globales orientada al crecimiento en el sector industrial no solo mediante el alquiler, sino también desarrollando servicios que permiten dar soluciones globales a las demandas de los clientes

Estrategia

La estrategia de la Compañía se basa en:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

-Incrementar la diversificación hacia nuevos negocios complementarios al alquiler de maquinaria, con menor exigencia de capital. Caso del acuerdo suscrito con el fabricante Hyster para la distribución en exclusiva de sus productos en España, que ha permitido a la Compañía añadir una nueva línea de negocio en el ejercicio de 2018 y, potenciar en parte el ya existente con anterioridad.

-Focalización en aquellos mercados en los que la compañía tenga ventajas competitivas y mayores expectativas de crecimiento

-Una continua renovación y adaptación del parque de maquinaria, centrándose en aquellos equipos que son más adecuados y demandados en los mercados en los que opera la Compañía.

-Mejora de procesos, e implantación de sistemas que incrementen la eficiencia de la compañía. GAM se posiciona un año más como la empresa de referencia en el mercado del alquiler de maquinaria en la Península Ibérica.

Objetivos

- Alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio que establezca el consejo de Administración
- Aportar la máxima garantía y satisfacción a accionistas, clientes proveedores y empleados
- Desarrollar su actividad de acuerdo con las leyes vigentes que operan en el municipio, en la comunidad autónoma, en el país y con las reglamentaciones europeas e internacionales
- Preservar la seguridad y salud laboral del personal, los usuarios y el medio ambiente, para conseguir que nuestros servicios alcancen una calidad que cumpla con las necesidades, expectativas y requerimientos de nuestros clientes.
- Proteger la reputación empresarial del Grupo.

Estructura organizativa.

La actividad diaria a nivel de Grupo se lleva a cabo en la red formada por 73 delegaciones cada una de las cuales está estructurada en las siguientes funciones o áreas: comercial, taller, logística y administración.

Cada país cuenta con una delegación de cabecera o referencia que es la que concentra una mayor capacidad de recursos a nivel técnico, operativo y administrativo.

En el caso de España, por ser el mercado con mayor presencia, las delegaciones se aglutinan en torno a cuatro grandes zonas geográficas: Norte, Sur, Este y Centro. Cada uno de estos territorios cuenta igualmente con una delegación de cabecera. En el caso de la zona Norte, la delegación de referencia es, además, la sede central de la Compañía donde se ubican los diferentes departamentos de apoyo: dirección comercial, técnica, financiera, operaciones, sistemas, Personas y Cultura o marketing, entre otros.

Gestión de riesgos.

La gestión de los riesgos de la compañía es una responsabilidad del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control. Esta Comisión se encarga de la definición, revisión y actualización de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos de los principales riesgos detectados.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta es el Mapa de riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros y el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones, sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afección de éste sobre los estados financieros y/o su reputación. Así por ejemplo, el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio así como a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, clientes y las comunidades en las cuales opera.

El Mapa de riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- I. probabilidad de ocurrencia y,
- II. Proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque puede existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p.ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, o tipo de cambio que afecta a la actividad internacional).

Asimismo asigna cada uno de los riesgos a una de las cinco categorías siguientes: riesgos de mercado, riesgos operacionales, riesgos que afectan a las personas, riesgos reputacionales /normativos y riesgos financieros.

A continuación se presenta una lista de riesgos que, sin pretensión de ser exhaustiva ni limitativa, se centra en aquellos que pudieran tener un mayor grado de ocurrencia y de impacto tanto en el modelo de negocio, la solvencia o liquidez, la reputación o los resultados del Grupo. Esta lista puede evolucionar en el tiempo con la incorporación de nuevos riesgos y la eliminación de otros.

- Entorno competitivo
- Concentración de las operaciones en Iberia
- Gestión de talento
- Fallos en los sistemas de información e integridad de los datos
- Seguridad y Prevención
- Medioambiente
- Ética de negocios
- Recuperabilidad de activos, tanto de inmovilizado como de cartera comercial
- Obligaciones financieras
- Tipo de cambio

Nuestros grupos de interés

La compañía está comprometida con la excelencia y el respeto de las necesidades y expectativas de todos nuestros grupos de interés. En esta línea operamos con justicia, transparencia y equidad, protegiendo el interés común de todos nuestros grupos de interés, salvaguardando así mismo los de la Compañía, entendiendo que la confianza, y la calidad del servicio prestado son los pilares para mantener una relación profesional pura y con vocación duradera.

Para la Compañía, los **accionistas** e inversores juegan un papel fundamental en el desarrollo económico de la misma, por esta razón la información facilitada, ofrecerá una perspectiva veraz de la situación económica de la Sociedad. Adicionalmente, se pone a disposición de nuestros accionistas un apartado en la página web con la denominación de "Foro del accionista" y una cuenta de correo electrónico gestionada desde el Departamento de financiero, para solventar posibles dudas, incidencias y cuestiones planteadas por nuestros accionistas.



Para GAM, sus **clientes** son el principal valor de la Compañía, por lo que nuestra relación con ellos se caracteriza por la educación, la profesionalidad y la escucha activa de sus necesidades. Por ello, agradecemos su lealtad y siempre les aportaremos un trato honesto, transparente y acorde a las necesidades a satisfacer.



En nuestro compromiso por mantener relaciones cordiales, profesionales y la escucha activa, nuestros **proveedores** juegan un papel relevante, por ello mantenemos estrechas relaciones de confianza mutua con todos ellos.



Para GAM su trayectoria y relevancia se debe al **equipo humano** que la conforma, por ello parte de nuestro éxito se debe a la filosofía común y valores existentes aplicables a todas las áreas y países donde la Compañía opera, en un entorno de trabajo innovador, dinámico y colaborativo donde se fomenta la participación de las diferentes generaciones, la convivencia cultural, el trabajo colaborativo y el respeto a la diversidad.



En GAM, valoramos mantener relaciones cordiales y sanas con nuestros competidores, al entender que la proliferación de nuevas empresas conlleva el deber de mantener un alto compromiso con la calidad del producto y la mejora continua.



Nuestro nexos con las autoridades está basada en el respeto y cooperación mutua, sometimiento absoluto a la legalidad vigente, por ello prestamos la colaboración necesaria cuando se nos requiera para ello.



2. GESTION AMBIENTAL

2.1 Objetivos y Política de Gestión Integrada

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE GAM ESPAÑA



Los objetivos prioritarios de GAM, (organización dedicada al alquiler de maquinaria y equipos auxiliares, Los Servicios de formación de operadores de equipos de trabajo para el movimiento y elevación de personas y cargas y el de Mantenimiento y revisión de maquinaria a terceros), son desarrollar su actividad de acuerdo con las leyes vigentes que operan en el municipio, en la comunidad autónoma, en el país y con las reglamentaciones europeas e internacionales, así como preservar la seguridad y salud laboral del personal, los usuarios y el medio ambiente, para conseguir que nuestros servicios alcancen una calidad que cumpla con las necesidades, expectativas y requerimientos de nuestros clientes. Del mismo modo se respetarán aquellos compromisos de gestión que la organización voluntariamente suscriba.

Se implantará, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la Compañía, un sistema eficaz de gestión integrada que estará en evolución continua, con el fin de adecuarnos no sólo a las exigencias legislativas, sino también a los requisitos de nuestros clientes, a través de sucesivas revisiones del sistema, compromisos de mejora y del desarrollo de nuevos documentos (procedimientos, instrucciones, etc.) y a su posterior implantación.

Se establecerán objetivos y programas a corto y largo plazo y se verificará su aplicación y seguimiento.

Se facilitará la transparencia y la información sobre el comportamiento de GAM, en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud, estableciendo canales y mecanismos para la consulta y participación de los trabajadores y poniendo a disposición de las partes interesadas informes anuales con los objetivos conseguidos.

Se proporcionará una formación adecuada del personal, para que realice sus actividades con los niveles de calidad, respeto medioambiental y seguridad y salud exigibles.

Se mantendrá un contacto directo con el cliente, considerando la información suministrada, incluidas quejas y sugerencias, como fuente fundamental para la mejora continua.

Se estará a la vanguardia en cuanto a los últimos adelantos técnicos en las máquinas y equipos, respecto a la calidad, el medioambiente y la seguridad y salud.

Se proporcionarán condiciones de trabajo seguras y saludables a fin de prevenir lesiones o deterioros de la salud, eliminando peligros y minimizando riesgos.

Se dispondrán los medios necesarios para asegurar que se conserven todos los recursos naturales por medio del uso eficiente de la energía y por la minimización de los recursos naturales, buscando alcanzar la mejora continua. Se promoverá la reutilización y el reciclado de materiales para contribuir al desarrollo sostenible.

La Dirección de GAM ESPAÑA, difundirá esta política con el fin de que sea entendida y aplicada por todo el personal de la organización.

En Siero a 28 de Marzo de 2019

Directora Territorial

GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

2.2 Gestión Medioambiental.

La gestión medioambiental forma parte de la Gestión Empresarial en GAM, a todos los niveles, con afección a numerosos aspectos de la misma: política de compras, producción, flota, departamento técnico, taller, Personas y Cultura, etc.

La definición, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión Medioambiental de GAM se realiza desde el área de Prevención de Riesgos y Certificaciones de la compañía, dependiente de la Dirección Corporativa de Personas y Cultura, analizando los impactos (positivos y negativos) detectados, asesorando en materia medioambiental a los diferentes centros de trabajo y realizando la implantación y seguimiento de actuaciones orientadas a la mejora de la gestión medioambiental. El Sistema de Gestión Ambiental está implantado para la totalidad del negocio desarrollado en España.

Durante el año 2019 se ha concluido el proceso de certificación del sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001:2015 para las sociedades del Grupo GAM, GAM España Servicios de Maquinaria y GAM Training Apoyo y Formación. Se plantea como objetivo de la Compañía la progresiva extensión del alcance de dicha certificación a otros Territorios y Sociedades. Por otra parte, los aspectos relacionados con la biodiversidad según el análisis llevado a cabo por la Compañía no se han considerado materiales.

Con carácter general, la actividad medioambiental desarrollada en centros de trabajo propios se enfoca en:

- 1 La optimización del consumo de materias primas y recursos naturales.
- 2 La optimización de los procesos logísticos.
- 3 La eficiencia energética.
- 4 La gestión y reciclado de residuos generados en actividades de producción.
- 5 Ciclo de vida de equipos. Adopción de medidas enfocadas a la prolongación de la vida útil de productos y materiales, reduciendo la generación de residuos, especialmente de naturaleza electrónica y contribuyendo a la reutilización de materiales.
- 6 Reutilización y reacondicionamiento de equipos, materiales y piezas.

Se establecen de forma general provisiones y garantías medioambientales, con inclusión en las correspondientes pólizas de Responsabilidad civil aspectos medioambientales.

2.3 Efectos previsibles e impactos generados.

Los efectos previsibles para el medio ambiente, derivados de la actividad, se enmarcan fundamentalmente en el consumo de materias primas y energía, la producción de residuos no recuperables derivados de las actividades de reparación y mantenimiento de maquinaria y la contaminación de suelos y agua derivados de vertidos accidentales de sustancias químicas (principalmente hidrocarburos).

Entre los posibles impactos medioambientales negativos cabe destacar:

- I. Impacto detectado: Consumo de materias primas y energía derivados de la actividad desarrollada por GAM en sus centros de trabajo.

Medidas preventivas asociadas:

1. Mejora continua de la política de compras, orientada a la reducción del consumo de los productos y materias primas adquiridos.
2. Mejora de la eficiencia de los procesos que requieren consumo de materias primas y recursos energéticos.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

- II. Impacto detectado: Contaminación de suelos y aguas derivada de posibles vertidos accidentales de productos contaminantes en centros de trabajo propios y ajenos originados por la actividad de GAM.

Medidas preventivas asociadas: Las principales medidas implementadas para prevenir dicho impacto se concretan en:

1. Empleo de depósitos de almacenamiento de productos petrolíferos de doble pared, dotados de elementos de seguridad anti derrame, venteos y valvulería de seguridad, etc. o y existencia de cubetos de retención adecuados a la naturaleza y volumen del producto almacenado.
2. Empleo de elementos fijos de retención de vertidos (cubetos o bandejas) para los acopios de materiales líquidos a granel suministrados a los centros de trabajo.
3. Mantenimiento y revisiones periódicas de los depósitos de almacenamiento conforme a exigencias normativas.
4. Implantación de sistemáticas y procedimientos internos de trabajo que exigen el uso de elementos de retención de vertidos tanto de carácter permanente en instalaciones de almacenamiento situadas en centros propios como para la realización de trabajos de revisión o reparación de maquinaria realizadas en instalaciones de clientes que puedan dar lugar a vertidos accidentales.
5. Dotación de los centros de trabajo con bandejas y cubetos de retención de vertidos de características adecuadas a los almacenamientos efectuados y a las actividades realizadas, así como de elementos absorbentes adecuados a la naturaleza de los derrames más habituales (combustible, aceite)
6. Dotación de los vehículos taller empleados en tareas de asistencia técnica en los centros de nuestros clientes con elementos absorbentes y kits de emergencia para empleo en caso de derrame e indicaciones para la actuación en caso de derrame accidental.

- III. Impacto detectado: Contaminación de suelos y aguas derivada de vertidos accidentales de productos contaminantes durante la realización de operaciones de transporte de maquinaria o equipos.

Medidas preventivas asociadas: Adopción de medidas orientadas a garantizar un transporte seguro de los equipos susceptibles de generar vertidos durante su transporte:

1. Empleo de contenedores, depósitos y cisternas homologados para el transporte de combustible (gasoil) por carretera, dotados de elementos de seguridad anti derrame, venteos y valvulería de seguridad, etc. adecuados a la naturaleza y volumen del producto almacenado.
2. Establecimiento de sistemáticas para la realización de comprobaciones previas en operaciones de carga y descarga de transportes de mercancías peligrosas. Selección de transportistas en función de las características de los productos a transportar.
3. Establecimiento de procedimientos seguros de estiba de la maquinaria y equipos a transportar.
4. Cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa de transporte por carretera de mercancías peligrosas (ADR).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

- IV. Impacto detectado: Contaminación derivada del vertido de aguas contaminadas (aguas hidrocarburadas) procedentes de operaciones de lavado de maquinaria.

Medidas preventivas asociadas:

1. Dotación de las zonas de lavado de maquinaria con elementos de separación de contaminantes físicos, decantadores de sólidos para arena y lodo y separadores de hidrocarburos de las aguas resultantes de los procesos de lavado de maquinaria.

- V. Impacto detectado: Generación de residuos peligrosos derivados de la actividad de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos.

Medidas preventivas asociadas:

1. Cumplimiento de las exigencias legales en materia de Gestión de Residuos generados conforme a normativa aplicable en las ubicaciones de los diferentes centros.
2. Contratación de gestores de residuos autorizados para la retirada de los residuos generados en cada una de los centros de trabajo.
3. Segregación y almacenamiento adecuado de los residuos en los centros de trabajo, estableciendo áreas específicas para ello, separadas de las zonas de actividad y acondicionadas de modo que se eviten vertidos accidentales desde ellas.

Destacar otras actuaciones desarrolladas por la Compañía tendentes a promover una mejora de la gestión medioambiental asociada a su actividad:

- Mejora continua de la Gestión Compras/Desarrollo de producto, con la colaboración de nuestros proveedores de equipos y maquinaria, con incorporación de requisitos medioambientales en la adquisición de nuevos equipos.
- Optimización del parque de maquinaria en lo referente a la reducción de emisiones. Las características en materia de emisiones de los equipos tales como eficacia, consumo de combustible, etc. constituyen alguno de los criterios prioritarios para la adquisición de nueva maquinaria.
- Gestión de flota. Renovación del parque de maquinaria. Mejora de la eficiencia, disminución de emisiones y reducción de consumo de combustible. Sustitución programada de equipos de mayor edad y menor eficiencia medioambiental.
- Renovación del parque de maquinaria. Mejora de la eficiencia, disminución de emisiones y reducción de consumo de combustible. Sustitución progresiva de los equipos diésel por equipos de impulsión eléctrica y aumento parque equipos sin motor.

Se analiza a continuación la evolución de la composición del parque en los diferentes países, en términos de porcentaje de valor de reposición asociado (%VR).

(Tabla 1)

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

	Chile	Colombia	España	México	Portugal	Perú	Panamá	Rep. Dominicana	Variación Total Tipo de alimentación (%VR)
Var. Eq. Eléctrico	-10%	31%	25%	112%	6%	84%	-83%	-4%	161
Var. Eq. Diésel	-4%	-3%	5%	13%	0%	-7%	-12%	-19%	-27
Var. Eq. Gasolina	0%	0%	7%	-26%	11%	0%	3%	0%	-5
Var. Eq. Sin Motor	0%	-42%	-41%	33%	-5%	-93%	-76%	-73%	-297
Var. Eq. Híbrido	0%	0%	71%	0%	0%	0%	0%	0%	71
Var. Eq. GLP	0%	0%	122%	100%	0%	0%	0%	0%	222

Tabla. 1 VARIACION COMPOSICION PARQUE (%VR). PERIODO ENE-DIC 2019

Los datos analizados evidencian un importante incremento de la flota de maquinaria con propulsión eléctrica e híbrida, con variación durante 2019 de +161 (%VR) y +71 (%VR) respectivamente, en contraposición a la disminución de la presencia en el parque de maquinaria de propulsión diésel y gasolina -27 (%VR) y -5 (%VR) respectivamente. (Fig. 1)

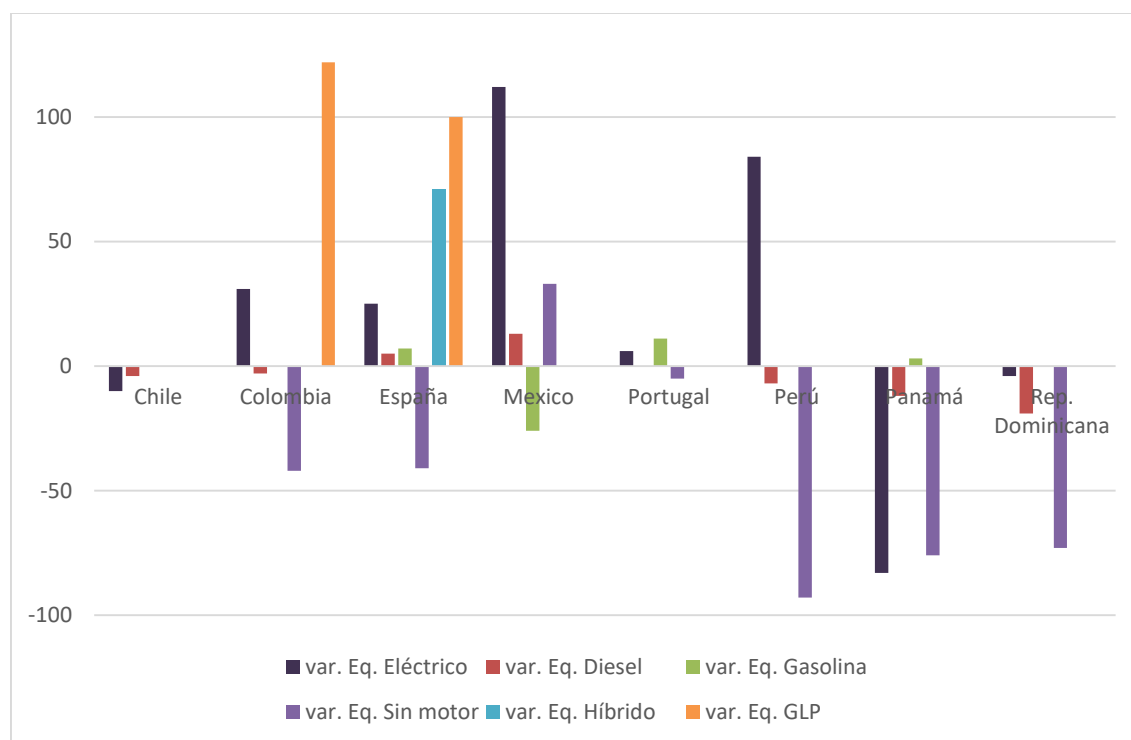


Fig. 1 VARIACION COMPOSICION PARQUE (%VR). PERIODO ENE-DIC 2019

2.4 Descripción de actuaciones medioambientales.

El desempeño ambiental de GAM se centra tanto en el análisis de los impactos previsible como en la definición y ejecución de soluciones asociadas a la manifestación de algunos de los riesgos identificados.

Entre ellas cabe destacar:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

2.4.1. Actuaciones relacionadas con la economía circular y prevención y gestión de residuos.

La generación de residuos es consecuencia directa de la actividad de GAM, que consciente de sus obligaciones, desarrolla diferentes actuaciones a nivel mundial orientadas a un riguroso cumplimiento normativo y a la minimización de los impactos medioambientales que dicha circunstancia pudiera generar.

Entre otras actuaciones, GAM mantiene acuerdos para la gestión de residuos peligrosos en sus centros con entidades autorizadas por la Administración, de conformidad con la normativa legal existente en cada una de las ubicaciones.

Los residuos se segregan en origen separando los residuos que por normativa tienen consideración de peligrosos y que se gestionan de forma separada al resto de residuos, procediendo a su almacenamiento de acuerdo a las especificaciones locales hasta la entrega a gestor autorizado, que, en función de las características del residuo, procederá al tratamiento correspondiente.

Se detallan a continuación los datos de Gestión de residuos peligrosos por país (en toneladas de residuo peligroso gestionado) durante el ejercicio 2019. (Tabla 2)

Destacar que entre los centros de España (55%) y Portugal (28%) se produce aproximadamente un 83% de la entrega total de residuos peligrosos a gestor autorizado.

Residuo (Tm)/País	España	Colombia	Chile	México	Panamá	Marruecos	Portugal	Rep. Dominicana	Perú	Total
Aceite usado (1)	41,968	0,682	2,278	2,745	4,43	5,742	18,664	1,62	3,45	81,579
Lodos separadores agua/aceite	30,275						27,2	2,4		59,875
Baterías de Plomo	42,669	1,2					23,445	1,2		68,514
Filtros de aceite	7,335	0,096	0,3	0,52			2,057	0,061		10,369
Absorbentes y trapos	3,058	0,476	0,5	1,07		0,9	6,397	0,144		12,545
Anticongelante	0,369			2,059				0,06		2,488
Envases metálicos contaminados	1,707	0,025				0,756	0,27	0,96		3,718
Otros	24,087	0,15						2,4	9,936	36,573
	151,468	2,629	3,078	6,394	4,43	7,398	78,033	8,845	13,386	275,661

(1) Fuente densidad aceite: Caracterización físico-química de aceites usados de motores para su reciclaje. W. Fong, E. Quiñonez, C. Tejada, "Physical-chemical characterization of spent engine oils for its recycling", Prospectiva, Vol 15, N° 2, 135-144, 2017

Tabla 2. GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTROS GAM. EJERCICIO 2019

Los residuos peligrosos con mayor volumen de entregas a gestor autorizado son, por este orden: aceite usado (30%), baterías de plomo-ácido (25%) y lodos de separadores de aceite-agua (22%), generados en el proceso de lavado de maquinaria. Entre los tres suponen aprox. el 80% del total de residuos (porcentaje en peso de residuo generado). (Fig. 2)

El resto de residuos entregado a gestor (20% restante) está compuesto principalmente por: filtros de aceite, material absorbente, residuos de anticongelante y envases contaminados.

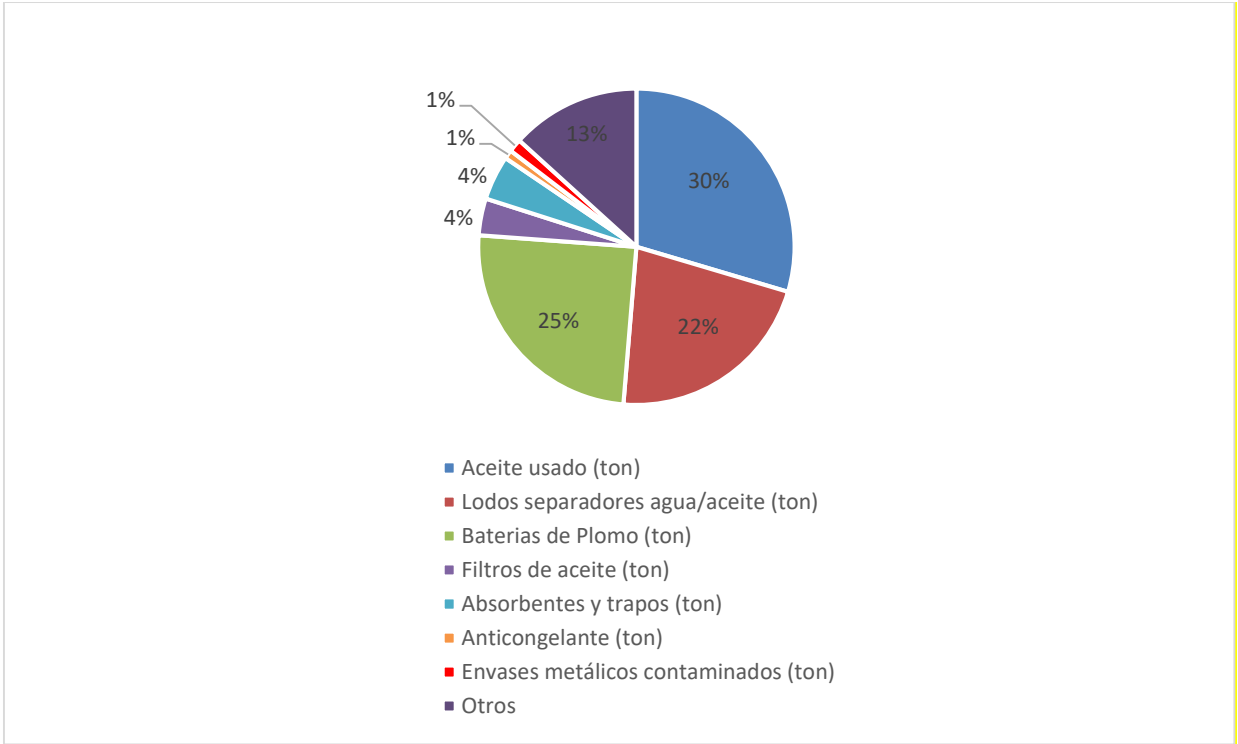


Fig. 2 GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTROS GAM. EJERCICIO 2019. (%RESIDUO GESTIONADO)

El análisis de los datos disponibles permite establecer que la valorización es el destino final mayoritario de los residuos peligrosos gestionados (79%) frente a la eliminación de los mismos (21%), (fig. 3)

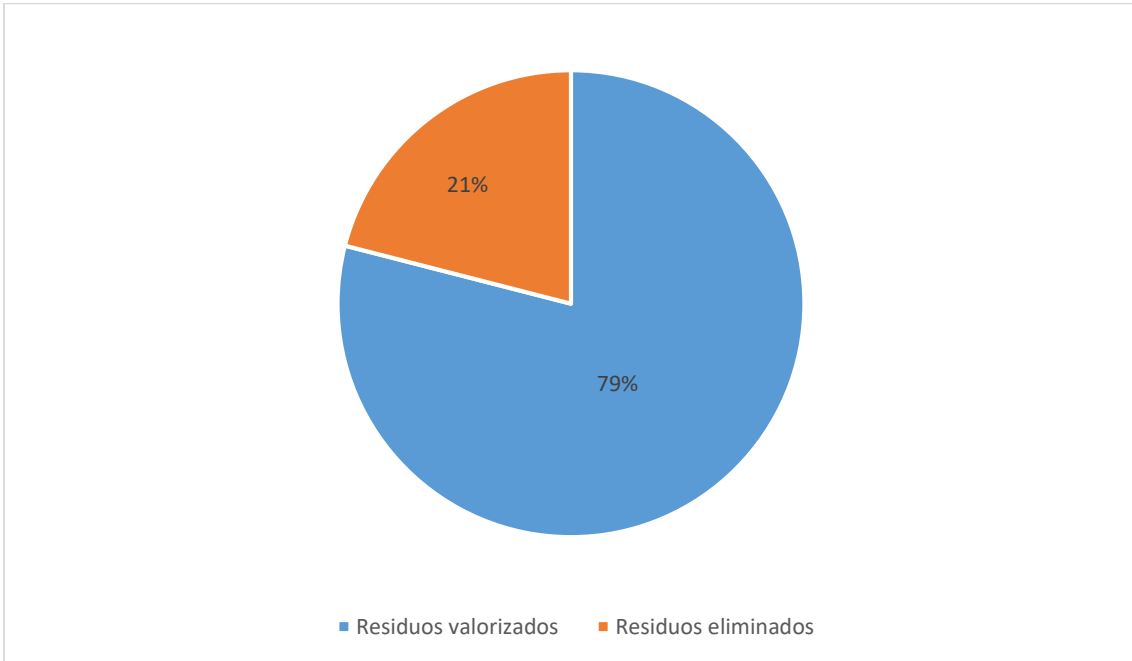


Fig. 3 RESIDUOS RETIRADOS EN CENTROS GAM-RESIDUOS VALORIZADOS/ELIMINADOS. EJERCICIO 2019 (ESPAÑA)

La Compañía estudia la adopción de medidas que permitan ampliar la información disponible acerca del destino final de los residuos generados en todos los países en los que opera, priorizando, siempre que sea posible, la valorización de los residuos frente a la eliminación de los mismos.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

2.4.2. Actuaciones relacionadas con el uso sostenible de los recursos.

Establecimiento de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental que permiten el análisis de los principales consumos de recursos y la definición de estrategias tendentes a la reducción de los mismos. Se detallan los principales:

(I) Análisis del consumo energético. Realización de auditorías energéticas periódicas con el objeto de impulsar y promocionar actuaciones dentro de los procesos de consumo energético que contribuyan al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida.

(II) Análisis del consumo de agua por país. Con el fin de hacer comparables los datos entre los diferentes países se relaciona el consumo-país con el parque de maquinaria existente en cada país. Se entiende representativa dicha relación pues la principal contribución al consumo de agua en los centros de trabajo proviene de las operaciones de lavado de maquinaria. (Tabla 3)

	Uds. Parque	Consumo agua m3	Consumo agua/parque maquinaria.
CHILE	484	*	0,00
COLOMBIA	161	1397	8,68
ESPAÑA	2070	1576**	0,76
PORTUGAL	1192	187	0,16
MARRUECOS	313	933	2,98
MEXICO	393	1900	4,83
PANAMA	129	1542	11,95
PERU	252	2055	8,15
REP. DOMINICANA	76	362	4,76
TOTAL	5070	9952	1,96

Notas:

* No existen datos disponibles. Equipos de medida compartidos por varias empresas.

**Asturias, en base a datos consumo T1, T2, T3 y consumo estimado 4º trimestre.

Tabla 3. CONSUMO DE AGUA/PARQUE DE MAQUINARIA POR PAIS. 2019

Se analizarán desviaciones de valores medios, especialmente las de mayor relevancia, Panamá, Colombia, Méjico, para determinar condiciones del consumo, contribuciones al consumo de agua, etc.

Se establece como indicador del Sistema de Gestión Ambiental el análisis del ratio unidades parque/consumo de agua de cada uno de los países para conocer datos de consumo de este recurso, lo que permitirá, en su caso, adoptar estrategias de minimización, mejora de procesos e instalaciones, etc.

(III) Análisis consumo de combustible. Se establece como indicador del Sistema de Gestión el consumo de combustible (gasoil A) por centro de trabajo (definido como litros comprados/año por cada centro/almacén) para conocer pautas de consumo, analizar la variación de consumo interanual y, en su caso, definir estrategias orientadas a la optimización de su consumo.

A continuación se detalla de consumo de gasoil por los países incluidos en el presente informe.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Consumo Gasóleo	Litros
Colombia	8.747
Chile	183.824
Perú	72.702
República Dominicana	32.074
Panamá	28.473
México	53.534
Portugal	154.070
Marruecos	101.025
España	2.329.626
TOTAL CONSUMO GASOIL	2.964.075

Consumo de gasoil. GAM ejercicio 2019

(IV) Análisis del origen de la energía eléctrica consumida, en base al mix energético nacional (Fig. 4).

Se establece como indicador a futuro del Sistema de Gestión Ambiental el análisis del mix energético de cada uno de los países para conocer la contribución de energías renovables frente a energías fósiles, lo que permitirá, en su caso, adoptar estrategias de adquisición de energía eléctrica (energía verde, etc.)

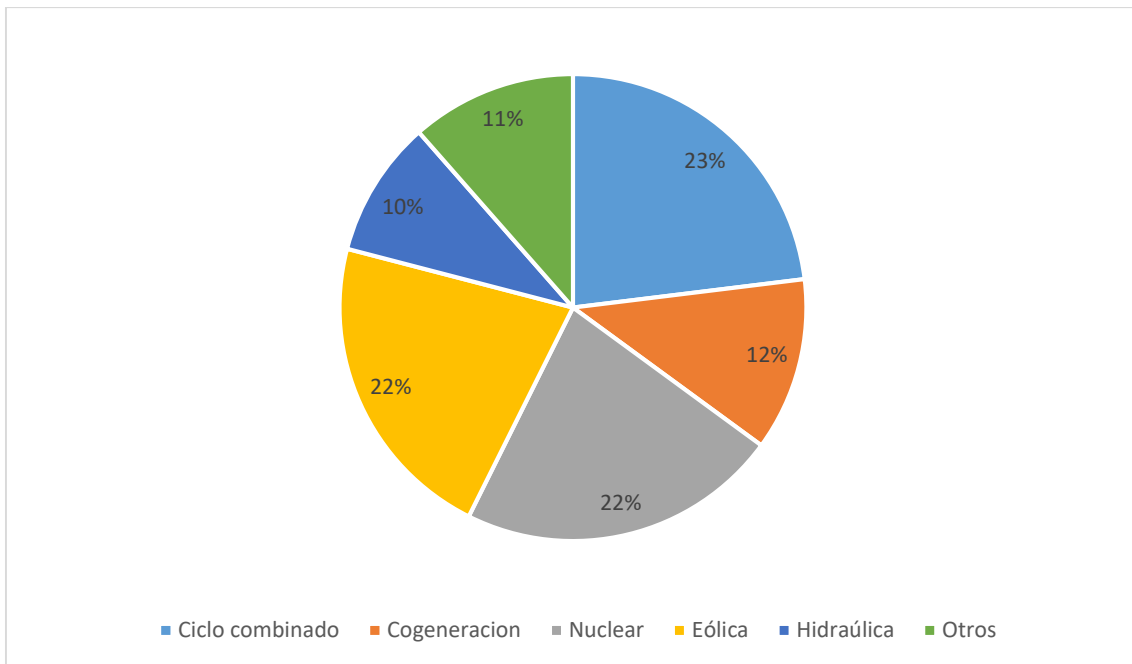


Fig. 4 FUENTES DE GENERACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA GAM (ESPAÑA). EJERCICIO 2019

(V) Análisis consumo de energía eléctrica y determinación de emisiones CO₂ asociadas.

Se establece como indicador del sistema de Gestión el consumo de energía eléctrica por centro de trabajo para conocer pautas de consumo, analizar la variación de consumo interanual y, en su caso, definir estrategias orientadas a la optimización y reducción del consumo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Consumo energía eléctrica	kWh	factor conversión país gCO2eq./kWh (1)	ton CO2eq. (alcance 2)
Colombia	30.839	438,39	13,52
Chile	(2)	135,04	0,00
Perú	14.274	223,73	3,19
República Dominicana	55.920	525,06	29,36
Panamá	40.525	188,46	7,64
México	56.584	480,72	27,20
Portugal	224.784	361,80	81,33
Marruecos	60.417	691,35	41,77
España	2.875.468	290,25	834,60
	3.358.811		1.039

Notas

(1) Fuente: Agencia Internacional de la Energía

(2) Consumo no estimable. Equipos de medición comunitarios con otras empresas

Consumo energético GAM y emisiones CO₂ asociadas. Ejercicio 2019

2.4.3. Actuaciones relacionadas con el cambio climático, la reducción de impacto ambiental y de emisiones asociadas de gases de efecto invernadero.

Actuaciones desarrolladas en este contexto:

1. Establecimiento de planes de sustitución de luminarias en España, con progresiva instalación de tecnología LED como iluminación preferente.
2. Establecimiento de procedimientos para definición de indicadores que permitan obtener información acerca de la afección que la actividad de GAM pudiera provocar.
 - a. Cálculo de emisiones de contaminantes derivados del uso de combustibles fósiles NO_x, SO_x, COV
 - b. Huella de carbono
 - c. Implantación de sistemáticas para el cálculo de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) que permitan la adopción de metas de reducción de los mismos.
3. El análisis de dichos indicadores permitirá el análisis de tendencias y posteriormente el establecimiento de objetivos concretos.
4. La Compañía estudia la adopción de medidas que le permitan reportar a futuro la calificación de la energía consumida en todos los países en los que opera.

Cálculo de emisiones a la atmósfera derivadas del uso de combustibles fósiles:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Consumo Gasóleo	Litros	kWh	ton CO2eq. (alcance 1) (1)	TeraJulios (TJ)
Colombia	8.747	95.867	24	0,345
Chile	183824	2014711,04	507	7,253
Perú	72.702	796.814	201	2,869
República Dominicana	32.074	351.531	88	1,266
Panamá	28.473	312.064	77	1,123
México	53.534	586.733	148	2,112
Portugal	154.070	1.688.607	425	6,079
Marruecos	101.025	1.107.234	279	3,986
España	2.329.626	25.532.701	6.426	91,918
Total	2.964.075	32.486.262	8.174*	116,951

*Emisiones totales de CO2 asociadas al consumo gasoil GAM (alcance 1). Ejercicio 2019. (1)
Fuente: Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA)

Tipo de combustible	Dato de actividad (TJ)	NOx(t)	SOx (t) (1)	COV (t)
Gasoil	116,951	7,602	5,438	0,09436

Emisión NOx, SOx, COVs asociadas al consumo de combustible. Consolidado GAM.
Ejercicio 2019. (1)Fuente: EMEP EEA Guidebook 2019, 1.A1, tabla 3-6

3. GESTION SOCIAL Y DE PERSONAL

Las políticas del área de Personas y Cultura de la Sociedad han de entenderse en el marco que proporciona tanto el Código de Conducta como el Plan de Igualdad y que recoge, como uno de sus principios vertebradores, la protección, el desarrollo y el crecimiento profesional de las personas que trabajan en la Compañía, desde el reconocimiento al valor que aportan y todo ello desde una óptica en la que la diversidad se configura como uno de sus pilares básicos.

A partir de este principio inspirador, se desarrollan las pautas de comportamiento en los siguientes aspectos como contratación y promoción profesional, formación, integridad moral y seguridad y salud laboral.

a. Empleo

Preparar la organización para afrontar los retos presentes y de futuro requiere identificar el mejor talento, sea interno o externo, y que éste sea reflejo de la sociedad plural, asegurando además una adecuada gestión del conocimiento existente.

A nivel interno, en 2019 se ha puesto en marcha una iniciativa relacionada con la identificación y desarrollo del talento interno con el objetivo de adecuar las carreras profesionales e intereses personales con las oportunidades y puestos que se van generando. La Compañía está trabajando en una herramienta que facilite el proceso de transparencia y comunicación de estas oportunidades a nivel global

A nivel externo, los sistemas de selección son especialmente cuidadosos con el respeto hacia la diversidad, si bien es cierto que por el sector y el ámbito geográfico donde GAM desarrolla su actividad empresarial, resulta compleja la incorporación de determinados colectivos, como queda reflejado en alguno de los cuadros que se incluyen a continuación.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Tabla 1ª

Nº Total de empleados en la Compañía.

Hombre	Mujer	Total
876	198	1074

Tabla 2ª

Nº Total de empleado por país y género.

Países	Hombre	Mujer	Total
CHILE	54	11	65
COLOMBIA	22	6	28
DOMINICANA	10	2	12
ESPAÑA	628	150	778
MARRUECOS	31	3	34
MEXICO	40	8	48
PANAMA	12	3	15
PERU	29	6	35
PORTUGAL	50	9	59
Total	876	198	1.074

Tabla 3ª

Nº de empleados por tramo de edad

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	33	8	41
> 25 y <= 40 años	373	92	465
> 40 años	470	98	568
Total	876	198	1.074

Tabla 4ª

Nº de empleados por categoría profesional y modalidad de contrato.

A 31/12/2019:

Categoría profesional	Contrato a tiempo parcial	Contrato temporal	Indefinido	Total
DIRECTIVO		3	116	119
MANDOS INTERMEDIOS	1	50	332	383
OPERARIOS	14	129	429	572
Total	15	182	877	1.074

Promedio 2019:

Categoría profesional	Contrato a tiempo parcial	Contrato temporal	Indefinido	Total
DIRECTIVO		3	120	123
MANDOS INTERMEDIOS	0	54	326	380
OPERARIOS	6	122	431	559
Total	6	179	877	1062

Las contrataciones mantienen una política retributiva acorde con el puesto, la responsabilidad a desempeñar y la experiencia.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Tabla 5ª

Modalidades de contrato por sexo.

A 31/12/2019:

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	13	2	15
Contrato temporal	155	27	182
Indefinido	708	169	877
Total	876	198	1.074

Promedio 2019:

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	5	1	6
Contrato temporal	152	28	179
Indefinido	713	164	877
Total	869	193	1062

* Los trabajadores a tiempo parciales pueden proceder indistintamente de contratación indefinida o contratación temporal.

Tabla 6ª

Modalidades de contrato por edad

A 31/12/2019:

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial		4	11	15
Contrato temporal	22	101	59	182
Indefinido	19	360	498	877
Total	41	465	568	1.074

Promedio 2019:

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial		2	4	6
Contrato temporal	18	100	61	179
Indefinido	18	351	508	877
Total	36	453	573	1062

Tabla 7ª

Categoría profesional por sexo

A 31/12/2019:

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
DIRECTIVO	103	16	119
MANDOS INTERMEDIOS	220	163	383
OPERARIOS	553	19	572
Total	876	198	1.074

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Promedio 2019:

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
DIRECTIVO	106	17	123
MANDOS INTERMEDIOS	222	158	380
OPERARIOS	542	17	559
Total	869	193	1062

Tabla 8ª

Comparativa de remuneraciones medias por edad y sexo

2018	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	13.016,07 €	11.646,43 €	12.859,54 €
> 25 y <= 40 años	19.868,62 €	19.878,19 €	19.870,70 €
> 40 años	27.221,95 €	24.632,75 €	26.762,84 €
	23.507,06 €	21.990,35 €	23.215,51 €

2019	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	13.464,17€	13.316,68€	13.435,39€
> 25 y <= 40 años	18.941,14€	18.983,12€	18.949,45€
> 40 años	26.254,30€	25.188,28€	26.070,05€
	22.654,43€	21.825,42€	22.501,46€

A continuación se muestra la evolución de las retribuciones en 2018 y 2019 por sexo y categoría profesional.

Tabla 9ª

Plantilla a 31/12/2018:

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
DIRECTIVO	88	15	111
MANDOS INTERMEDIOS	194	148	342
OPERARIOS	465	16	481
Total	747	179	934

Tabla 10ª

Remuneración media 2018

Sexo	DIRECTIVO	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS
Hombre	37.943,22€	23.615,89€	20.464,06€
Mujer	36.464,70€	21.520,81€	16.545,79€
Brecha	4%	9%	19%

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Tabla 11^a

Remuneración media 2019

Sexo	DIRECTIVO	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS
Hombre	37.797,28€	23.340,24€	19.588,53€
Mujer	38.694,14€	20.803,26€	16.389,21€
Brecha	-2%	11%	16%

La diferencia porcentual ponderada según categoría profesional entre hombres y mujeres en 2019 ha sido de 4,849%, mientras que en 2018 fue de 5,003%. En el cálculo se ha tenido en cuenta la parte de salario fijo de la plantilla a 31 de diciembre de 2019.

La Compañía tiene entre sus planes de trabajo abordar un estudio más pormenorizado del esquema de retribuciones que asegure la equidad del mismo basado en criterios objetivos vinculados al grado de responsabilidad y alcance de las diferentes posiciones.

La Compañía no cuenta con planes de pensiones, si bien en España ofrece a sus empleados acoger a una fórmula de retribución flexible, por la que, a la libre elección del empleado puede dedicar un porcentaje de su salario a la suscripción de las siguientes opciones: seguro médico, cheque guardería, cheques restaurantes o formación individual. Durante el 2019, el nº total de empleados que se han acogido a este sistema retributivo ha ascendido a 158 personas, resultando un 15% de la plantilla total de la Compañía.

La remuneración media del Consejo de Administración fue, en el año 2019 de 30.845,71 euros en los hombres y de 36.142 euros de las mujeres pertenecientes a dicho órgano.

El Informe de Retribución del Consejo se trata de un asunto material, no incluido en el presente informe ya que puede disponerse tal información en: <https://gamrentals.com/accionistas/gobierno-corporativo/informe-anual-de-retribuciones-del-consejo>

Tabla 12^a

Nº de despidos.

Países	Hombre	Mujer	Total
CHILE	7	2	9
COLOMBIA	2		2
DOMINICANA	3		3
ESPAÑA	17	6	23
MARRUECOS	4		4
MEXICO	6	1	7
PANAMA	2		2
PORTUGAL	5	1	6
Total	46	10	56

Tabla 13^a

Modalidades de contrato y número de despidos por sexo

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	1	3	4
Contrato temporal	12	2	14
Indefinido	33	5	38
Total	46	10	56

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Tabla 14ª

Modalidades de contrato y número de despidos por edad.

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial		3	1	4
Contrato temporal	1	8	5	14
Indefinido	1	16	21	38
Total	2	27	27	56

Tabla 15ª

Modalidades de contrato y número de despidos por categoría profesional.

Categoría profesional	Contrato a tiempo parcial	Contrato temporal	Indefinido	Total
DIRECTIVO			7	7
MANDOS INTERMEDIOS	3	4	12	19
OPERARIOS	1	10	19	30
Total	4	14	38	56

b. Organización del trabajo.

Por la actividad que lleva a cabo la Compañía, no existen turnos de trabajo, salvo en aquellos casos en los que el servicio contratado por algún cliente del sector industrial así lo requiera. Por tanto, la jornada de trabajo se adecúa a lo establecido en los correspondientes convenios y normativa laboral que resulte de aplicación.

Los absentismos registrados a lo largo del año 2019 han sido motivados bien por accidentes, bien por enfermedad común.

No se han registrado enfermedades profesionales.

Accidente de trabajo	Hombre	Mujer
Tasa absentismo 2018	0,50%	0,12%
Tasa absentismo 2019	0,70%	0,11%

Accidente de trabajo	Hombre	Mujer
Tasa absentismo 2018	0,50%	0,12%
Tasa absentismo 2019	0,70%	0,11%

(Tasa en ambos casos calculada para España en base al número de días de absentismo por dicho motivo en relación al número de días naturales, teniendo en cuenta la plantilla media del ejercicio)

El número total de días de absentismo por accidentes en todos los países incluidos en el alcance del presente informe ha ascendido en 2019 a un total de 1.655.

Cabe destacar que no ha habido ningún supuesto de enfermedad profesional durante el ejercicio del año 2019.

Las acciones de formación de los empleados, así como su retribución revisten una clara orientación a mejorar la eficiencia de la jornada laboral y por otro lado a fomentar la competitividad de la sociedad respecto de sus competidores directos, con total independencia del género o cualquier otra característica que no se circunscriba exclusivamente a criterios profesionales.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Algunas de las actividades formativas revisten carácter obligatorio, necesario y periódicos, como los de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambiente.

Durante 2019, GAM ha adoptado una práctica de flexibilización de los horarios de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral. La Compañía abordará en los próximos ejercicios la elaboración de una política de desconexión laboral.

En función de las necesidades concretas del empleado, los periodos de baja, periodos gestacionales, bajas por maternidad/paternidad y los respetos de lactancia, así como cualquier circunstancia que pudiera ser tenida en cuenta será respetada más allá de la legislación vigente aplicable.

En cuanto al proceso de adaptación a las necesidades que el mercado laboral presenta, la Compañía está en aras a diseñar un procedimiento que permita al empleado disfrutar de “teletrabajo” o trabajo desde el hogar, además de horarios flexibles en aquellas circunstancias especiales asociadas a responsabilidades familiares (bien por hijos a cargo, como ascendientes dependientes), siempre que las necesidades productivas y organizativas lo permitan.

Durante 2019, 36 personas, han tenido reducción de jornada por guarda legal, de las cuales 35 son mujeres y 1 es un hombre. Durante el año 2019, 18 empleados han disfrutado de permiso de paternidad.

c. Salud y seguridad.

La Sociedad es consciente del riesgo asociado tanto a la actividad que lleva a cabo como por la falta de adopción de hábitos de vida saludables.

Por otra parte, aun entendiendo que la responsabilidad de adquirir y mantener unos hábitos de vida saludable es absolutamente individual, sí se reconoce la necesidad de facilitar e impulsar la concienciación en los beneficios que aquéllos tienen sobre el empleado, su entorno familiar y, por extensión, su vida laboral.

Por este motivo la Sociedad colabora de forma regular con varias entidades que promueven diferentes actividades de tipo deportivo y nutricional.

GAM continua suscrita al acuerdo de colaboración con la Fundación MAPFRE por el que se implantó el programa “Elige Salud” para promover y fomentar la adquisición de hábitos de autocuidado dirigidos a mejorar la calidad de vida y la salud de la sociedad en general y en especial de los trabajadores de GAM y sus familias. El citado acuerdo no supone el desembolso de ninguna aportación económica por parte de ambas entidades.

La Compañía cuenta con un departamento de Prevención de Riesgos Laborales que vela por las condiciones de seguridad de los centros y puestos de trabajo.

Durante el año 2019 se ha concluido el proceso de implantación y certificación de la norma ISO 45001:2018 para dos de las sociedades del Grupo, GAM España Servicios de Maquinaria y GAM Training Apoyo y Formación, que se unen a la certificación conforme a OHSAS 18001, existente en Aldaiturriaga.

Se desglosan los accidentes ocurridos durante 2019 en España, como país más representativo de la accidentalidad por volumen de plantilla y tipología de los accidentes producidos.

Calificación de los accidentes (inc. In Itinere):

- Leve 96,2 % (50)
- Grave 1,9 % (1)
- Mortal 1,9 % (1)

Tipología de los accidentes:

- Caídas a distinto nivel 2,08 %
- Caídas al mismo nivel 6,25 %

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

- Choques o golpes contra objetos inmóviles 4,17%
- Choques o golpes con objetos móviles (en balanceo) 2,08%
- Choques o golpes con objetos en movimiento (incluidos vehículos) 8,33%
- Choques o golpes con objetos proyectados 2,08 %
- Choque o golpe contra un objeto o herramienta 14,58%
- Colisión con objetos (víctima en movimiento, incluido vehículo) 4,17%
- Contacto con sustancias a través de la piel y/o los ojos 4,17%
- Cortes o heridas provocadas por agente material cortante 2,08%
- Cortes o heridas provocadas por agente material lacerante 6,25%
- Agresiones, incidentes con seres vivos 2,08%
- Atrapamientos 10,4%
- Sobreesfuerzo físico 25%
- Otros 6,25%

De los datos analizados, se concluye que el accidente más habitual sufrido por el personal de GAM son los sobreesfuerzos (provocados tanto por manipulación manual de cargas pesadas o voluminosas como por el ascenso/descenso a/desde máquinas) con un 25% del total y los choques y golpes con objetos o herramientas con un 14,58% del total.

El resto se reparte entre diversas tipologías, fundamentalmente relacionadas con atrapamientos (10,4%), choques o golpes con objetos en movimiento (incluidos vehículos) 8,33%, golpes o cortes con objetos móviles o inmóviles (aprox. 6,2 %) y contactos con sustancias y partículas a través de la piel y los ojos (aprox. 6,2 %)

Se contabilizan un total de 78 accidentes de trabajo durante el ejercicio 2019, de los que en España se producen en torno al 67%, tanto para hombres como para mujeres.

Aproximadamente el 72% de la plantilla corresponde a España, que acumula aproximadamente el 67% de los accidentes de trabajo producidos, tanto en hombres como en mujeres.

De forma consolidada se obtienen índices de incidencia y frecuencia de 62,4 y 34,7 respectivamente, siendo el índice de gravedad de 0,9.

La duración media de las bajas total para el Grupo GAM se establece en 21 días, siendo España el único país que la supera, 30,9 días y 13, 8 días respectivamente para hombres/mujeres, en este caso la diferente actividad laboral entre géneros si provoca importantes diferencias.

Destacar la inexistencia de accidentes de trabajo en tres países para el caso de plantilla masculina (Chile, Panamá y Perú). En el caso de la plantilla femenina solo se dan accidentes de trabajo en dos de los nueve países objeto del informe (España y Méjico).

Se efectúa un análisis periódico de la accidentalidad como indicador relevante del Sistema de Gestión.

A continuación se proporciona un detalle de la accidentalidad del ejercicio 2019 en cada uno de los países incluidos en el alcance del presente informe, desglosados por sexo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

2019 HOMBRES	Nº TRAB**	Nº ACCIDENTES			DÍAS PERDIDOS (Accidente de trabajo)	DURACION MEDIA BAJAS (Accidente de trabajo)	II excl IT	IF excl IT	I. INCIDENCIA*	I. FRECUENCIA*	I. GRAVEDAD*
		NO ITINERE	ITINERE	TOTAL							
ESPAÑA	628,0	45	3	48	1481	30,9	71,7	39,8	76,4	42,5	1,3
CHILE	54,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COLOMBIA	22,0	0	4	4	8	2,0	0,0	0,0	181,8	101,0	0,2
MARRUECOS	31,0	4	0	4	39	9,8	129,0	71,7	129,0	71,7	0,7
MEXICO	40,0	6	3	9	7	0,8	150,0	83,3	225,0	125,0	0,1
PANAMA	12,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PERU	29,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PORTUGAL	50,0	6	0	6	58	9,7	120,0	66,7	120,0	66,7	0,6
R. DOMINICANA	10,0	1	0	1	7	7,0	100,0	55,6	100,0	55,6	0,4
TOTAL	876,0	62	10	73	1600	22,2	70,8	39,3	82,2	45,7	1,0

RESUMEN ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO. GAM 2019 PLANTILLA MASCULINA

2019 MUJERES	Nº TRAB**	Nº ACCIDENTES			DÍAS PERDIDOS (Accidente de trabajo)	DURACION MEDIA BAJAS (Accidente de trabajo)	II excl IT	IF excl IT	I. INCIDENCIA*	I. FRECUENCIA*	I. GRAVEDAD*
		NO ITINERE	ITINERE	TOTAL							
ESPAÑA	150,0	3	1	4	55	13,8	20,0	11,1	26,7	14,8	0,2
CHILE	11,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COLOMBIA	6,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MARRUECOS	3,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MEXICO	8,0	2	0	2	0	0,0	250,0	138,9	250,0	138,9	0,0
PANAMA	3,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PERU	6,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PORTUGAL	9,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
R. DOMINICANA	2,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	198,0	5	1	6	55	9,2	25,3	14,0	30,3	16,8	0,2

RESUMEN ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO. GAM 2019 PLANTILLA FEMENINA

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

2019	Nº TRAB**	Nº ACCIDENTES			DÍAS PERDIDOS (Accidente de trabajo)	DURACION MEDIA BAJAS (Accidente de trabajo)	II excl IT	IF excl IT	I. INCIDENCIA*	I. FRECUENCIA*	I. GRAVEDAD*
		NO ITINERE	ITINERE	TOTAL							
TOTAL	1074,0	67,0	11,0	78,0	1655,0	21,2	62,4	34,7	72,6	40,3	0,9

RESUMEN ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO. GAM 2019 PLANTILLA TOTAL

NOTAS:

II excl. IT Índice de Incidencia excluidos accidentes In Itinere

IF excl. IT Índice de Frecuencia excluidos accidentes In Itinere

Nº TRAB** (Media anual)

I. INCIDENCIA* Índice de Incidencia incluidos accidentes In Itinere

I. FRECUENCIA* Índice de frecuencia incluidos accidentes In Itinere

I. GRAVEDAD Índice de gravedad incluidos accidentes In Itinere

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

d. Relaciones sociales

En España el 99,5% de la plantilla está cubierta por el convenio aplicable a su sector en cada provincia, salvo la delegación de Toledo a los que resulta de aplicación el Estatuto de los Trabajadores. Por su parte la sociedad que opera en el País Vasco cuenta con un convenio colectivo propio. En el caso de las filiales los empleados no se encuentran enmarcados en ningún convenio sino que resulta de aplicación la legislación nacional laboral que corresponda, respetando en todo caso y de manera escrupulosa el contenido de las diferentes disposiciones.

La Compañía mantiene en España un contacto abierto y regular con los 20 representantes sindicales actualmente con representación en vigor, a los que se informa, bien de forma presencial, o a través de los canales de comunicación establecidos, de los cambios o novedades relevantes que puedan afectar a la operativa, así como con los delegados de prevención para cuestiones relativas a seguridad.

En el resto de países, la Compañía se rige por la legislación laboral propia en vigor y mantiene la interlocución con los organismos y comités a los que en cada legislación les confiere dicha potestad.

e. Formación

El Código de Conducta de GAM reconoce las personas como pilar indispensable para el propio éxito empresarial y por ellos promueve el desarrollo profesional de las personas, teniendo en cuenta el equilibrio posible entre los objetivos empresariales y las necesidades y expectativas de los empleados.

Asimismo, GAM fomenta la permanente adaptación y mejora de las competencias y capacidades de toda la organización poniendo a disposición de sus empleados las herramientas formativas necesarias para el desarrollo de sus capacidades profesionales.

Teniendo como base el registro de formación de años anteriores y en coordinación con los responsables departamentales, se realiza una detección de necesidades formativas. Una vez tenemos las necesidades detectadas elaboramos un plan de formación anual y un calendario.

Actualmente estamos implantando una plataforma de evaluación del desempeño, donde aparte de detectar necesidades formativas más generales relacionadas con el puesto de trabajo, podemos incidir en el desarrollo de capacidades de manera individual a cada trabajador.

Además la Compañía vela no sólo porque la formación llegue a todas las categorías de empleados sino además porque la mayor parte de las acciones formativas se realicen en horario laboral en aras de preservar la conciliación laboral de sus empleados.

La mayor parte de la formación de 2019 ha estado dirigida a las personas que trabajan en el mercado de Iberia (España y Portugal), estando entre los objetivos de la Compañía para los próximos años el impulso de la misma en el resto de filiales.

Horas de formación por categoría	Administración	Comercial	Técnico	Total Horas
Colombia	24	45	186	255
Chile	0	0	199	199
Perú	28	13	70	111
República Dominicana	0	0	22	22
México	0	88	128	216
Portugal	57	233	386	676
Marruecos	48	0	320	368
España	2.092	2.324	5.038	9.454

Durante 2019, en Panamá no se han llevado a cabo formaciones.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Un área de especial sensibilidad para GAM es ofrecer oportunidades formativas a los jóvenes que o bien están aún cursando sus estudios, o los han terminado de manera reciente.

En este sentido la compañía ofrece becas y estancias en prácticas en la mayor parte de sus centros de España y tanto para estudiantes procedentes del ámbito universitario como de Centros de Formación Profesional en todas aquellas especialidades relacionadas con la actividad empresarial. Durante 2019 un total de 68 personas han realizado estancias formativas en alguna de las delegaciones de GAM en España, sobre todo en la sede central dado la capacidad de las instalaciones y la diversidad de funciones y departamentos que allí se concentran.

De estas personas, el 66% provienen de los centros de Formación Profesional en las especialidades de mantenimiento electromecánico, gestión administrativa, iluminación, video y sonido, con una estancia de 3 meses; el 29% son alumnos de la universidad de los grados de ingeniería y ADE, con una media de estancia en la compañía de 12 meses ; y el resto corresponden a prácticas asociadas a los Certificados de Profesionalidad de las modalidades de logística, gestión administrativa y chapa y pintura con 80 horas de asistencia.

f. Accesibilidad

La Compañía no cuenta con una Política específica dirigida a la integración de personas con discapacidad más allá de los principios en los que se basa el Plan de Igualdad suscrito por la Dirección.

Actualmente GAM emplea en España a 7 personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en España en materia de integración social de minusválidos, la Compañía complementa el porcentaje establecido en la ley con la adopción de medidas alternativas validadas con los correspondientes certificados de excepcionalidad. Dichas medidas consisten fundamentalmente en el aprovisionamiento de materiales y/o servicios por parte de centros especiales de empleo.

g. Igualdad.

La compañía está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre diferentes colectivos, vigilando que los procesos de selección, contratación y promoción no adolezcan de prácticas discriminatorias por razón de sexo, religión, nacionalidad, edad, etc.

El apartado 3 relativo a Normas de Comportamiento en el área de Personas y Cultura del Código de Conducta recoge en relación a la contratación del personal y promoción profesional (punto 3.13.1): "GAM evitará cualquier forma de discriminación con respecto a sus trabajadores.

En el ámbito de los procesos de gestión y desarrollo de las personas, así como en la fase de selección y promoción profesional, las decisiones tomadas se basarán en la adecuación de los perfiles esperados y los perfiles de los profesionales y en consideraciones vinculadas a los méritos. El acceso a las funciones y cargos se establecerán también teniendo en cuenta las competencias y las capacidades. ”

En este mismo sentido se pronuncia el Plan de Igualdad corporativo que asigna al área de Selección de Personas y Cultura, la verificación de la descripción de los puestos a cubrir, así como anuncios y publicaciones, a fin de asegurar que no contienen requisitos ni lenguaje que, siendo irrelevantes para la ejecución del trabajo, supongan un impedimento de presentación de candidaturas de un género determinado.

La Compañía manifiesta su más rotundo rechazo ante cualquier comportamiento de acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Así se recoge en el apartado punto 3.13.4 del Código de Conducta: "GAM garantizará el derecho a condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Por este motivo, protegerá a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y luchará contra cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o lesivo de la persona, de sus convicciones y de sus preferencias.

GAM adoptará las medidas necesarias para impedir y en su caso, corregir el acoso sexual, el "mobbing" y cualquier otra forma de violencia o discriminación. "

El canal de denuncias integrado en el Plan de Prevención de Delitos Penales es el medio habilitado para este tipo de denuncias.

El canal se encuentra disponible en la web corporativa en la siguiente dirección: <https://canaldenuncias.gamrentals.com>.

Durante el ejercicio 2019 no se han recibido denuncias de las que hayan concluido situaciones de discriminación o acoso.

4. DERECHOS HUMANOS

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo. Para ello tomamos como referencia, entre otros:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Este compromiso se recoge en el apartado 3 del Código de Conducta relativo a las Normas de Comportamiento en relación con los Derechos Humanos, dispone literalmente lo siguiente: *"Toda actuación de GAM y de las personas que lo integran, guardará un respeto escrupuloso por los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. "*

El grupo ofrece los canales de denuncia necesarios para que la vulneración del Código y otras conductas que no fueran adecuadas se puedan poner en conocimiento del personal competente para su tramitación. Dichos canales facilitados, garantizan la confidencialidad del denunciante y, de ser necesario, el Grupo garantiza su colaboración con las autoridades pertinentes de ser necesario.

No se han registrado denuncias relativas a la protección de Derechos Humanos durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Desde la misma fundación de la Sociedad, la honestidad, la integridad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes han guiado el ejercicio de la actividad. De ahí que la compañía cuente con un Modelo de Prevención de Delitos, un Código de Conducta y una Política Anticorrupción propios, siendo estas las principales herramientas de cumplimiento normativo y prevención penal de la Compañía.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

El primero de ellos, es decir, el Modelo de Prevención de Delitos responde a la necesidad de identificar y establecer prácticas en cada área que prevengan, o en su caso, reduzcan significativamente la posibilidad de cometer un delito en el seno de la Compañía, todo ello como consecuencia de las últimas reformas en sede penal que, introducen la responsabilidad penal de la persona jurídica en nuestro Ordenamiento Jurídico. Todas ellas han sido objeto de una formación personalizada para los empleados, directivos y administradores de la Sociedad.

El Código de Conducta es la norma fundamental de GAM y contiene las reglas de conducta y estándares éticos que son imperativos para todas las personas que forman parte de la Compañía. La Política Anticorrupción establece las pautas específicas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción en el desarrollo de nuestra actividad, y que resulta imperativa para todos los empleados de la compañía.

Con estos instrumentos, anteriormente descritos, la Sociedad implementa sus medidas contra la corrupción y el soborno.

Estos son los principios estructurales éticos de GAM:

- Cumplimiento de la legalidad.
- Calidad y excelencia.
- Reputación y prestigio.
- Protección y fomento de los Personas y Cultura.
- Respeto y compromiso con el entorno.
- Confidencialidad y transparencia.

El Código contempla unas normas específicas de comportamiento:

1. De carácter general:

- a. Cumplimiento de la legalidad y normativa interna de GAM.
- b. Respeto de los derechos fundamentales.
- c. Lucha contra la corrupción.
- d. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- e. Cumplimiento de la normativa contable-financiera y tributaria-fiscal.
- f. Protección de datos de carácter personal, propiedad industrial e intelectual.
- g. Defensa de la competencia.
- h. Comportamiento en caso de conflicto de interés.
- i. Veracidad de la información.
- j. Secreto profesional.
- k. Protección de los activos y forma de uso.

2. En materia de Personas y Cultura:

- a. No discriminación.
- b. Fomento de la formación profesional.
- c. Promoción de la seguridad y salud laboral.
- d. Respeto a la integridad moral y dignidad de las personas.

3. En materia de relaciones con clientes, proveedores y organismos públicos:

- a. Normas de contratación, selección y actividad promocional.

La Política Anticorrupción, por su parte, establece las pautas específicas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción en el desarrollo de la actividad empresarial, y que resulta imperativa para todos los empleados de la compañía.

Relación de las conductas prohibidas e inaceptables:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

- Ofrecimiento (directo o indirecto) de cualquier clase de dádiva, beneficio, regalo, ventaja, retribución, etc... a autoridad o funcionario público con el fin de influenciar en el desarrollo de sus funciones, deberes, obligaciones, o para la obtención de una ventaja económica.
- Cualquier conducta tendente a la extorsión, fraude o soborno.
- Anteposición de prioridades personales a intereses colectivos.
- Valerse de relaciones personales con funcionario público o autoridad para obtener un beneficio económico.
- Solicitud de regalos de socios, contrapartes, funcionarios o autoridades públicas.
- Apoyo público a partidos políticos.
- Prohibición de regalos de/a funcionario público o autoridad, salvo situaciones excepcionales y previa autorización por el Órgano de Cumplimiento.
- Prohibición de regalos de/a clientes y proveedores que excedan de las prácticas comerciales/ de cortesía normales / (por importe superior a 500 euros).

Controles internos preventivos en la lucha contra la corrupción:

- Cumplimiento exhaustivo de la normativa interna sobre medios y condiciones de pago.
- Control interno del departamento económico financiero y auditorías externas.
- Justificación de las transacciones económicas realizadas.
- Prohibición de cualquier anotación, entrada o registro falso en los libros contables.
- Prohibición de emisión de cheques al portador o cheques en blanco.
- Prohibición de cuentas corrientes no registradas en contabilidad.

En cuanto a medidas que permiten luchar contra el blanqueo de capitales, en la Compañía todas las transferencias de dinero que ésta lleva a cabo con sus empleados, contratistas, suministradores, clientes o cualquier otro grupo se llevan a cabo por personas con poderes expresos y dentro de los límites que le confiere tal poder, mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los pagos en metálico se encuentran terminantemente prohibidos salvo cuantías inferiores al límite establecido en la normativa.

El grupo GAM ha preparado videos de explicación interna en materia de corrupción. Estos vídeos serán divulgados a través de las herramientas que la Compañía estime en cada momento, de manera que garantice una efectiva difusión a todos los miembros de la plantilla sobre los posibles escenarios relativos a la responsabilidad penal de la persona jurídica. Esta tarea está encaminada a informar y formar a todos los integrantes de la Compañía en labores de prevención de delitos y cumplimiento de la legalidad vigente.

Durante el ejercicio del año 2019, no se ha recibido denuncia en materia de corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

GAM cuenta con un órgano de cumplimiento compuesto por un único miembro (Compliance Officer), encargado de velar por el correcto funcionamiento y observancia del modelo de prevención de delitos penales en el que se enmarcan, entre otros aspectos, las pautas de obligado cumplimiento de estos documentos, así como la gestión del canal de denuncias.

La Sociedad pertenece a varias asociaciones relacionadas con el sector del alquiler, así como otras agrupaciones empresariales únicamente en España. Durante 2019, el gasto asociado a este tipo de organizaciones ha ascendido a 33.035,63 euros.

6. SOCIEDAD

6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

En el Grupo GAM, las personas son el eje central de nuestro negocio, la organización ha establecido la pasión por el servicio como uno de sus principales estándares éticos, valor que nos permite avanzar en el día a día promoviendo la creación de empleo en aquellos lugares donde operamos.

El Grupo GAM apoya y colabora con entidades locales, como contribución a la generación de riqueza en todos aquellos lugares en los que opera.

El impacto de la actividad de nuestro grupo en el empleo y desarrollo del área local es muy considerable, siendo uno de los motores en cuestiones de generación de empleo de calidad y estable. El abono de los salarios, las cantidades satisfechas en concepto de impuestos y Seguridad Social y la acción indirecta que generan sus delegaciones constituyen la generación de riqueza y a la estabilidad social. Además somos una de las escasas sociedades que cotiza en Bolsa de la región.

La Compañía ha realizado aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y patrocinios por importe de 312.333 euros, siendo estos ejecutados en su inmensa mayoría a través de prestaciones de servicios propios del negocio de la compañía en diferentes tipos de eventos deportivos y culturales.

La Compañía, desde su ubicación central colabora desinteresadamente con diferentes asociaciones culturales, educativas, sanitarias y deportivas, participando en las campañas institucionales impulsadas por diferentes organismos públicos o privados como el Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias; los Foros de empleo; ofreciendo estancias formativas para profesores de Formación Profesional, entre otros; que contribuyen al desarrollo de la zona donde la compañía despliega su mayor influencia, dado el reconocimiento empresarial que ostenta, y su notoriedad a nivel local, lo que sin duda actúa como efecto tractor para otras empresas de su entorno.

Por último y a tenor de lo recogido en el art. 304 bis del Código Penal, el Grupo prohíbe expresamente la entrega de donación o aportaciones destinadas a un partido político, coalición o agrupación de electores, por sí o por persona interpuesta.

6.2. Subcontratación y proveedores.

El mayor volumen de las compras que realiza la sociedad se concentra en los grandes fabricantes de maquinaria, actores en todo caso a nivel global.

Fuera del mencionado ámbito, GAM tiene centralizada la gestión de la compra de la mayor parte de sus repuestos y otros pequeños suministros en su sede central en Asturias, desde donde promueve la dinamización de proveedores locales, por cuanto supone una contribución a la mejora del entorno socio-laboral, a la par que genera un mayor impacto positivo por la concentración de sus operaciones de compras y suministros. Durante 2019, el 18% de las compras de GAM España se realizó a nivel local.

Es evidente que estas políticas generan otras consecuencias indirectas en la cadena de suministro, favoreciendo el desarrollo de otras empresas del sector logístico, distribución y transporte local.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Desde la sede central, se realizan procesos de homologación continua de proveedores de repuestos, sometiendo a estudio las calidades de los materiales recibidos así como la eficacia y eficiencia del proveedor. En el proceso de homologación de proveedores se les forma en la gestión con respecto a los pedidos y la forma de entrega de los mismos. Si bien es verdad que la compañía no tiene implantado un sistema de auditoría para los proveedores, cuenta con un sistema de detección de incidencias que puedan surgir en el transcurso de la actividad para darles solución inmediata.

El total de proveedores totales en España a los que se la ha hecho algún tipo de compra a cierre del ejercicio 2019 asciende a 1.345 de los cuales: el 41% realizan servicios, el 30% son suministradores de repuestos y el 29% realizan suministros y servicios.

El número de proveedores totales a nivel local es de 125 de los cuales: el 26,4% realizan servicios, el 23,2% se dedican al suministro de repuestos y el 50,4% restante realizan indistintamente tanto servicios como suministros.

Todas las compras de esta categoría se realizan a proveedores localizados en el mercado español. Con carácter adicional, existe un *“Manual de Procedimiento de Evaluación y Homologación de Proveedores”* por medio del cual, se pretende establecer los criterios generales relativos a la evaluación y homologación de proveedores, para la realización posterior de las compras y contrataciones de todo tipo de productos, servicios y suministros. De esta forma se aplicará una metodología común y se tendrá una visión global de todos los proveedores del Grupo, permitiendo el aprovechamiento de sinergias entre empresas. Su ámbito de aplicación abarca todas las empresas pertenecientes al grupo.

6.3. Consumidores

Dado el sector en el que la Compañía desarrolla su actividad, que en la mayoría de casos está dirigida al consumidor final, no siendo éste habitualmente un consumidor persona física, sino que nuestro modelo de negocio se basa en un modelo de *“Business to Business”* mayoritariamente llevado a cabo entre empresas.

GAM no tiene implantado un sistema único para la gestión de las reclamaciones recibidas relacionadas con el servicio prestado. Las posibles incidencias pueden recibirse directamente en las delegaciones, o en el centro de atención al cliente que lo deriva al responsable de su resolución. En este último caso, una vez solucionada dicha incidencia, se informa de la misma al centro de atención al cliente.

La Compañía está trabajando en la elaboración y homogeneización de un proceso que permita, por un lado, registrar de manera unificada las reclamaciones recibidas, y por otro, tener una visibilidad global de las reclamaciones de clientes, con la finalidad de adoptar las mejores prácticas resolutivas según el tipo de incidencia.

Es una práctica habitual en la Compañía, la difusión de encuestas de satisfacción a los clientes acerca de la calidad del servicio prestada, trato recibido y cumplimiento de plazos en el cumplimiento de la prestación.

En materia de Protección de Datos Personales, la Compañía ha adaptado su Política de Privacidad y sus protocolos de gestión de la información personal en todas las áreas a la normativa en vigor, no habiéndose recibido ninguna reclamación relativa a violaciones de la privacidad de los clientes ni pérdida de datos de los mismos.

Con carácter adicional existe un procedimiento de gestión de quejas y reclamaciones, destinado a evaluar, clasificar y en su caso, subsanar las posibles incidencias que pudieran tener lugar en nuestras relaciones con nuestros grupos de interés.

Particularmente durante el ejercicio referido al año 2019, se han registrado 11 incidencias de las cuales exclusivamente una de ellas tuvo carácter prioritario.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019****6.4. Información fiscal**

En el cuadro inferior se muestra los beneficios obtenidos por país, entendidos éstos como su aportación al resultado consolidado del grupo. Se muestran adicionalmente los impuestos sobre beneficios pagados e información sobre las subvenciones públicas recibidas.

2019 (datos en miles de euros)	BENEFICIO CONTABLE OBTENIDO EN 2019	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADO EN 2019	SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS
ESPAÑA	32.121	189	-
PORTUGAL	2.685	250	-
PERÚ	603	56	-
CHILE	1.795	407	-
MÉXICO	1.101	-	-
COLOMBIA	219	-	-
REPÚBLICA DOMINICANA	134	175	-
PANAMÁ	376	85	-
MARRUECOS	279	302	-

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ANEXO 1º: Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018.

Contenido	Pág.	GRI
Información General		
Descripción del modelo de negocio	3	GRI 102-2,
Presencia Geográfica	3	GRI 102-3, GRI102-4, GRI 102-6, GRI 102-7
Objetivos y estrategias	4	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	5	GRI 102-15
Marco de Reporting utilizado	2	GRI 102-54
Análisis de materialidad	3	GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3
Cuestiones sociales y relativas al personal		
<u>Empleo</u>		
Nº y distribución de empleados por país, sexo, edad, y clasificación profesional.	21	GRI 102-8, GRI 405-1
Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional.	22	GRI 102-8
Nº de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	23	GRI 401-1
Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	24	GRI 102-38
Brecha salarial	23	GRI 405-2 (La compañía calcula la brecha salarial teniendo en cuenta la remuneración media entre hombres y mujeres disgregados por categoría profesional)
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones.	-	(No material, por aportarse vía pág web)
Pagos a los sistemas de previsión social y ahorro	23	GRI 201-3
Implantación de políticas de desconexión laboral	25	Criterio de reporte incluido en la pág. 25.
Empleados con discapacidad	39	GRI 405-1
<u>Organización del trabajo</u>		
Organización del tiempo de trabajo		GRI 403-2

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Absentismo	25	GRI 403-2
Medidas para facilitar la conciliación	25	GRI 401-3
<u>Seguridad y salud</u>	26	GRI403-3
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	26	GRI 403-2
Indicadores de siniestralidad	35	
Enfermedades profesionales	25	GRI 403-2 GRI 403-2
<u>Relaciones sociales</u>		
Organización del dialogo social	38	GRI 402-1, GRI 403-1, GRI 102-43
Porcentajes de empleados cubiertos por convenios colectivos y por país	38	GRI 102-41
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	38	GRI 403-4
<u>Formación</u>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	39	GRI 404-2
Indicadores de formación	39	GRI 404-1
<u>Accesibilidad universal para personas con discapacidad</u>		
Igualdad	40	GRI 401-3, GRI 406-1
<u>Cuestiones medioambientales</u>		
<u>Contaminación</u>		
Medidas para prevenir la contaminación	9	GRI 305-6 GRI 305-7
Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos	12	GRI 301-2, GRI 306-2, GRI 301-3
<u>Uso sostenible de recursos</u>		
Consumo de materias primas	9	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	19	GRI 302-1
Consumo de agua	16	GRI 303-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética	12	GRI 3024
Uso de energías renovables	17	GRI 302-1
<u>Cambio climático</u>		

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Medidas para adaptarse al cambio climático	20	GRI 201-2
<u>Información sobre el respeto a los Derechos Humanos</u>	42	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 412-1, GRI 412-2
Aplicación de procedimientos de debida diligencia	42	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 412-2
Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos	42	GRI 419-1
Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	42	GRI 406-1, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT		
Información relativa a las luchas contra la corrupción y soborno		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	42	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 205-1
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	43	GRI 205-2, GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	43	Criterio de reporte incluido en la pág. 45
<u>Información sobre la sociedad</u>		
Compromisos de las empresas con el desarrollo sostenible	44	GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2, GRI 102-43
Subcontratación y proveedores	45	GRI 308-1, GRI 414-1, GRI 308-2, GRI 414-2
Consumidores	45	GRI 416-1, GRI 102-43, GRI 418
Información fiscal	46	GRI201-1, GRI 201-4

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

Medidas Alternativas de Rendimiento (MARs)

La información financiera de Grupo GAM contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otra serie de medidas preparadas de acuerdo con los estándares de reporting establecidos y desarrollados internamente, los cuales son denominados como Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs, por sus siglas en inglés).

Estas APMs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU), que es el marco contable de aplicación para las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM, y por tanto deben de ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las APMs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de GAM para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo.

Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo a NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, GAM proporciona a continuación información relativa a aquellas APMs incluidas en la información de gestión del ejercicio 2019 y 2018 que considera significativas.

EBITDA contable: Se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas: “Ingresos ordinarios”, más “otros ingresos”, menos “Aprovisionamientos”, más/menos “Variación de provisiones de tráfico”, menos “Gastos de personal”, menos “Otros gastos de explotación” y más/menos “Resultados de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”.

Gastos no recurrentes: Se calcula sumando los gastos derivados por reestructuración de plantilla, los gastos no financieros asociados a refinanciaciones de deuda, gastos vinculados a las stocks options y los gastos asociados al cese de actividad vinculados a un área geográfica o línea de negocio.

EBITDA recurrente: se define como el EBITDA contable más los gastos no recurrentes definidos previamente, ajustado en 2019 por el efecto de la aplicación de NIIF 16, y por la amortización de las Sociedades Puestas en Equivalencia.

Inversiones Operativas o CAPEX: Importe correspondiente a las altas de inmovilizado material y derechos de uso, maquinaria, ajustado por el importe correspondiente a otras altas de inmovilizado distintas de maquinaria.

Deuda Financiera Neta Total: Se calcula tomando las siguientes partidas del balance consolidado: “Emisión de obligaciones y otros valores negociables” más “Préstamos y Otras deudas financieras” más, “Préstamos y otras deudas financieras corrientes”, más “deudas por arrendamientos”, menos “gastos de formalización de deudas – refinanciaciones”, menos “pasivos por arrendamientos operativos reconocidos según NIIF 16”, menos “Deuda por contratos con acuerdos de recompra, según NIIF 15”, menos “Deuda con proveedores de inmovilizado con financiación implícita”, menos “efectivo y otros medios líquidos equivalentes” y menos “Fianzas”.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

Deuda Tramo C: Deuda participativa convertible en acciones que no paga intereses en caja sino que se capitalizan y su vencimiento era "Bullet" 2021. Esta deuda ha sido totalmente amortizada al cierre del ejercicio 2019.

Resultado Neto Ajustado atribuido a la sociedad dominante: Se calcula sumando al Resultado atribuible a la Sociedad dominante el ingreso o gasto financiero asociado a la deuda convertible, las diferencias de cambio, el importe de los derivados, así como cualquier otro ajuste no de gestión (deterioros no recurrentes, ajustes de créditos fiscales, etc) que no supongan impacto en caja.

Total patrimonio neto ajustado: Se calcula como el total patrimonio neto más el valor contable de la deuda convertible asociada al Tramo C y otros préstamos participativos.

Deuda Financiera Neta Senior: Deuda Financiera Neta Total menos Deuda Tramo C.

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
(+) Ingresos ordinarios	142.677	132.000
(+) Otros ingresos	8.134	7.762
(+) Aprovisionamientos	(40.217)	(34.168)
(+) Gastos de personal	(40.655)	(39.105)
(+) Otros gastos de explotación	(29.463)	(34.605)
(+) Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	691	-
EBITDA Contable	41.167	31.884

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
(+) Gastos reestructuración de plantilla	(1.059)	(214)
(+) Gastos no financieros asociados a refinanciaciones	(668)	(223)
(+) Stock options	(75)	(2.171)
Gastos no recurrentes	(1.802)	(2.608)

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
(+) EBITDA Contable	41.167	31.884
(+) Amortización de las Sociedades puestas en equivalencia	375	-
(-) Efecto de la aplicación NIIF 16	(5.677)	-
(+) Gastos no recurrentes	1.802	2.608
EBITDA recurrente	37.667	34.492

El Grupo ha aplicado NIIF 16 a 1 de enero de 2019. Dado el método de transición elegido, la información comparativa no ha sido reexpresada.

El efecto de la aplicación de esta norma en las cifras de 2019 ha supuesto un incremento de 5.007 miles de euros en el gasto por amortización, una disminución de 5.677 miles de euros en otros gastos de explotación, y un aumento de los gastos financieros de 613 miles de euros.

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
(+) “Emisión de obligaciones y otros valores negociables”	-	181
(+) “Prestamos y Otras deudas financieras”	96.538	172.925
(+) “Pasivos por arrendamientos”	44.627	8.154
(+) “Prestamos y Otras deudas financieras corrientes”	13.182	11.277
(-) Gastos de formalización de deudas - refinanciaciones	136	-
(-) Pasivos por arrendamientos operativos reconocidos según NIIF 16	(20.161)	-
(-) Deuda por contratos con acuerdos de recompra, según NIIF 15	(2.808)	-
(-) Deuda con proveedores de inmovilizado con financiación implícita	(4.574)	-
(-) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(4.764)	(5.477)
(-) Fianzas	(69)	(93)
Deuda Financiera Neta Total	122.107	186.967
(-) Deuda Tramo C	-	(73.804)
Deuda Financiera Neta Senior	122.107	113.163

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

	Miles de Euros			
	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
(+) Altas de inmovilizado material	24.785	36.173	15.849	22.493
(+) Altas de activos por derechos de uso, maquinaria	21.322	-	12.866	-
(-) Altas de inmovilizado de contratos con acuerdos de recompra	(3.069)	-	-	-
(-) Altas de otro inmovilizado y otros movimientos	(3.801)	(3.433)	(3.270)	(1.840)
Inversiones Operativas o CAPEX	39.237	32.740	25.445	20.653

	Miles de Euros			
	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
(+) Resultado atribuible a la Sociedad dominante	40.005	(4.036)	6.088	(1.583)
(+/-) Gasto/(Ingreso) Financiero Deuda Convertible	(43.921)	6.808	3.555	3.404
(+/-) Gasto Financiero Diferencia de cambio + Derivados	(491)	(964)	(1.164)	(973)
(+) Deterioros del ejercicio, no recurrentes	7.085	-	-	-
(+) Ajustes por créditos fiscales	1.770	-	(7.178)	-
(-) Otros ajustes no operativos sin impacto en Caja	2.939	-	-	-
Resultado neto ajustado atribuido a la sociedad dominante	7.387	1.808	1.301	848

	Miles de Euros			
	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
(+) Total patrimonio Neto	51.324	(17.366)	(10.080)	(15.039)
(+) Deuda convertible Tramo C (1)	-	73.804	75.319	70.479
(+) Otros préstamos participativos	-	-	1.199	-
Total Patrimonio neto ajustado	51.324	56.438	66.438	55.440

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-83443556]

Denominación Social:

[**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**]

Domicilio social:

[ZURBARAN, 9 LOCAL DCHA MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/12/2019	63.072.071,00	63.072.071	63.072.071

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BANCO SANTANDER, S.A.	4,48	0,00	0,00	0,00	4,48
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,27	0,00	0,00	5,27

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS SL.	5,27	0,00	5,27

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Durante el ejercicio 2019, Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. ha adquirido la condición de Sociedad Dominante de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., al ostentar una participación del 59,26%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	0,00	0,84	0,00	0,00	0,84	0,00	0,00
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	0,00	59,26	0,00	0,00	59,26	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						60,10	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	GLOVAL PROCESOS CORPORACION 2000 SA	0,87	0,00	0,87	0,00
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	59,26	0,00	59,26	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA, DON PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Familiar	Relación Paterno-filial

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	Contractual	Gestora de activos y maquinaria industrial, S.L.U., otorgó a favor de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., en fecha 24 de abril de 2019, un contrato de préstamo participativo por importe total de 1.198.659,55 euros, destinado a facilitar a General de Alquiler de Maquinaria, S.A., la financiación necesaria para cumplir con los compromisos de cancelación de la deuda del Subtramo C1 titularidad de Deutsche Bank AG, London Branch y J.P. Morgan Securities plc que resultaba de los acuerdos suscritos con ellos.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Accionista de control
DON PATRICIA RIBERAS LOPEZ	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Accionista

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Tal y como se informó al mercado mediante hecho relevante de fecha 19 de junio de 2019 con número de registro 279.298, se resolvió el Contrato de Gestión y de Socios de la Sociedad suscrito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U., Banco Santander, S.A., Bankia, S.A., Caixabank, S.A., Hiscán Patrimonio, S.A.U., Kutxabank, S.A. y Liberbank, S.A. y Phoenix Recovery Management, S.L.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

REVISAR ESTE PUNTO

La Junta General de accionistas celebrada en fecha 21 de octubre de 2019, aprobó autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes y el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a.- Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por medio de cualquier otro a título oneroso.
- b.- El número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posea la Sociedad o cualquiera de sus filiales no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.
- c.- El precio mínimo de adquisición de las acciones no será inferior a su valor nominal, y el precio máximo no será superior al ciento veinte por ciento (120%) de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- d.- Duración de la autorización: dieciocho (18) meses a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
- e.- En cumplimiento de las normas incluidas en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

De la misma forma se autorizó al Consejo de Administración para que, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto e) anterior, pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opciones sobre acciones a empleados y directivos de la Sociedad o a facilitar la adquisición de acciones con descuento por parte de empleados.

Se acordó asimismo autorizar al Consejo de Administración para que una vez haya sido adoptado el acuerdo de adquisición de acciones propias, constituya una reserva indisponible por importe equivalente al valor de adquisición de las acciones.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	30,15

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
- No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí
- No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 21 de los Estatutos Sociales referido a los votos y mayoría para la adopción de acuerdos, establece que los acuerdos de la Junta General se adoptaran por mayoría simple de los accionistas presentes o representados en la Junta General. Los acuerdos relativos a cualquier modificación estatutaria se adoptaran con el voto favorable de la mayoría absoluta de los accionistas presentes o representados cuando concurran a la Junta accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. No obstante, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho a voto pero sin alcanzar el 50%, la adopción de dichos acuerdos requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado de la Junta General.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2016	34,94	30,77	0,00	0,00	65,71
De los que Capital flotante	3,49	0,41	0,00	0,00	3,90

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2017	52,69	1,28	0,00	0,00	53,97
De los que Capital flotante	2,41	1,28	0,00	0,00	3,69
27/06/2018	52,90	0,23	0,00	0,00	53,13
De los que Capital flotante	2,52	0,23	0,00	0,00	2,75
25/06/2019	56,68	9,35	0,00	0,00	66,03
De los que Capital flotante	1,73	1,25	0,00	0,00	2,98
21/10/2019	72,65	0,07	0,00	0,00	72,72
De los que Capital flotante	1,76	0,07	0,00	0,00	1,83

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad, www.gamrentals.com, permite acceder, desde la página de inicio a la información sobre gobierno corporativo en el epígrafe denominado "Accionistas".
En este apartado figura, a su vez, un subapartado de "Gobierno Corporativo" con la información relativa a las Juntas Generales.
Esta página web está adaptada en cuanto a su forma y contenido a los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 1/2004 de 17 de marzo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/07/2003	25/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	23/06/2016	23/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PATRICIA RIBERAS LOPEZ		Dominical	CONSEJERO	17/09/2019	17/09/2019	COOPTACION
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ		Independiente	CONSEJERO	17/09/2019	17/09/2019	COOPTACION
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	17/09/2019	17/09/2019	COOPTACION

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN JOSE ZORNOZA PEREZ	Dominical	19/10/2015	17/09/2019		SI
DON PABLO BLANCO JUAREZ	Dominical	19/10/2015	17/09/2019		SI
DON CARLOS LUIS HERNANDEZ BUENO	Dominical	25/02/2016	17/09/2019	Pertenecía a la "Comisión de Auditoría y Control"	SI
AFR REPORT, S.L.	Dominical	19/10/2015	17/09/2019	Pertenecía a la "Comisión de nombramientos y retribuciones"	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1989). Master en Dirección General de Empresas MBA Internacional, ESDEN (Madrid) Master sobre Creación de Valor y Valoración de Empresas, IESE (Madrid) Pedro Luis Fernández es fundador de General de Alquiler de Maquinaria S.A. compañía en la que desempeña los cargos de Presidente y Consejero Delegado. Desde el año 2014 hasta enero de 2018 fue presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) y actualmente es miembro del comité Ejecutivo de la CEOE. Compagina estas responsabilidades con otras actividades empresariales, entre las que destaca: miembro del Consejo Asesor Regional Noroeste del BBVA en España; miembro del Jurado de los Premios Princesa de Asturias de la Concordia; miembro del jurado de los Premios Luis Noé Fernández de la Fundación Alimerka, en la modalidad de "Lucha contra el Hambre"; miembro del Consejo de Administración de AUDAX RENOVABLES S.A; miembro del Consejo de Administración de diversas empresas de sectores ligados al ocio, la alimentación, el sector industrial y capital riesgo. Por último, destaca su participación en diversos foros del ámbito empresarial, así como en actividades docentes y ponencias.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON PATRICIA RIBERAS LOPEZ	ACCION CONCERTADA - ENTIDADES APARTADO A.6	Licenciada Cum Laude en Administración y Dirección de Empresas (2013) por la universidad Babson College, Boston, Estados Unidos. Recibió un Máster en Administración de Empresas (MBA, 2018) por Columbia University, Nueva York, Estados Unidos. Comenzó su carrera profesional como consultora en Roland Berger Strategy Consultants en Madrid donde formó parte de proyectos en diversos sectores. A continuación, se unió al equipo de la fundación Endeavor llevando a cabo evaluaciones y trabajos de consultoría para emprendedores españoles. En la actualidad, es Directora del departamento de Marketing y Controlling de Ventas de Gestamp Automoción y es adjunta al Presidente de Gestamp. Además, participa en la gestión de actividades dentro del holding familiar
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	ACCION CONCERTADA - ENTIDADES APARTADO A.6	Es licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3), Madrid. Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp Automoción y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es el Grupo Gestamp. Forma parte de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo Gestamp, y de sociedades del Grupo Acek (incluyendo sociedades del Grupo Gonvarri, Acek Energías Renovables, e Inmobiliaria Acek). También es miembro de otros Consejos de Administración fuera del Grupo Acek tales como: Telefónica, CIE Automotive, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Sideacero. Adicionalmente, participa en la Fundación Endeavor y es el Presidente del Instituto de la Empresa Familiar, entre otros.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Presidente de CMC XXI, S.L.U., de Automóviles Luarca, S.A. (ALSA) y de Leitariegos Capital, S.A. SICAV. Diplomado en Ciencias Empresariales en Londres y master en Administración de Empresas por la Universidad de Valladolid; Programa de Alta Dirección de Empresas y Programa de Desarrollo Directivo en Oviedo y Programa de Dirección Avanzado en Boston (EEUU); Ingeniero técnico en Sistemas de Transporte por la Universidad de Loughborough (Reino Unido) y Certificado de Capacitación para el Ejercicio de Actividades de Transporte Nacional e Internacional de viajeros.
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Ingeniero superior aeronáutico por la universidad Politécnica de Madrid. Cursó un MBA Collège des Ingénieurs en la CDI Paris, un Programa Superior de Dirección de Ventas en el ESIC, un Advanced Management Program en el IE Business School y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy en el IE Business School. Inició su carrera profesional a nivel internacional en el departamento de dirección estratégica de recursos humanos del grupo industrial multinacional Bouygues. En 2004 se incorporó al proyecto empresarial familiar, ASTI, pasando por diferentes puestos dentro de la compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006 ocupó su Dirección General y en 2008 optó por la adquisición de la compañía. Tras este paso, Verónica Pascual ha liderado un completo proceso de internacionalización y el fortalecimiento de las actividades de I+D para asegurar soluciones tecnológicamente avanzadas. Actualmente es la presidenta de la Comisión de Industria 4.0 de AMETIC y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento, Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales. Adicionalmente, preside el Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León.
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD. Actualmente es Presidente de Metrovacesa, S.A., Consejero de Telefónica, S.A., Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U. y Consejero de General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Asimismo, es Senior Advisor de Apollo Investment Consulting Europe LTD. para España. Hasta octubre de 2016 ha sido Consejero Delegado de Metrovacesa, S.A. Anteriormente, ocupó la Presidencia de la Compañía. Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (BBVA), Consejero Delegado de N+1 Private Equity y Consejero Delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEER (Private Equity). En Corporación Bancaria de España, S.A. - Argentaria desempeñó, entre otras, las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores. Trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Oficina, Director de Banca Corporativa y Director Senior de Private Equity.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				50,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1			33,33	50,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1			33,33	14,29	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Las políticas de la Sociedad han de entenderse en el marco que proporciona tanto el Código de Conducta como el Plan de Igualdad y que recoge, como uno de sus principios vertebradores, la protección y fomento de los recursos humanos desde el reconocimiento al valor fundamental que aportan las personas y todo ello desde una óptica en la que la diversidad se configura como uno de sus pilares básicos.

La Sociedad en relación a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, vela para que durante los procesos de búsqueda de consejeros, estos procesos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. Además, CAM ha buscado incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional deseado. En todo caso, tal como establece el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. Asimismo, velará para que cuando se produzcan nuevas vacantes, se procure que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Además procurará que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, la reducción del número de consejeros en 2015 ha supuesto una dificultad añadida para la incorporación de consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela constantemente para que los procedimientos de selección de consejeros se cumplan y no entorpezcan u obstaculicen la elección de mujeres como futuras consejeras. Así mismo, cabe destacar la incorporación de una nueva consejera durante el ejercicio.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

Ver explicación del apartado anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver explicación del apartado C.1.5.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Ver explicación del apartado C.1.5.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Todas las otorgadas por el Consejo de Administración con los límites establecidos por la legislación aplicable.
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	Ver explicación del apartado C.2.1.

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Ver explicación del apartado C.2.1.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	AUDAX RENOVABLES S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	METROVACESA S.A	PRESIDENTE
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	CIE AUTOMOTIVE SA	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	TELEFONICA DE ESPAÑA	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	GESTAMP SERVICIOS S.A	PRESIDENTE
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El art. 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros de GAM procurarán no pertenecer a los consejos de más de cuatro sociedades cotizadas distintas de GAM y de sociedades de su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.333
---	-------

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE ALARCON ALEJANDRE	DIRECCION GENERAL
DON DAVID FERNANDEZ FERNANDEZ	DIRECCION ADMINISTRACION
DON LUIS TURIEL ALONSO	DIRECCION FLOTA
DON ANTONIO TRELLES SUAREZ	DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
DON FRANCISCO GONZALEZ CAZORLA	DIRECCION LATINOAMERICA
DON RICARDO LOPEZ CEDIEL	DIRECCION COMERCIAL
DON ORENCIO MUÑOZ BARAGAÑO	DIRECCION RECURSOS HUMANOS
DOÑA ELSA BERMUDEZ SANCHEZ	DIRECCION OPERACIONES
DON JUAN JOSE RODRIGUEZ HIDALGO	DIRECCION DE IT
DON JOSÉ LUIS ROZA VARELA	DIRECCION RECURSOS HUMANOS
DON OSCAR ROSES BARTES	DIRECCION COMERCIAL
DOÑA ANA JORGE GARCIA-INES	DIRECCION ESTRATEGIA Y TRANSFORMACION
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.276

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según se recoge en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

La propuesta de selección, nombramiento o reelección de Consejeros que se eleve por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobará por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes y de los contemplados en el artículo 3, apartado 5 del mismo Reglamento que incluye aquellos consejeros externos que no pueden ser considerados dominicales ni independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá velar para que al proveerse nuevas vacantes se procure que:

- los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

El Reglamento del Consejo de Administración contempla que los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Los Consejeros independientes solo podrán ser reelegidos dos veces. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo que en ella la Junta General ratifique su nombramiento.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, debiendo informar con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General.

En cuanto al cese de los Consejeros, el Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

1. Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.
2. En el caso de Consejeros independientes, el Consejo no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero deje de cumplir los requisitos para ser considerado consejero independiente.

Podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán recomendados por el criterio de proporcionalidad del capital representado en el Consejo.

3. Los Consejeros informarán de inmediato al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
4. Se procurará que tan pronto resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine necesariamente el caso y, a la vista de sus circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decida si procede o no que el consejero cese.
5. Además de las causas específicas que figuran en los apartados anteriores, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo en cualquiera de estos supuestos: a) cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El proceso de evaluación realizado pone de manifiesto que la dimensión y estructura del Consejo de Administración es adecuado a las circunstancias actuales de la Compañía y ha servido para reforzar el interés mostrado por los consejeros sobre las áreas operativas, financieras y de actividad comercial en los diferentes mercados en los que la Compañía opera actualmente, aspectos todos ellos que son abordados de forma regular a lo largo de las sesiones que se celebran con carácter mensual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Ver explicación del apartado anterior.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No ha sido necesaria la contratación de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El citado Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración en su apartado sexto establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal como recogen los Estatutos Sociales en su Art. 25 y el Art. 10 del Reglamento del Consejo de Administración, la válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo componen, salvo en el caso de falta de convocatoria, que requerirá la asistencia de todos los miembros.

El Consejero sólo podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo por medio de otro Consejero. La no asistencia de los Consejeros deberá reducirse a casos indispensables. Cuando la representación sea imprescindible, los Consejeros deberán preferentemente conferirla, con instrucciones, a Consejeros de la misma clase. En todo caso, los Consejeros no Ejecutivos solo podrán delegar su representación en un Consejero no ejecutivo.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido, por ejemplo, el telegrama, el telex, el telefax o el e-mail dirigido a la Presidencia.

Los acuerdos deberán adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.

La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	4
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

No ha habido salvedades en los informes de auditoría sobre las cuentas individuales de la Sociedad ni sobre las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2019

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JUAN ANTONIO AGUAYO ESCALONA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Sociedad tiene establecidos mecanismos para preservar la independencia del auditor externo que se recogen en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 31.

Esta regulación establece que corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como las condiciones de contratación. Asimismo le corresponde a dicha Comisión establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir de ellos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la propia Comisión.

En todo caso, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditorías de cuentas.

La Comisión emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad abrió un concurso de méritos para la selección de su auditor para los próximos ejercicios. Como consecuencia de dicho proceso se nombró a la firma KPMG como auditor de cuentas para los 3 siguientes ejercicios.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	50	0	50
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	19,60	0,00	19,60

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	18,00	18,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Con carácter anual se elabora un calendario con las reuniones a mantener por el Consejo de Administración y la información relevante para las mismas se envía con antelación a las reuniones. En todo caso, la documentación es presentada al inicio de cada una de las reuniones. Por otra parte el artículo 23 del Reglamento del Consejo en el apartado 1 faculta a los Consejeros a recabar la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, canalizando estas peticiones a través del Presidente o del Secretario del Consejo o de las Comisiones correspondientes, quienes deben atender las solicitudes que de forma razonable plantee el Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean razonablemente necesarias para el examen solicitado. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Desde el ejercicio 2017 la Sociedad ha puesto a disposición de los Consejeros una herramienta denominada Gobertia para la gestión y tratamiento de toda la información referente a cualquiera de los órganos de gobierno de la Sociedad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación que tienen los Consejeros de la Sociedad de informar al Consejo de modo inmediato de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Se procurará que, tan pronto resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine necesariamente el caso y, a la vista de las circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decidirá si procede o no el cese de dicho Consejero. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en el caso que resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Durante el ejercicio 2019, Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. ha adquirido la condición de Sociedad Dominante de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., al ostentar una participación del 59,26% en la compañía

GAM ha alcanzado asimismo un acuerdo estratégico con el fabricante Hyster para la comercialización, distribución, gestión y mantenimiento en exclusiva de sus productos en España (hecho relevante número 261542 de 13 de febrero de 2018).

De acuerdo con dicho contrato de distribución, en caso de cambio de control, y dependiendo de las características del adquirente, Hyster podría resolver el contrato de distribución y percibir determinadas cantidades en concepto de daños.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	Indemnización equivalente a dos anualidades, excluyendo de dicho cálculo las cantidades en concepto de bonus de permanencia y en concepto de entrega de acciones como beneficiario del plan de opciones sobre acciones.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON PATRICIA RIBERAS LOPEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Sociedad cuenta con una Comisión de Auditoría y Control.

Los miembros de esta Comisión se designarán en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia. En concreto en esta Comisión cobran importancia los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad. La designación la realizará el Consejo de Administración y ante él deberán dar cuenta regularmente de su actividad y trabajo realizado. Esta Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros externos o no ejecutivos y un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual presencia de consejeros ejecutivos o altos directivos en sus reuniones, con fines informativos, cuando la Comisión así lo acuerde. No obstante la presencia en ellas del Presidente ejecutivo tendrá carácter excepcional y exigirá acuerdo unánime de los miembros de la Comisión. Los Consejeros independientes serán mayoría en la comisión, siendo también su presidente un consejero independiente. De sus reuniones levantarán acta de la que se debe remitir copia a todos los miembros. Se reunirán con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las reglas de funcionamiento serán las mismas que rigen el funcionamiento del Consejo, con las debidas adaptaciones.

A esta Comisión le corresponde además de las competencias que tiene legalmente atribuidas, las siguientes:

A) En relación con los sistemas de información y control interno (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, así como la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (iv) establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar de forma anónima o confidencial irregularidades apreciadas en el seno de la empresa.

B) En relación con el auditor externo a) elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; b) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; c) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor explicando las razones que lo justifiquen; ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. iii) En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

C) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de competencia.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/06/2018

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	PRESIDENTE	Independiente
DON PATRICIA RIBERAS LOPEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los miembros de esta Comisión se designarán en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia. La designación la realizará el Consejo de Administración y ante él deberán dar cuenta regularmente de su actividad y trabajo realizado.

Esta Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros externos no ejecutivos y un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual presencia de consejeros ejecutivos o altos directivos en sus reuniones, con fines informativos, cuando la Comisión así lo acuerde. No obstante la presencia en ellas del Presidente ejecutivo tendrá carácter excepcional y exigirá acuerdo unánime de los miembros de la Comisión. En esta Comisión, los Consejeros independientes deberán ser al menos dos, siendo también su presidente un consejero independiente. De sus reuniones levantarán acta de la que se debe remitir copia a todos los miembros. Se reunirán con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las reglas de funcionamiento serán las mismas que rigen el funcionamiento del Consejo, con las debidas adaptaciones.

A esta Comisión le corresponde, además de las competencias que tiene legalmente atribuidas, de una parte:

La realización anual del informe sobre funcionamiento del Consejo y de la propia Comisión, así como las siguientes funciones relativas al nombramiento de Consejeros:

- A) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia del Consejo, describir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- B) Examinar y organizar, de la forma que entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- C) Informar las propuestas de nombramientos y ceses de altos ejecutivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- D) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- E) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- F) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta.

Por otra, le corresponde también competencias sobre las siguientes funciones relativas a las retribuciones:

- A) Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los Consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los Consejeros y la aprobación de los contratos que la Sociedad suscriba con cada consejero ejecutivo; y (iii) las modalidades de contratación de los altos directivos.
- B) Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	1	33,00	1	33,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,67	1	33,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo está establecida en los Estatutos Sociales y en el propio Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad, en el apartado relativo a información para accionistas e inversores.

En cuanto a las modificaciones realizadas durante el ejercicio, ver apartado C.1.15 de este informe.

En referencia a la elaboración de algún informe anual sobre las actividades de cada comisión ("Comisión de Auditoría y Control" y "Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), ver apartado G.6 de este informe.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

La aprobación de operaciones vinculadas por parte del Consejo de Administración exige un informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se deben ausentar de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota la propuesta de que se trate.

No obstante lo anterior, el Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que no precisarán autorización del Consejo aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (a) Que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (b) Que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- (c) Que su cuantía no sea importante para la Sociedad, es decir, cuando la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	6.233
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	28.845
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Contractual	Intereses cargados	3.060
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	6.557
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Intereses cargados	44
WILMINGTON CAPITAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Intereses cargados	255

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PROSPERITAS CAPITAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Intereses cargados	169
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Otras	13.975
WILMINGTON CAPITAL S.L	GENERAL ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	1.501
PROSPERITAS CAPITAL S.L	GENERAL ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	999

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
UNO DE FEBRERO, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	Contratos de arrendamiento operativo	36

PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ es administrador solidario.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad y tal como se encuentra recogido en el artículo 18, apartado 3o del Reglamento del Consejo de Administración, han de evitar los conflictos de intereses entre el mismo y sus familiares más directos y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejero además no autorizará y, en su caso, deberá revelar las operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo de Administración. En concreto deberá notificar a la Sociedad los cambios significativos en su situación profesional y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado como Consejero. Deberá asimismo informar a la Sociedad de cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de otra índole en que se encuentre implicado y que pudiera incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. Se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando se vea afectado por las mismas, así como cualquier cuestión en la que tenga un interés particular. Adicionalmente en el artículo 19 del Reglamento se contempla el deber de confidencialidad en relación a las informaciones de carácter confidencial a que tenga acceso en el ejercicio de su cargo, incluso después de cesar en este último, sin que pueda utilizar tales informaciones mientras no sean de conocimiento general, salvo en los casos en que la legislación aplicable lo permita o requiera.

Existe finalmente una obligación de no competencia establecida en el artículo 20. En atención a esta obligación el Consejero no podrá desempeñar por sí o por persona interpuesta, cargos de todo orden en empresas o sociedades competidoras de GAM o de cualquier empresa de su grupo, ni tampoco prestar a favor de las mismas, servicios de representación o asesoramiento. Por otra parte, la sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta que recoge las normas de actuación en los mercados de valores y registros de obligado cumplimiento para los administradores de la Sociedad (incluyendo al secretario no consejero), directivos y personal de la Sociedad que en relación con una operación determinada disponga de información privilegiada o relevante, así como los asesores externos en una operación determinada. La Comisión de Auditoría y Control guarda una relación actualizada de las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta y es su obligación informar de la sujeción al mismo a las personas sometidas mediante comunicación interna. Su destinatario debe dejar constancia de su recepción y aceptación.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continúa, consolidando dicha gestión en atención, fundamentalmente a las distintas zonas geográficas donde opera la Compañía, si bien hay determinados riesgos que afectan por igual a todas las áreas y que por tanto se gestionan a nivel corporativo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

A nivel de conjunto, la Dirección General Económico-Financiera es la responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, junto con la Dirección de Recursos Humanos, que vela específicamente por las cuestiones relacionadas con la Prevención, Salud y Seguridad.

Por su parte, la Comisión de Auditoría revisa periódicamente el Sistema para asegurarse que los principales riesgos se identifican, gestionen y den a conocer de manera adecuada.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos que pueden afectar a los objetivos de negocio se agrupan en las siguientes categorías:

- Entorno competitivo
- Concentración de las operaciones en Iberia
- Gestión de talento
- Fallos en los sistemas de información e integridad de los datos
- Seguridad y Prevención
- Medioambiente
- Ética de negocio
- Recuperabilidad de activos, tanto de inmovilizado como de cartera comercial
- Obligaciones financieras
- Tipo de cambio
- Cambios normativos en materia fiscal
- Presencia del grupo a nivel internacional y economías emergentes
- Integración de empresas y ramas de actividad a adquirir

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

En relación con los principales riesgos, la Compañía trabaja teniendo en cuenta los criterios de:

- probabilidad de ocurrencia.
- proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados.
- la compañía sigue en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales criterios que tienen más probabilidad de ser aceptados por las autoridades fiscales que de ser rechazados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Los daños que se producen en las máquinas, así como eventualmente a terceros, sean personas o cosas, son inherentes a la propia actividad del alquiler, con especial incidencia en aquellos supuestos en que los equipos son alquilados sin operario, lo que representa la mayoría de los alquileres realizados.

Todos estos riesgos están cubiertos y no han supuesto, durante el ejercicio, un impacto relevante en las cuentas.

Por otro lado, los riesgos asociados a impagos de clientes son cuantificados de forma detallada en las cuentas anuales auditadas (Nota 9 de la memoria financiera anual).

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La gestión de los riesgos de la compañía es una responsabilidad del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control. Esta Comisión se encarga de la definición, revisión y actualización de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos de los principales riesgos detectados.

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta la Sociedad es el Mapa de riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros, el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones, sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afección de éste sobre los estados financieros y/o su reputación, (p.ej. el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio así como a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, clientes y las comunidades en las cuales opera).

El Mapa de riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- I. probabilidad de ocurrencia y,
- II. proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque puede existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p.ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, o tipo de cambio que afecta en mayor medida a la actividad internacional).

Asimismo asigna cada uno de los riesgos a una de las cinco categorías siguientes: riesgos de mercado, riesgos operacionales, riesgos que afectan a las personas, riesgos reputacionales /normativos y riesgos financieros.

A continuación se presenta una lista de riesgos que, sin pretensión de ser exhaustiva ni limitativa, se centra en aquellos que pudieran tener una mayor grado de ocurrencia y de impacto tanto en el modelo de negocio, la solvencia o liquidez, la reputación o los resultados del Grupo. Esta lista puede evolucionar en el tiempo con la incorporación de nuevos riesgos y la eliminación de otros.

- Entorno competitivo
- Concentración de las operaciones en Iberia
- Gestión de talento
- Fallos en los sistemas de información e integridad de los datos
- Seguridad y Prevención
- Medioambiente
- Ética de negocio
- Recuperabilidad de activos, tanto de inmovilizado como de cartera comercial
- Obligaciones financieras
- Tipo de cambio
- Cambios normativos en materia fiscal
- Presencia del grupo a nivel internacional y economías emergentes
- Integración de empresas y ramas de actividad a adquirir

Adicionalmente la entidad también evalúa los posibles riesgos de carácter fiscal.

Las actividades de la compañía está expuestas a algunos riesgos fiscales (ver punto E.3). La Dirección Financiera del Grupo controla esos riesgos con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración, y para mitigar estos riesgos la Compañía cuenta con un responsable fiscal interno (que depende de Dirección Financiera) y de asesores fiscales externos contratados en aquellos países en los que cuenta con presencia, de forma que pueda estar actualizada y asesorada sobre las nuevas obligaciones fiscales y/o cambios normativos e interpretativos. En casos dudosos, la compañía solicita asesoramiento externo y opera de acuerdo con el criterio de que su posición tenga más posibilidades de ser aceptada por las autoridades tributarias que discutida por ellas.

Se presenta un informe al consejo sobre política fiscal de la sociedad llevadas a cabo durante 2019 referente a las obligaciones fiscales tanto a nivel nacional como internacional.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 31 las competencias que tiene la Comisión de Auditoría y Control, entre las que figura la de supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad, así como la del grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

Corresponde al Consejero Delegado la función de definir la estructura organizativa de la sociedad en función de las necesidades operativas y de negocio, así como la definición de la responsabilidad de cada área y las funciones que se atribuyen. En el proceso de definición cuenta con el asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, así como de determinados colaboradores de la Alta Dirección.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

i) En el área financiera, la Dirección General Económico Financiera establece las pautas que han de regir el proceso de elaboración de la información financiera de acuerdo con la normativa contable y financiera en vigor, apoyándose para ello en la Dirección de Control de Gestión que vela para que dichas prácticas se apliquen de forma uniforme en todas las sociedades del Grupo. Este equipo de Control de Gestión supervisa periódicamente las imputaciones contables en el sistema, consolidando la información de la Sociedad y llevando a cabo las acciones que resulten necesarias en caso de detectar algún tipo de error o anomalía.

ii) Con el fin de profundizar en la mejora de los controles internos, así como por la evidente eficiencia operativa, la Sociedad ha centralizado sus principales procesos de contabilización de facturas, gestión de cobros y tesorería. Estos equipos reciben apoyo continuado por parte de la Dirección de Control de Gestión, de la de Cobros y Riesgos y, en última instancia, de la Dirección Económico Financiera para el correcto desarrollo de sus responsabilidades.

Asimismo existe una Dirección General de Transformación Operativa que supervisa la correcta asignación de gastos y el cumplimiento de los presupuestos que inciden de forma directa en la posterior información financiera. Esta Dirección trabaja en estrecha colaboración con la Dirección General Económico Financiera en la correcta elaboración de la información financiera.

iii) La Sociedad cuenta con un manual de procedimientos de obligado seguimiento para todas aquellas personas que de forma directa o indirecta imputan datos en los sistemas que luego se traducen en información financiera. La Sociedad cuenta con personas dedicadas a la formación interna, tanto en estos procedimientos como en las aplicaciones informáticas donde se vuelcan estos datos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

No existe Código de Conducta.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La compañía tiene implementado un canal de denuncias en la dirección web: <https://canaldenuncias.gamrentals.com/>

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado recibe actualización en todo lo referente a normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, bien sea de forma interna o externa.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Compañía dispone de un proceso de gestión de los principales riesgos identificados que se materializa y documenta en un mapa de riesgos que se actualiza periódicamente, al menos una vez al año, con el objetivo de reflejar en cada momento una situación actualizada de los principales riesgos. Este documento incorpora tanto los riesgos como los factores mitigadores de dicho riesgo, pone de manifiesto los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo así como los cuantifica en cuanto al impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En el proceso de identificación, medición y cuantificación de los potenciales riesgos participan las distintas direcciones generales del Grupo, al objeto de asegurarse que se cubren todas las áreas de la compañía y que los riesgos quedan adecuadamente tratados, asistido por el departamento de control de gestión y riesgos.

Como se ha comentado anteriormente, la compañía cuenta con un equipo de control de gestión encargado de supervisar e identificar los riesgos asociados a la preparación y elaboración de la información financiera, poniendo especial énfasis en las sociedades internacionales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los principales riesgos se hace teniendo en cuenta tanto aspectos cuantitativos, tales como la probabilidad de ocurrencia, la materialidad, como criterios cualitativos asociados al negocio, su estructura, etc.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación se revisa mensualmente tanto en lo que se refiere a las altas como a las bajas del mismo por el departamento de consolidación, de la misma forma se revisan los métodos de consolidación en función del criterio de "control".

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Si existen riesgos de tipo tecnológico, legal, reputacional, medioambiental, etc., que cumplan los criterios para ser considerados como potenciales significativos para el Grupo, estos son considerados y documentados en el mapa de riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La información sobre los riesgos es remitida al Consejo de Administración, quien a través del Comité de Auditoría y Control tiene la función de supervisar todo el proceso de gestión del riesgo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo mantiene actualizados manuales de procedimientos de sus principales flujos operativos que son distribuidos entre el personal afecto, adicionalmente los principales flujos operativos que pueden afectar a los estados financieros son realizados de forma coordinada y centralizada por un centro de servicios compartidos que da cobertura al 95% de las unidades de negocio del Grupo. Este centro de servicios compartidos facilita la coordinación, control y seguimiento de las transacciones económicas que pudieran afectar de forma material al Grupo, así como la formación de sus miembros.

Aquellas transacciones u operaciones que por sus juicios, estimaciones, importes son de mayor relevancia son supervisadas directamente por el departamento de gestión y riesgo para garantizar el correcto control, adicionalmente la mayoría de las estimaciones y juicios críticos que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros se realizan de forma centralizada lo que mitiga el riesgo, siendo finalmente supervisado directamente por el Comité de Auditoría.

Adicionalmente el área de control de gestión y riesgos revisa la información mensual financiera comprobando que las políticas se aplican de forma consistente y uniforme con los periodos anteriores, así como revisa que la información cumple con los requerimientos necesarios al tratarse de una sociedad cotizada, tanto en la información remitida trimestral, semestral o anualmente. Toda la información a remitir al mercado es supervisada en última instancia por el Consejo de Administración quien delega en el Comité de Auditoría la acción operativa de revisión de la información financiera a publicar.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Toda la información financiera de la compañía se encuentra elaborada desde su inicio utilizando sistemas de información corporativos que garantizan un adecuado control y gestión de la integridad y seguridad de la información financiera. Las actividades de gestión de los sistemas de información de la compañía se encuentran realizadas por el departamento de sistemas de la compañía que gestiona de forma centralizada todas las labores de seguridad y control de acceso de los empleados a los sistemas de información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para aquellas actividades que el Grupo tiene subcontratadas, se mantiene una actividad de supervisión mensual realizada por el área de control de gestión y riesgos que garantiza que toda la información que afecta a los estados financieros es revisada, analizada y se encuentra alineada con las políticas y procedimientos establecidos por la compañía.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Sociedad cuenta con la Dirección de Control de Gestión, que en apoyo de la Dirección General Económico Financiera sirve de referencia a la hora de definir y determinar las normas contables según la normativa vigente en cada momento, con el fin de asegurar la correcta aplicación en todas las sociedades del Grupo.

Al haberse centralizado los principales procesos que dan lugar a la generación de la información financiera de las distintas sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo, el riesgo de errores materiales se mitiga, además existe un alto grado de seguimiento y control directo en relación a la aplicación de la normativa y procedimientos dictados por la Dirección de Control de Gestión, con el consiguiente beneficio en cuanto a calidad de la información aportada.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad sigue los parámetros marcados en la legislación de mercados en vigor de forma que la información que se traslada dispone del grado de detalle adecuado para su posterior análisis por los diferentes usuarios de la misma. La sociedad utiliza sistemas de gestión de la información a nivel corporativo, tanto en la transacciones individuales como a nivel de consolidación que garantizan una información financiera homogénea y fiable.

Los manuales de procedimientos utilizados por la compañía son transmitidos a todos los usuarios de todas las localizaciones geográficas donde opera la sociedad.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad cuenta con un Departamento de Control de Gestión, que sin ser denominado específicamente como de auditoría interna, interactúa, en coordinación con la Dirección General Económico Financiera, de forma periódica con la Comisión de Auditoría y Control, así como mantiene

una interlocución directa con los auditores de cuentas con quienes planifica los trabajos de auditoría, seguimiento y coordinación en las filiales en que resulta de aplicación.

En líneas generales la labor de supervisión del funcionamiento del Sistema es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, tal como está recogido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo y que, en relación con los sistemas de información y control interno establece que esta Comisión tendrá competencias para:

- supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
- revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma anónima o confidencial, las irregularidades que adviertan en el seno de la empresa.

Por último corresponde también a esta Comisión procurar informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, acerca de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión se asegurará igualmente que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, y a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, con la participación de las Direcciones mencionadas, se reúne de forma regular y siempre previa a la presentación de la información financiera, ya sea en las presentaciones de resultados trimestrales, como en las presentaciones de resultados semestrales, estando sometida a revisión limitada por los auditores la información semestral publicada en junio y a auditoría la información publicada al cierre del ejercicio.

En estos dos últimos casos, los auditores de cuentas desarrollan un papel activo en las reuniones donde no sólo resumen la situación general de las principales magnitudes y controles que han llevado a cabo sino al poner de manifiesto las recomendaciones tendentes a la mejora de las áreas que se hayan podido identificar como más susceptibles de riesgo, aun cuando hasta la fecha no se hubieren materializado.

Se trata de un ejercicio de anticipación ante el que la Comisión de Auditoría encarga, en su caso, desarrollar los planes de acción que fueren necesarios a la Dirección de Control de Gestión y a la Dirección Económico Financiera.

Asimismo deberá recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Compañía no ha considerado oportuno someter a revisión por parte de auditor externo los sistemas de control interno de información financiera.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En referencia a los informes citados, la sociedad elabora el Informe sobre la independencia del auditor. En lo que respecta al funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, se cumple con lo establecido en el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo, el cual establece que el Consejo deberá realizar una evaluación una vez al año de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a esta como anejo. El resto de informes señalados no son elaborados.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

Esta recomendación ha sido estudiada. No obstante, la Sociedad decidió no acogerla habida cuenta de su estructura accionarial.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

En los ejercicios 2018 y 2020 se han incorporado dos nuevas consejeras que hace que el número de consejeras represente, al menos, el 30%. En todo caso, los procesos de identificación y nombramiento de consejeros no adolecen de sesgos implícitos.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

La Sociedad ha reducido su tamaño a resueltas de las vicisitudes de la Sociedad en los últimos años. La Sociedad considera que el tamaño del Consejo de Administración, compuesto por 6 miembros, es adecuado y entra dentro de la recomendación 13 del Código de Buen Gobierno. Actualmente el número de consejeros independientes supondría el 50% del total de los miembros del consejo.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad no mantiene en su página web un apartado separado de información con la amplitud de estos contenidos, sino que forma parte de los propios informes de Buen Gobierno que publica anualmente junto a la información financiera. Otra fuente adicional de consulta es la contenida en la página web de la CNMV. Corresponde a los Consejeros mantener actualizada la información relativa a las acciones u opciones de las que pudieran ser titulares.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La totalidad de apartados referenciados son cumplidos por la compañía con la excepción única que el consejo de administración no es auxiliado por un consultor externo para la realización de la evaluación cada tres años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La unidad de auditoría interna informa al comité de auditoría de los puntos que se consideren oportunos pero no se elabora un informe de actividades al final de cada ejercicio.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Todos los miembros del consejo de administración, en su condición de tal, tienen derecho a percibir una retribución variable fijada anualmente en base a determinados ratios cuyo devengo depende del rendimiento de la sociedad, se trata, sin embargo, de una cantidad no significativa, ya que de aplicarse los presupuestos establecidos, se devengarían 6.000 euros por consejero.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

En el plan de retribución variable del equipo gestor de la sociedad, que aplica al Presidente, no prevé una limitación a la transmisión de las acciones que el consejero perciba por el ejercicio de sus derechos bajo los distintos tramos de entrega de acciones previstos en el plan.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No aplica.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[18/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración de la sociedad General Alquiler de Maquinaria, S.A. en fecha 18 de febrero de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido firmados por todos los Consejeros.

D. Pedro Luis Fernández
Consejero Delegado (Presidente)

D. Francisco José Riberas Mera
Consejero

Dña. Patricia Riberas López
Consejero

Dña. Verónica María Pascual Boé
Consejero

D. Jacobo Cosmen Menéndez
Consejero

D. Ignacio Moreno Martínez
Consejero

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.:

El Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. presenta el informe financiero anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 mediante la firma del siguiente documento:

De acuerdo al art. 8.1. b) contenido en el Real Decreto 1362/2007, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad General de Alquiler de Maquinaria, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las empresas incluidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

D. Pedro Luis Fernández
Consejero Delegado (Presidente)

D. Francisco José Riberas Mera
Consejero

Dña. Patricia Riberas López
Consejero

Dña. Verónica María Pascual Boé
Consejero

D. Jacobo Cosmen Menéndez
Consejero

D. Ignacio Moreno Martínez
Consejero



KPMG Asesores S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019

A los Accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2019 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Información general", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.


Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018” del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Ramón Pueyo Viñuales
21 de febrero de 2020